

# UNIVERSIDAD DE CUENCA



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL REGIONAL  
VICENTE CORRAL MOSCOSO, PERIODO 2016”**

Trabajo de titulación previo la obtención del

Título de Contador Público Auditor.

Modalidad: “Proyecto Integrador”

**AUTOR:**

Daniel Mauricio Cuenca Moyano

CI: 0104712435

**DIRECTOR:**

Econ. Luis Heriberto Suin Guaraca

CI: 0104414479

**Cuenca – Ecuador**

**2018**



## RESUMEN

El presente trabajo de titulación está enfocado al análisis de cada etapa del ciclo presupuestario: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, Clausura y Liquidación del presupuesto institucional perteneciente al Hospital Vicente Corral Moscoso, durante el periodo 2016.

La evaluación es realizada para determinar el nivel de eficiencia y eficacia con que los recursos asignados fueron utilizados para la consecución de los objetivos preestablecidos, mediante la correcta aplicación de las disposiciones legales entre ellos: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas Técnicas de Presupuesto y Normas de Control Interno para el Sector Público.

La metodología utilizada para el desarrollo del tema de investigación es basada en técnicas cuantitativas como: el análisis de las cédulas presupuestarias, el plan operativo anual, entre otros documentos y entre las técnicas cuantitativas tenemos: entrevistas y observaciones.

Entre los principales resultados obtenidos de la investigación tenemos que: la institución depende totalmente de los recursos financieros que el estado le asigna, el hospital finalizó su ejercicio económico con un alto nivel de ejecución presupuestaria y durante el periodo 2016 se registraron varias reformas al presupuesto.

**PALABRAS CLAVES:** Ciclo Presupuestario, Eficiencia de los Recursos Asignados, Cédulas Presupuestarias, Indicadores.



## ABSTRACT

The present job of certification is focused in the analysis of each phase of budget cycle: Programming, Formulation, Approval, Execution, Evaluation and Monitoring of Budget Execution, Closing and Liquidation of the Institutional Budget belonging to Vicente Corral Moscoso Hospital during 2016 period.

The evaluation was done to establish the level of efficiency and effectiveness of the assigned resources and if these were used to get the achievement of the pre-set goals through the correct application of the legal dispositions between them: “El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”, “Normas Técnicas de Presupuesto” y “Normas de Control Interno para el Sector Público”

The methodology used in the searching is based in the quantitative techniques like: The analysis of the budget cells, The Annual Operative Plan and other documents and also the interview and the observation were applied

The most important results obtained from the investigation are: The institution depends totally from the financial resources that the state assigns it, the hospital ended its economic year with a high level of budget execution with several reforms to the budget during 2016 period..

**KEY WORDS:** Budget Cycle, Efficiency in the Assigned Resources, Budget Cells, Indicators.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ABSTRACT .....	3
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....	10
AGRADECIMIENTO .....	12
DEDICATORIA .....	13
ABREVIATURAS .....	14
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I.....	17
1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO..	17
1.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO .....	17
1.2.- RESEÑA HISTÓRICA .....	17
1.3.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD .....	18
1.4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	19
1.5.- EJES ESTRATÉGICOS DEL HOSPITAL .....	19
1.6.- PLAN ESTRATÉGICO .....	20
1.6.1.- Misión .....	20
1.6.2.- Visión.....	20
1.6.3.- Objetivos .....	21
1.6.4.- Políticas.....	21
1.6.5.- Análisis FODA .....	21
1.6.6.- Organigrama Institucional .....	22
1.6.7.- Cadena de Valor.....	22
1.7.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DEL TIEMPO .....	23
1.8.- ESTRUCTURA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL HVCM .....	26
1.9.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL HOSPITAL, PERIODO 2016.....	27
CAPÍTULO II.....	28
2.- MARCO TEÓRICO .....	28
2.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO .....	28
2.2.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA .....	28





2.2.1.- Concepto de Administración Pública.....	28
2.2.2.- La Planificación .....	28
2.2.3.- El Sistema de Administración Financiera.....	29
2.2.4.- Componentes del SAFI.....	30
2.3.- PRESUPUESTO PÚBLICO.....	30
2.3.1.- Concepto .....	30
2.3.2.- Estructura del Presupuesto.....	31
2.3.3.- Importancia del Presupuesto .....	36
2.3.4.- Objetivos del Presupuesto Público .....	37
2.3.5.- Principios del Presupuesto Público.....	37
2.4.- PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.....	39
2.5.- CICLO PRESUPUESTARIO .....	40
2.5.1.- Programación Presupuestaria.....	40
2.5.2.- Formulación Presupuestaria .....	41
2.5.3.- Aprobación Presupuestaria.....	41
2.5.4.- Ejecución Presupuestaria .....	42
2.5.5.- Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.....	46
2.5.6.- Clausura y Liquidación .....	48
2.6.- NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO .....	49
2.6.1. Normas de Control Interno para Presupuestos .....	49
2.7.- INDICADORES .....	52
2.7.1.- Concepto .....	52
2.7.2 Objetivos.....	52
2.7.3.- Clases de Indicadores .....	52
2.8.- SISTEMAS eSIGEF Y eSIPREN.....	53
2.8.1.- Sistema eSIGEF .....	53
2.8.2.- Sistema eSIPREN .....	54
CAPÍTULO III.....	55
3.- ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, PERIODO 2016.....	55
3.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO .....	55
3.2.- ANÁLISIS A LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA .....	55
3.2.1.- Análisis a la Programación Presupuestaria.....	55
3.2.2.- Análisis a la Formulación Presupuestaria .....	59
3.3.- ANÁLISIS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA .....	64



3.3.1.- Determinación del Nivel de Cumplimiento de la Normativa en la Fase de Aprobación. ....	65
3.4.- ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	66
3.4.1.- Proceso de la Fase de Ejecución.....	66
3.4.2.- Indicadores de Participación Presupuestaria .....	67
3.4.3.- Análisis a las Reformas Presupuestarias .....	72
3.4.4.- Determinación del Nivel de Cumplimiento de la Normativa en la Fase de Ejecución.....	76
3.5.- ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO .....	77
3.5.1.- Proceso de la Fase de Evaluación y Seguimiento .....	77
3.5.2.- Indicadores de Gestión: .....	77
3.5.3.- Presupuesto Codificado y Ejecutado por Programas .....	85
3.5.4.- Análisis a las Sub-partidas de la Cédula de Gastos.....	87
3.5.5.- Indicadores Financieros.....	88
3.5.6.- Análisis Horizontal del Estado de Ejecución .....	90
3.5.7. Evaluación Presupuestaria del POA mediante indicadores.....	92
3.5.8. Evaluación al PAC .....	101
3.5.9.- Ficha Técnica e Informe de Aplicación de Indicadores .....	102
3.5.10.- Determinación del Nivel de Cumplimiento con la Normativa en la Fase de Seguimiento y Evaluación.....	104
3.6.- ANÁLISIS A LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	104
3.6.1.- Clausura del Presupuesto.....	105
3.6.2.- Liquidación del Presupuesto.....	105
3.6.3.- Rendición de Cuentas .....	105
3.6.4.- Determinación del Nivel de Cumplimiento con la Normativa en la Fase de Clausura y Liquidación. ....	106
CAPÍTULO IV .....	107
4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	107
4.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO .....	107
4.2.- CONCLUSIONES .....	107
4.3.- RECOMENDACIONES .....	110
BIBLIOGRAFIA.....	112
ANEXOS .....	116



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.-</b> Mapa de Ubicación del Hospital Vicente Corral Mosoco.....	18
<b>Figura 2.-</b> Cobertura del Hospital Vicente Corral Moscoso .....	19
<b>Figura 3.-</b> Organigrama del Hospital Vicente Corral Moscoso.....	22
<b>Figura 4.-</b> Ejecución Presupuestaria del “HVCM”, Periodos del 2009 al 2016.....	23
<b>Figura 5.-</b> Ejecución Presupuestaria del “HVCM”, Periodos 2009 al 2016 .....	23
<b>Figura 6.</b> Recuperación de Costos, Periodos: 2012 al 2016.....	25
<b>Figura 7.-</b> Fases de la Administración Financiera.....	30
<b>Figura 8.-</b> Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.....	35
<b>Figura 9.-</b> Catálogo de Cuentas.....	36
<b>Figura 10.-</b> Ventajas de Utilizar el eSIGEF .....	54
<b>Figura 11.</b> Proceso de la Fase de Programación.....	56
<b>Figura 12.-</b> Previsión de Ingresos Corrientes 2016 .....	62
<b>Figura 13.-</b> Proforma de Gastos 2016.....	63
<b>Figura 14.-</b> Proceso de la Asignación de Presupuesto .....	65
<b>Figura 15.-</b> Proceso de la Fase de Ejecución.....	66
<b>Figura 16.</b> Participación de Ingresos por Autogestión 2016.....	67
<b>Figura 17.-</b> Recuperación de Costos 2016.....	68
<b>Figura 18.-</b> Participación de Ingresos por Asignación 2016 .....	69
<b>Figura 19.-</b> Participación de Gatos 2016 .....	71
<b>Figura 20.-</b> Proceso de la Fase de Evaluación y Seguimiento .....	77
<b>Figura 21.-</b> Ingresos Presupuestarios de Autogestión 2016 .....	78
<b>Figura 22.-</b> Ingresos Presupuestarios por Asignación 2016 .....	79
<b>Figura 23.-</b> Gastos Presupuestarios 2016.....	80
<b>Figura 24.-</b> Gastos Corrientes 2016.....	82
<b>Figura 25.-</b> Gastos de Inversión 2016.....	83
<b>Figura 26.-</b> Gastos de Capital 2016 .....	84
<b>Figura 27.-</b> Aplicación del Financiamiento 2016 .....	84
<b>Figura 28.</b> Dependencia Financiera de Transferencia del Sector Público .....	88
<b>Figura 29.</b> Autonomía Financiera .....	89
<b>Figura 30.-</b> Solvencia Financiera .....	89
<b>Figura 31.-</b> Ingresos Corrientes vs Gastos Corrientes 2016.....	91
<b>Figura 32.-</b> Ingresos de Capital vs Gastos Capital e Inversión 2016.....	91
<b>Figura 33.-</b> Ingresos de Financiamiento vs Aplicación del Financiamiento 2016 ....	92
<b>Figura 34.-</b> Programa 85: Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud.....	93
<b>Figura 35.</b> Programa 85: Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud – Codificado/Ejecutado.....	93
<b>Figura 36.-</b> Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud.....	95
<b>Figura 37.-</b> Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud – Codificado/Ejecutado.....	95
<b>Figura 38.-</b> Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud.....	96
<b>Figura 39.-</b> Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud – Codificado/Ejecutado.....	97
<b>Figura 40.-</b> Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud.....	98
<b>Figura 41.-</b> Programa 90: Codificado/Ejecutado .....	98
<b>Figura 42.-</b> Fortalecer la Docencia e Investigación.....	100



**Figura 43.-** Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud..... 100  
**Figura 44.-** Monto por Tipo de Procedimiento ..... 101

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Ejes Estratégicos del HVCM. ....	20
<b>Tabla 2.-</b> Cadena de Valor del HVCM.....	22
<b>Tabla 3.</b> Ejecución Presupuestaria HVCM Años 2009 al 2016 .....	23
<b>Tabla 4.-</b> Estructura Económica del HVCM 2016 .....	26
<b>Tabla 5.-</b> Componentes del SAFI .....	30
<b>Tabla 6.</b> Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo con su Naturaleza	32
<b>Tabla 7.-</b> Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos .....	32
<b>Tabla 8.-</b> Importancia del Presupuesto .....	36
<b>Tabla 9.</b> Principios del Presupuesto Público .....	37
<b>Tabla 10.</b> Fases del Ciclo Presupuestario .....	40
<b>Tabla 11.-</b> Proforma de Ingresos.....	61
<b>Tabla 12.-</b> Análisis a la Proforma de Gastos 2016.....	63
<b>Tabla 13.-</b> Reformas Presupuestarias de Ingresos por Recuperación de Costos ...	72
<b>Tabla 14.</b> Reformas Presupuestarias de Gastos.....	74
<b>Tabla 15.-</b> Criterios de Evaluación .....	77
<b>Tabla 16.-</b> Evaluación Presupuestaria de Ingresos por Autogestión.....	78
<b>Tabla 17.-</b> Evaluación Presupuestaria de Ingresos Asignados.....	79
<b>Tabla 18.-</b> Evaluación Presupuestaria de Gastos .....	80
<b>Tabla 19.-</b> Evaluación Presupuestaria de Gastos Corrientes.....	81
<b>Tabla 20.-</b> Evaluación Presupuestaria de Gastos de Inversión .....	82
<b>Tabla 21.-</b> Evaluación Presupuestaria de Gastos de Capital .....	83
<b>Tabla 22.-</b> Evaluación Presupuestaria de Financiamiento.....	84
<b>Tabla 23.-</b> Ejecución Presupuestaria por Programas y Proyectos 2016 .....	85
<b>Tabla 24.</b> Análisis Horizontal de la Ejecución Presupuestaria 2016 .....	90
<b>Tabla 25.</b> OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 1.- Desarrollar la Excelencia Organizacional al 2017 .....	93
<b>Tabla 26.-</b> OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 2.- Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados al 2017.....	94
<b>Tabla 27.-</b> OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N.º 2.- Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados al 2017.....	96
<b>Tabla 28.-</b> OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N.º 2.- Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados al 2017.....	98
<b>Tabla 29.-</b> OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N.º 5.- Fortalecer la Docencia e Investigación .....	99
<b>Tabla 30.-</b> Monto por Tipo de Procedimiento 2016.....	101
<b>Tabla 31.-</b> Ficha Técnica .....	102



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.-</b> Análisis FODA del Hospital Vicente Corral Moscoso.....	116
<b>Anexo 2.-</b> Presupuesto Codificado del HVCM, Periodos 2009 al 2016.....	117
<b>Anexo 3.-</b> Presupuesto Ejecutado del HVCM, Periodos 2009 al 2016.....	118
<b>Anexo 4.-</b> Indicadores de Eficacia de Ingresos y Gastos .....	119
<b>Anexo 5.-</b> Indicadores Financieros .....	120
<b>Anexo 6.-</b> Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM para Conocer el Desarrollo del Ciclo Presupuestario .....	121
<b>Anexo 7.-</b> POA Proyectado y Ejecutado.....	126
<b>Anexo 8.-</b> Plan Anual de Políticas Públicas .....	140
<b>Anexo 9.-</b> Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM para Determinar el Nivel de Cumplimiento con la Normativa en cada Fase del Ciclo Presupuestario .....	146
<b>Anexo 10.-</b> Proforma de Gastos.....	150
<b>Anexo 11.-</b> Proforma Presupuestaria de Ingresos .....	152
<b>Anexo 12.-</b> Reformas Presupuestarias .....	153
<b>Anexo 13.-</b> Análisis de las Reformas Trascendentales por Tipo de Modificación .	160
<b>Anexo 14.-</b> Cédula de Ingresos por Autogestión.....	163
<b>Anexo 15.-</b> Cédula de Ingresos por Asignación .....	164
<b>Anexo 16.-</b> Cédula de Ejecución por Grupo de Gastos .....	165
<b>Anexo 17.-</b> Cédula de Grupo de Gastos.....	166
<b>Anexo 18.-</b> Análisis a las Sub-partidas de la Cédula de Gastos .....	173
<b>Anexo 19 .-</b> Estado de Ejecución Presupuestaria.....	175
<b>Anexo 20.-</b> Plan Anual de Contratación Pública .....	176
<b>Anexo 21.-</b> Cronograma de Rendición de Cuentas .....	177
<b>Anexo 22.-</b> Informe de Rendición de Cuentas.....	178
<b>Anexo 23.</b> Protocolo del Trabajo de Titulación del Proyecto Integrador .....	179



## CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Daniel Mauricio Cuenca Moyano en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, PERIODO 2016", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 23 de Enero de 2018

Daniel Mauricio Cuenca Moyano

C.I: 0104712435



## CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Daniel Mauricio Cuenca Moyano, autor del trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, PERIODO 2016", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 23 de Enero de 2018

Daniel Mauricio Cuenca Moyano

C.I: 0104712435



## AGRADECIMIENTO

En primera instancia quiero agradecer a Dios por la vida, inteligencia y salud que me ha concedido para poder cumplir con esta meta que me he propuesto, por guiarme y darme fortaleza para enfrentar toda adversidad que se me ha presentado durante el desarrollo de mi formación académica.

A mi familia: abuelitos, padres, hermanos y tíos por la ayuda económica y moral que me han concedido para llevar a cabo todo este proceso contribuyendo así al logro de esta meta.

A los docentes que han impartido sus conocimientos durante cada ciclo académico recibido en esta prestigiosa institución de educación superior. En especial un agradecimiento sincero e inmenso al Econ. Luis Suin, ya que con su ayuda y asesoramiento he podido plasmar, cristalizar y culminar este proyecto integrador con éxito.

Como también agradezco a los funcionarios del Hospital Vicente Corral Moscoso por su aporte para desarrollar este proyecto, a mi amigo Steven Aguilar por su ayuda durante el desarrollo de mi formación académica y este proyecto.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad de Cuenca por haber sido el lugar donde pude obtener conocimiento para mi formación profesional sino también fue el lugar donde aprendí mucho de la vida.





## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por tantas bendiciones entregadas a mi persona, durante toda mi existencia.

A mis abuelitos en especial a mi abuelito José que, aunque ya no esté conmigo con su ayuda económica he podido llegar a cumplir este logro y sé que desde el cielo debe estar orgulloso de mi persona, a mis padres por haberme apoyado durante todos estos años que me conllevó a culminar mis estudios, a mis hermanos, sobrinos y tíos ya que con su aporte de distintas maneras han logrado hacer de mí una persona exitosa, preparada para afrontar el futuro de hoy en adelante.



## ABREVIATURAS

**Art.:** Artículo

**COPYF:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**eSIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera

**eSIPREN:** Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

**HVCM:** Hospital Vicente Corral Moscoso

**IESS:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**ISSPOL:** Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

**ISSFA:** Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

**MF:** Ministerio de Finanzas

**MSP:** Ministerio de Salud Pública

**PAC:** Plan Anual de Contrataciones

**PAPP:** Plan Anual de Políticas Públicas

**PGE:** Presupuesto General del Estado

**POA:** Plan Operativo Anual

**SENPLADES:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

**SPPAT:** Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito

**SAFI:** Sistema de Administración Financiera

**SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública



## INTRODUCCIÓN

El tema de investigación denominado: “**Análisis del Ciclo Presupuestario al Hospital Regional Vicente Corral Moscoso, Periodo 2016**”, fue desarrollado con el propósito de analizar el ciclo presupuestario desde su programación, hasta su clausura y liquidación, determinando así el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con el presupuesto, a fin de establecer deficiencias existentes que permitan determinar recomendaciones necesarias, y ser estas consideradas tanto por sus directivos como por los administradores, para la toma de decisiones oportunas a fin de lograr el análisis del presupuesto, definir su cumplimiento y garantizar la conducción de las Finanzas Públicas de manera sostenible responsable y transparente.

Se consideró trascendental realizar el presente trabajo de investigación ya que los hospitales públicos ofrecen un servicio de gran valor para la sociedad como el de la salud, siendo aquel un derecho primordial, universal que garantiza el Estado de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador 2008. Analizar el ciclo presupuestario constituye una parte fundamental, para verificar el uso de los recursos financieros conforme a lo planeado, contrastar que estos estén enfocados hacia la inversión de programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía y establecer las medidas correctivas que se crean necesarias con la finalidad de presentar información transparente a las autoridades competentes y a la sociedad.

El presupuesto es una de las herramientas más importantes de la gestión financiera y administrativa, ya que constituye el eje central de la planificación coordinación y control en toda la institución estableciéndose así en una herramienta clave para la toma de decisiones, por lo que es obligación de sus máximas autoridades darle seguimiento a fin de ir corrigiendo las falencias que se encuentren durante su ejecución.



El tema de investigación fue realizado a través de las siguientes fuentes de información: la fuente primaria involucró la recolección de datos mediante entrevistas realizadas a los funcionarios de la institución. Las fuentes secundarias constaron del estudio de las normativas pertinentes, que son aplicadas a la institución; resoluciones y demás documentos físicos y la tercera fuente corresponde a los documentos que respaldan el proceso presupuestario del HVCM.

El desarrollo del contenido de la investigación se encuentra fragmentado en cuatro capítulos en los cuales consta la siguiente información:

El Capítulo I presenta: la reseña histórica, ubicación, misión, visión, objetivos, estructura económica y financiera, finalmente un estudio a través del tiempo del presupuesto con que ha trabajado la institución durante los últimos 6 años.

El Capítulo II trata, sobre aspectos teóricos del presupuesto público, normativa aplicable a la institución como lo son : Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno para Presupuesto, Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Manual de Contabilidad Gubernamental, y Manual de Auditoría de Gestión, se define cada etapa del ciclo presupuestario, indicadores de gestión y presupuestarios, para que de esta manera permita analizar y determinar el cumplimiento de la normativa de presupuesto de la institución pública.

En el Tercer Capítulo se realiza el análisis de cada etapa del ciclo presupuestario, a través de cuestionarios, gráficos, tablas y análisis de datos los cuales permiten certificar el cumplimiento de la normativa de presupuesto público y el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas.

Por último, en el Capítulo IV se dicta las conclusiones y recomendaciones pertinentes que se obtuvieron al haber analizado cada fase del ciclo presupuestario, los mismo que permitirán contribuir a una mejor gestión de sus recursos asignados.



## CAPÍTULO I

### 1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO

#### 1.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO

En este capítulo se detalla información general de la institución a evaluar, tales como: la reseña histórica, ubicación geográfica, planificación estratégica, estructura económica y financiera del Hospital Vicente Corral Moscoso.

Posteriormente se desarrollará un breve análisis de la situación presupuestaria a través del tiempo, como también se realizará un análisis financiero de la institución durante el periodo 2016.

#### 1.2.- RESEÑA HISTÓRICA

(Coronel & Aguirre, 2010) manifiestan que “a mediados del siglo XVI, se fundó en la ciudad de Cuenca, el Hospital Real de la Caridad. Para fines del siglo XIX en el año 1872 se constituyó como Hospital San Vicente de Paúl, que funciona como ente benefactor y de caridad”.

En la documentación de la Planificación Estratégica institucional hace referencia la siguiente información sobre la reseña histórica del HVCM.

El 12 de abril de 1977 el Hospital “Vicente Corral Moscoso” fue inaugurado como tal, mediante Acuerdo Ministerial 1292, lleva el nombre del ilustre Dr. Vicente Corral Moscoso prestigioso médico cirujano cuencano. En aquella época se empieza la hospitalización con 509 empleados entre los que se cuentan médicos, enfermeras/os, auxiliares de enfermería y personal administrativo, técnico calificado.

El hospital es de ladrillo concreto, el piso es de baldosa, tiene amplios balcones y ventanales con vistas a todos los frentes, construido por 6 pisos y subterráneo, ocupados por los diferentes departamentos y servicios. (Pág. 14)

Actualmente es un hospital de referencia regional de segundo nivel de atención, con cobertura de atención en especialidades médicas a las

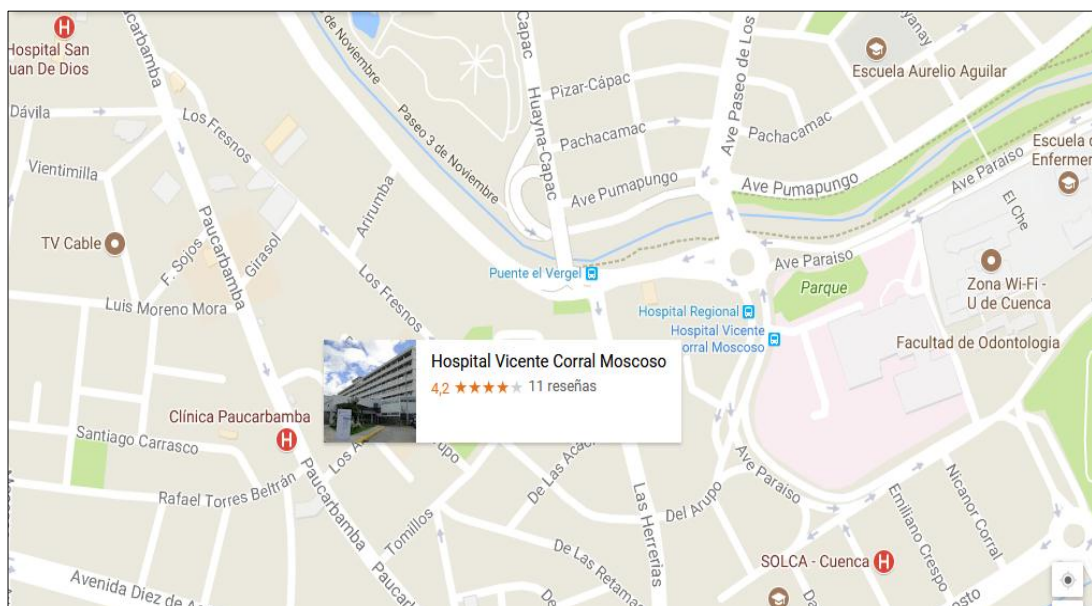
zonas 6 y 7 de salud, correspondientes a 6 provincias, la institución de salud depende del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

(...). Este establecimiento es de alta complejidad con infraestructura adecuada, con un equipamiento de alta tecnología y talento humano con especialidades y subespecialidades clínicas y/o quirúrgicas. Cuenta con los servicios de consulta externa, emergencia e internación en una determinada especialidad y subespecialidad clínica y/o quirúrgica. Dispone de unidades de cuidados de enfermería. Además, cuenta con un centro quirúrgico y terapia intensiva, con unidad de neonatología, banco de leche y banco de sangre, cuidados paliativos, así como de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico de alta resolución. (Pág. 15)

(Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015)

### 1.3.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD

**Figura 1.-** Mapa de Ubicación del Hospital Vicente Corral Moscoso

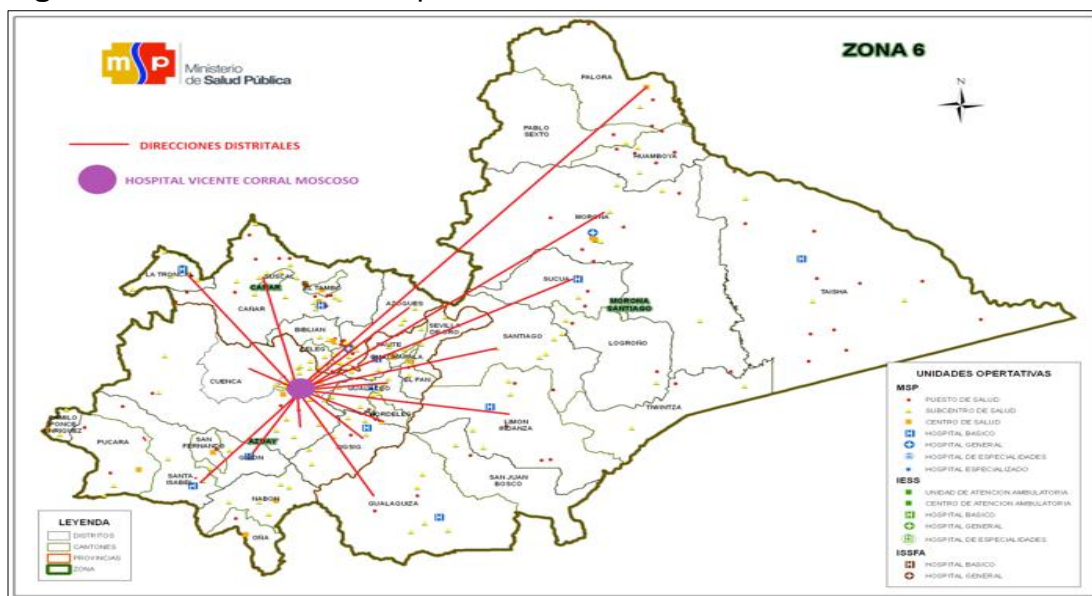


**Fuente:** (Google Maps, 2017)

**Elaborado por:** El Autor

El “Hospital Regional Vicente Corral Moscoso”, se encuentra situado en la provincia del Azuay, cantón Cuenca, zona urbana. Ubicado en la dirección: Avenida los Arupos y Avenida Doce de Abril, junto al Parque El Paraíso. Perteneciente a la Coordinación Zonal de Salud N.º 6.

Figura 2.- Cobertura del Hospital Vicente Corral Moscoso



Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015)

Elaborado por: El Autor

#### 1.4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de los hospitales del Ministerio de Salud Pública se encuentra alineada con la misión del mismo, el Modelo de Atención, al Modelo de Gestión Hospitalaria, políticas determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, las Políticas del Estado, leyes y otras normas vigentes. Como entidades dependientes del Ministerio de Salud Pública, los hospitales establecen un modelo de gestión en red que permite satisfacer todas las necesidades de salud de forma integral, de calidad y gratuidad. La estructura se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, clientes, productos y/o servicios. Con esta formulación se busca disponer de herramientas que permitan tomar decisiones objetivas, para actuar de forma oportuna en cumplimiento de los intereses de la población ecuatoriana. (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 16)

#### 1.5.- EJES ESTRATÉGICOS DEL HOSPITAL

“Los Ejes Estratégicos, son los ámbitos mediante los cuales se definen los objetivos a largo plazo, con el fin de lograr la posición aspirada. El cuadro siguiente muestra los ejes estratégicos, que son consideradas relevantes dentro de la institución” (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 43).





**Tabla 1. Ejes Estratégicos del HVCM.**

EJE ESTRATÉGICO	PONDERACIÓN			OBSERVACIONES
	A	B	C	
Desarrollo de la Excelencia	X			Resultado de un trabajo planificado, organizado y desempeñado con alto nivel de calidad.
Especialización de Servicios	X			Talento humano, tecnología, equipamiento, fármacos e insumos para solventar patologías complejas
Docencia e Investigación	X			Seguimiento a procesos de investigación, colaborar para la formación adecuada de los estudiantes, promover publicaciones, generar un ambiente de cordialidad entre la universidad y el hospital.
Gestión en Red	X			Innovación y desarrollo en el sistema de información para la mejora del funcionamiento del hospital en todos los ámbitos de atención.

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015)

**Elaborado por:** El Autor

## 1.6.- PLAN ESTRATÉGICO

### 1.6.1.- Misión

“Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social” (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 33).

### 1.6.2.- Visión

“Ser reconocidos por la ciudadanía como hospitales accesibles, que prestan una atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población, bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.” (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 34).





## 1.6.3.- Objetivos

Los objetivos del Hospital Vicente Corral Moscoso son:

- Desarrollar la excelencia organizacional.
- Desarrollar la excelencia operacional en los servicios especializados.
- Ser un hospital de especialidades de 400 camas.
- Reorientar el Trabajo en Red.
- Fortalecer la docencia e Investigación

(Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 46)

## 1.6.4.- Políticas

- El enfoque basado en procesos fundamentará la gestión Hospitalaria.
- El sistema informático integrado en red respaldará los procesos de administración de la información institucional.
- La gestión hospitalaria se respaldará en la estructuración y acciones de los comités institucionales de: Bioseguridad, Riesgos de Trabajo, Bioética, Clínica VIH SIDA, Farmacología, Adquisiciones, Técnico, Banco de Leche, entre otros.
- Participación social y veeduría ciudadana.
- Atención con calidad y calidez.

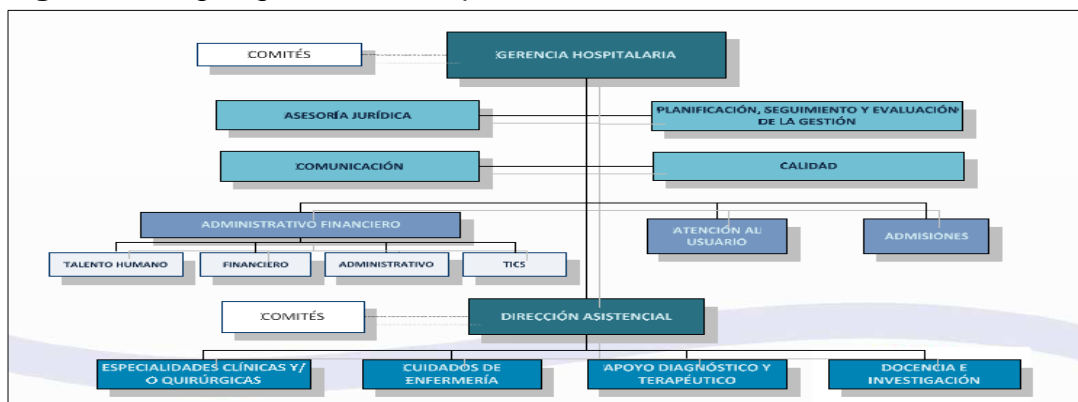
**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 45)

## 1.6.5.- Análisis FODA

El análisis FODA lo podemos visualizar en el (**Anexo 1**).

1.6.6.- Organigrama Institucional

Figura 3.- Organigrama del Hospital Vicente Corral Moscoso



Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015)  
 Elaborado por: El Autor

1.6.7.- Cadena de Valor

El Hospital Vicente Corral Moscoso, es una institución sin fines de lucro que genera valor público, que no se mide monetariamente, por lo tanto, el valor público es brindar servicios de salud gratuita con calidad y seguridad, a toda la población que lo necesita, por medio de la excelencia operacional y de la excelencia organizacional, (...). (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015, pág. 19)

Tabla 2.- Cadena de Valor del HVCM

PROCESO GOBERNANTE
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR
GESTIÓN ASISTENCIAL
PROCESOS CLÍNICOS Y/O QUIRÚRGICOS
CUIDADOS DE ENFERMERÍA
APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
ASESORÍA JURÍDICA
COMUNICACIÓN
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
ATENCIÓN AL USUARIO
CALIDAD
ADMISIONES
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015)  
 Elaborado por: El Autor

**1.7.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DEL TIEMPO**

**Tabla 3.** Ejecución Presupuestaria HVCM Años 2009 al 2016

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
2009	\$ 13,149,982.04	\$12,756,766.06	98.73%
2010	\$ 13,443,461,59	\$12,881,685,26	96.06%
2011	\$ 16,392,568.21	\$ 15,026,626.01	91.67%
2012	\$ 24,982,059.06	\$ 22,357,977.90	89.50%
2013	\$ 27,335,895.83	\$ 26,811,407.77	98.08%
2014	\$ 30,254,898.85	\$ 29,167,536.97	96.41%
2015	\$ 32,479,513.96	\$ 31,623,297.51	97.36%
2016	\$ 31,496,327.91	\$ 31,482,411.06	99.96%

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2016)

**Elaborado por:** El Autor

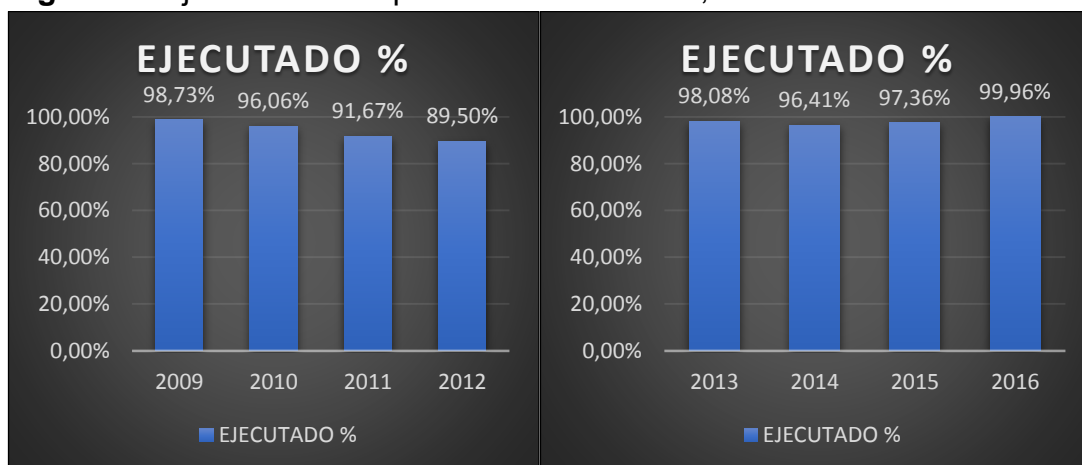
**Figura 4.-** Ejecución Presupuestaria del “HVCM”, Periodos del 2009 al 2016



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2016)

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 5.-** Ejecución Presupuestaria del “HVCM”, Periodos 2009 al 2016



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2016)

**Elaborado por:** El Autor



Del cuadro de ejecución presupuestaria de los años 2009 al 2016 podemos emitir el siguiente análisis:

El presupuesto codificado de la institución va incrementándose, aunque del 2009 al 2010 no es substancial el monto, a partir del 2010 al 2015 el monto asignado crece, alrededor de 3 millones al año, a excepción del año 2011 al 2012 donde el incremento aproximado es alrededor de 8 millones de dólares. La otra cara de la moneda se experimenta en el año 2016 donde sufre un decremento de la cantidad asignada, en comparación con el periodo 2015 de alrededor de 1 millón de dólares.

En lo que concierne al presupuesto ejecutado, podemos analizarlo mediante los porcentajes que podemos observar en la figura 4 y 5, el nivel de presupuesto ejecutado en los periodos 2009, 2010, 2013, 2014, 2015 y 2016 es excelente. En los periodos 2011 y 2012 el nivel de presupuesto ejecutado es aceptable, en el año 2012 se registra el menor porcentaje de presupuesto ejecutado siendo este el 89.50%, por coincidencia este mismo año se dio un nivel de incremento substancial de presupuesto del que se venía dando de periodo a periodo.

Con respecto al periodo 2016 el nivel de presupuesto ejecutado es el más cercano al 100%.

A continuación, se procede a detallar las partidas más significativas de los periodos 2009 al 2016. En el (**Anexo 2**) podemos apreciar el presupuesto codificado de la institución evaluada, mientras que en el (**Anexo 3**) se observa los montos ejecutados de los mismos periodos.

De la tabla de presupuesto ejecutado en los años 2009 al 2016 observamos:

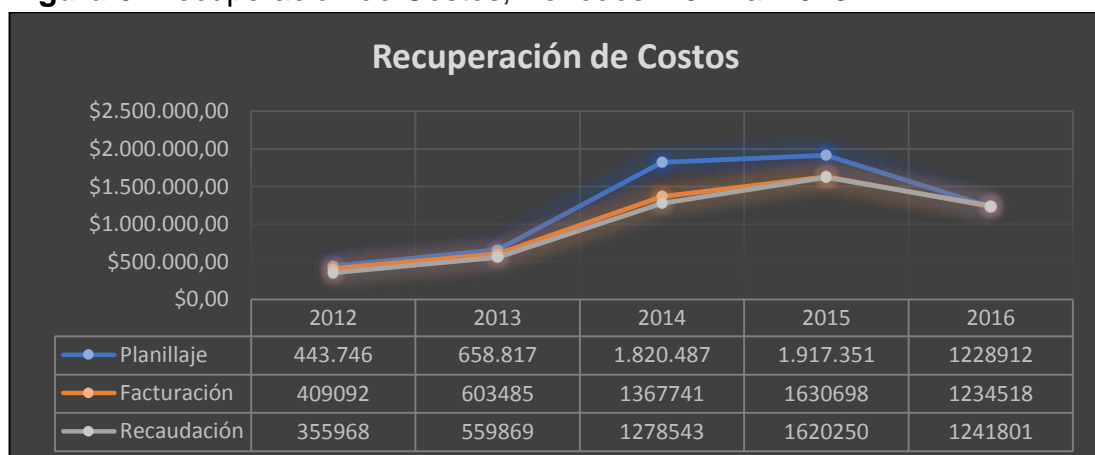
- El incremento en el grupo de gasto corriente que corresponde al rubro, gastos de personal.
- Otros gastos significativos del presupuesto son los que se solventa para, Medicamentos, Material de laboratorio y Dispositivos para

procedimientos médicos, aunque en este último, durante los años 2009 al 2012 no se haya asignado recursos.

- Como también se puede apreciar que se inicia en el 2013 un desembolso significativo en financiamiento para Ayudas e insumos para discapacidades.
- Los Gastos de inversión de personal es otro gasto que consume gran parte del financiamiento del presupuesto, aunque refleje una disminución desde el año 2013 al 2016, la razón de este echo según la líder del proceso financiero es que, esta nómina pagada con el grupo 71 pasó a ser pagada por el grupo 51 echo que causo el incremento en gasto corriente.
- En lo que se refiere a Viáticos por residencia (Ecuador Saludable), se empezó desde el 2013 a financiar está partida incrementándose hasta el año 2016 de manera progresiva.
- Desde el año 2015 los rubros; Dispositivos para Imagenología y Odontología empezaron a recibir financiamiento para cubrir sus gastos.
- Existe financiamiento en equipamiento hasta el año 2014 con montos económicos considerables, pero en el año 2015 disminuye en un 79% provocando una falta de actualización de equipamiento.

## Recuperación de Costos – Planillaje y Facturación

**Figura 6.** Recuperación de Costos, Periodos: 2012 al 2016



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

**Elaborado por:** El Autor



**Interpretación.** - En la figura 6 se presenta los siguientes resultados.

- El año 2012 fue el año que menos se facturó y recaudó, esto se debe a que en este periodo no se encontraba aún vigente la normativa del Sistema de Red Pública Integral.
- En contraste con los años 2014 y 2015 que muestran una tendencia creciente y un mejor sistema de recaudación.
- En el año 2016 (periodo de análisis) hubo un decremento en la recuperación de costos, esto se debe a que hubo menos personas aseguradas que ingresaron a la institución.

## 1.8.- ESTRUCTURA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL HVCM

**Tabla 4.- Estructura Económica del HVCM 2016**

<b>INGRESOS</b> (Presupuesto Codificado)		31,496,327.91
Presupuesto concedido por el estado para el año 2016	20,753,218.00	
Reprogramado	10,743,109.91	
<b>GASTOS</b>		31,482,411.06
Devengado	31,482,411.06	
<b>SALDO DISPONIBLE</b>		13,916.85

### Ejecución de Gastos

CÓDIGO	CUENTA	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
510000	GASTOS EN PERSONAL	19,268,749.45	19,268,749.45	0,00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,491,640.44	9,477,731.63	13,908.81
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	600,509.23	600,504.88	4.35
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,007,584.88	1,007,584.88	0,00
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIONES	28,729.54	28,729.54	0,00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	489,388.99	489,388.93	0,06
750000	OBRAS PUBLICAS	411,619.41	411,615.78	3.63
840000	BIENES DE LARGA DURACION	11,115.00	11,115,00	0,00
990000	OTROS PASIVOS	186,990.97	186,990.97	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>31.496.327,91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>13,916.85</b>
<b>REPROGRAMADO (CODIFICADO INICIAL)</b>			\$10.743.109,91	

**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

**Elaborado por:** El Autor



## **1.9.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL HOSPITAL, PERIODO 2016.**

Al Hospital Vicente Corral Moscoso se le asignó al inicio del año 2016 la suma de \$ 20,753,218.00 la cual no fue suficiente para solventar los gastos incurridos durante el periodo, por lo tanto, se realizó una reprogramación por el valor de \$ 10,743,109.91 dando como resultado un ingreso de \$ 31,496,327.91. Al 31 de diciembre del 2016 el gasto total incurrido fue de \$ 31,482,411.06.

En la tabla N° 8 donde consta el resumen de ejecución de gastos podemos observar que existen 2 rubros altos como es el que corresponde a Gastos en Personal con una cifra de \$ 20,037,388.13, esto para solventar el gasto de personal por remuneraciones más todos los beneficios de ley, existen aproximadamente 890 personas que prestan sus servicios a la institución. Otro grupo de gasto que tiene un alto desembolso anual es el que corresponde al de Bienes y Servicios de Consumo por \$ 8,350,460.75, en esta partida se encuentran gastos como: pago de servicios básicos, servicios de seguridad y vigilancia, mantenimiento de áreas verdes, servicios de capacitación, compra de vestimenta, materiales de aseo, medicinas, y materiales para laboratorio de uso médico.

A la inversa los rubros que muestran menor desembolso de recursos financieros son: Otros Gastos Corrientes por un valor de \$ 36,889.10 los mismos que sirven para cubrir gastos en: permisos, obligaciones con el IESS, licencias y seguros. Y la partida de Gastos de Inversión en Personal por un valor de \$ 48,221.90.

La coordinadora del proceso Financiero manifiesta, que se realiza una programación presupuestaria cuatrimestral para cubrir los gastos que se generan en ese lapso, esta programación de presupuesto se liquida o queda en cero para planificar un nuevo presupuesto, para los siguientes cuatro meses esto es porque el Estado otorga a la institución tres cuotas de compromiso al año.



## **CAPÍTULO II**

### **2.- MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO**

En este capítulo se abordará todo lo relacionado a presupuesto público; empezando desde donde surge el mismo, pasando por conceptos, normativa vigente, componentes, objetivos, principios, entre otros aspectos metodológicos esenciales para desarrollar el tema de investigación.

#### **2.2.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

##### **2.2.1.- Concepto de Administración Pública**

Según (Jaramillo, 2008) la administración pública es la actividad racional, técnica, jurídica y permanente, ejecutada por el Estado, que tiene por objeto planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los servicios públicos. También nos dice que el fin de la administración es prestar servicios eficientes y eficaces para satisfacer necesidades generales y lograr el desarrollo económico, social y cultural del País. Para obtener estos resultados la administración tiene que formular objetivos, trazar políticas, elegir procedimientos, decidir correctamente, ejecutar las resoluciones y controlar las acciones de los servidores.

##### **2.2.2.- La Planificación**

La planificación se puede definir como un proceso bien meditado y con una ejecución metódica y estructurada, con el fin de obtener un objetivo determinado, la planificación en un sentido un poco más amplio podría tener más de un objetivo, de forma que una misma planificación organizada podría dar, mediante la ejecución de varias tareas iguales o complementarias una serie de objetivos. Cuanto mayor sea el grado de planificación más fácil será obtener los máximos objetivos con el menor esfuerzo. (Web y Empresas, s.f)





La planificación se clasifica en:

- **Planificación Estratégica.** – “Es un aspecto central del proceso de la organización de la ejecución del proyecto. Permite definir las orientaciones básicas de trabajo de todas las entidades participantes de la ejecución. Resultado de su aplicación se establecen principios, valores y procesos que deben cumplir los participantes en un proyecto, para alcanzar los objetivos y resultados planeados”. (Unidad Regional de Asistencia Técnica, 2003)
- **Planificación Operativa.** – “Es el proceso ordenado que permite seleccionar, organizar y presentar en forma integrada los objetivos, metas actividades y recursos asignados a los componentes del proyecto, durante un período determinado. Los objetivos, estrategias, resultados esperados, indicadores y recursos necesarios de la planificación operativa son de corto plazo, generalmente un año. (...)” (Unidad Regional de Asistencia Técnica, 2003)

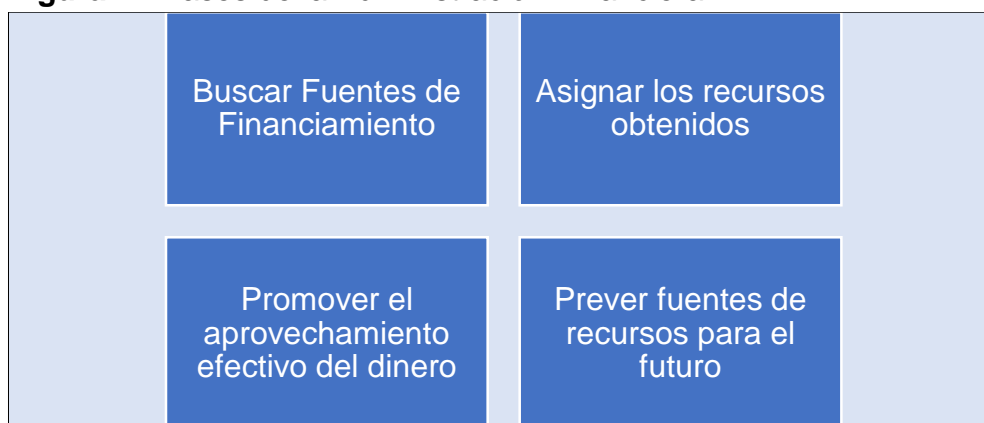
La Planificación Operativa Anual más conocida como POA se la define de la siguiente manera. “Es un documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

### **2.2.3.- El Sistema de Administración Financiera**

“El Sistema de Administración Financiera “SAFI” es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.” (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2007)

(Gutiérrez), afirma “La administración financiera se ocupa del manejo del dinero, flujo de efectivo determina las fuentes y usos de fondos. La aplicación del Sistema de Administración Financiera es obligatoria en el ámbito de los organismos, entidades, fondos o proyectos del sector público no financiero”.

**Figura 7.- Fases de la Administración Financiera**



**Fuente:** (Gutiérrez, 2005)

**Elaborado por:** El Autor

### 2.2.4.- Componentes del SAFI

El Sistema de administración financiera está compuesto por 5 sistemas, dentro de los cuales está el Sistema de Presupuestos.

**Tabla 5.- Componentes del SAFI**

Sistema de Presupuestos
Sistema de Determinación y Recaudación de los Recursos Financieros
Sistema de Tesorería
Sistema de Contabilidad Gubernamental
El Sistema de Control

**Fuente:** (Gutiérrez, 2005)

**Elaborado por:** EL Autor

## 2.3.- PRESUPUESTO PÚBLICO

### 2.3.1.- Concepto

Se define al presupuesto público de la siguiente manera:

“Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos específicos en las diferentes partidas presupuestarias.” (Gutiérrez, 2005)



## 2.3.2.- Estructura del Presupuesto

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

Se debe entender que toda fuente de ingresos como asignación de gastos debe ser considerado en el presupuesto. “El presupuesto debe poseer todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y mantener el equilibrio de ingresos y gastos es decir que sean siempre iguales”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

### Ingresos

El ingreso en el sector público está conformado por el flujo monetario proveniente de la venta de los bienes y servicios que produce; por la venta de sus inversiones en los bienes de larga duración, el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo, y fundamentalmente, de los pagos obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

### Gastos

Los gastos son egresos o desembolsos que se realiza con el fin de obtener algo a cambio. “Desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006).



**Tabla 6.** Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo con su Naturaleza

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA	
INGRESOS	GASTOS
<b>Por el Origen</b>	<b>Por el Destino</b>
<b>Tributarios</b> Impuestos Tasas Contribuciones Especiales y de Mejoras  <b>No Tributarios</b> Venta de Bienes y Servicios Rentas de Inversiones (Patrimoniales) Aportes o Transferencias y Donaciones Endeudamiento	<b>Gastos en Personal de:</b> Consumo Producción Inversión  <b>Bienes y Servicios de:</b> Consumo Producción Inversión  <b>Infraestructura Física</b> Muebles Inmuebles  <b>Gastos Financieros</b> Otros Gastos Amortización de la deuda

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

**Elaborado por:** El autor

### 2.3.2.1.- Ingresos de acuerdo con su Clasificación Económica

**Tabla 7.-** Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos

INGRESOS	GASTOS
1. Corrientes	5. Corrientes
2. Capital	6. Producción
3. Fuentes de Financiamiento	7. Inversión
	8. Capital
	9. Aplicación de Financiamiento

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

**Elaborado por:** El autor

- **Ingresos corrientes.** - Son aquellos que provienen: de la acción coercitiva del Estado, entre ellos están los impuestos, las tasas y las contribuciones; de la venta de bienes y servicios producidos; del manejo económico del patrimonio, arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas; de la recepción de aportes y transferencias corrientes; etc.



- **Los ingresos de capital.** - Proviene de las disminuciones de sus bienes de larga duración por la venta de activos económicos no financieros, de la reducción de sus inversiones por la recuperación de deudores e inversiones financieras; y de la recepción de fondos en calidad subvenciones, aportes o transferencias predestinados a la utilización en gastos para la formación bruta de capital fijo.
- **Los ingresos de financiamiento.** - Se obtienen de los saldos sobrantes de caja y bancos del año anterior y de operaciones crediticias de origen interno o externo, destinadas a gastos de inversión.

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006, pág. 9)

### 2.3.2.2.- Gastos de acuerdo con su Clasificación Económica

- **Gastos corrientes.** - Son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso administrativo o productivo en el que son utilizados; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias.
- **Los gastos de producción, inversión y de capital.** - Son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes o servicios, la construcción de obras de infraestructura física, la realización de programas sociales y en la compra de bienes muebles de larga duración.
- **Los gastos de aplicación del financiamiento.** - Son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa.

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006, pág. 10)

### 2.3.2.3.- Ingresos por Recuperación de Costos

Las instituciones que pertenecen al estado realizan la recuperación de sus costos de operación a través de la recepción de recursos por autogestión. Los ingresos que genera el hospital Vicente Corral Moscoso se rigen a lo que dicta el Art. 71 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



Los ingresos generados por las entidades y organismos del Presupuesto General del Estado, a través de las cuentas de recaudación, deberán ingresar obligatoriamente a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional y se registrará en el Presupuesto General del Estado, salvo las excepciones previstas en el COPYF.

El Ministerio de Finanzas asignará los recursos necesarios a través de sus presupuestos institucionales y para el efecto emitirá la norma técnica correspondiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

Por ende, el hospital no dispone de los recursos de autogestión para financiar sus gastos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014). “Los ingresos de autogestión que percibe el HVCM es mediante el Sistema de Red Pública Integral de Salud (RPIS). Las entidades que pertenecen a esta red son: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)”. (Ministerio de Salud Pública, 2016).

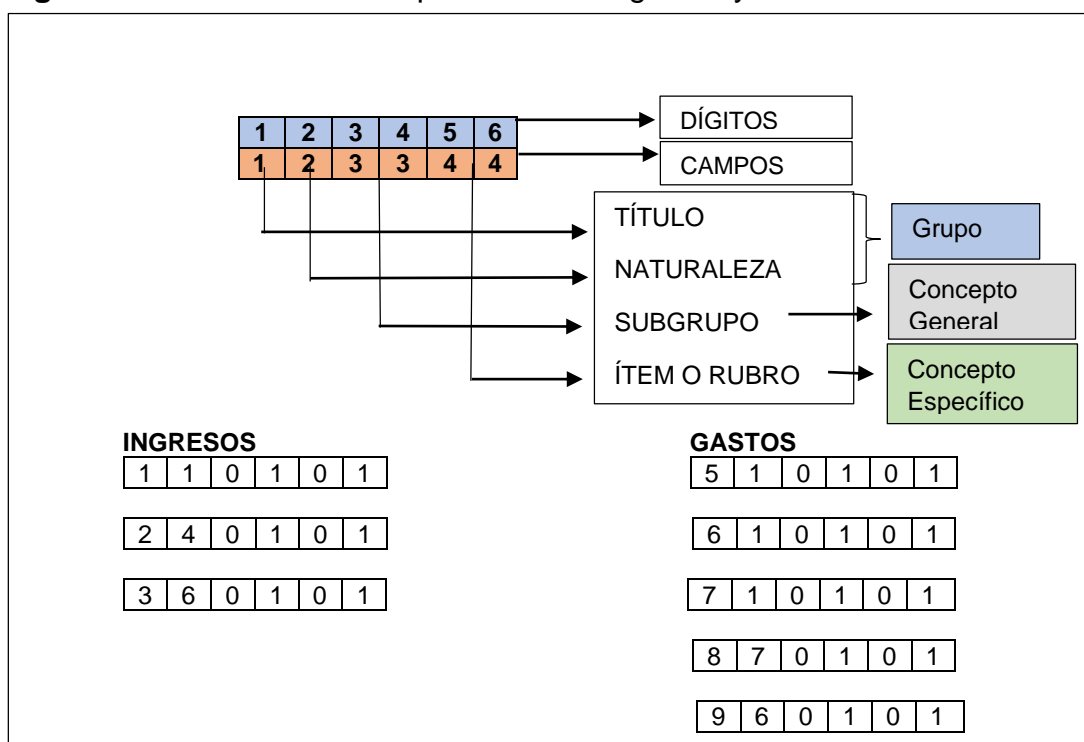
El instructivo de Aplicación de los Lineamientos del Proceso de Planillaje y Facturación de los Servicios de Salud, expresa: “De conformidad con el artículo 360 de la Constitución de la República. La Red Pública Integral de salud será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad” (Ministerio de Salud Pública, 2016)

Desde el 10 de abril del año 2012, con la firma del Convenio Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional; con el Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud ha sido posible una efectiva derivación y atención de pacientes entre las instituciones de los diferentes subsistemas, con real beneficio de miles de usuarios/pacientes que lograron satisfacer su necesidad de atención de salud con oportunidad y sin pago en el momento de recibir dicho servicio. (Ministerio de Salud Pública, 2016, pág. 5)

### 2.3.2.4.- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos

“El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos es el instrumento que permite establecer una clara identificación de los diversos rubros de ingreso y de gasto, su codificación y detalle permiten explicar el origen y el destino de las asignaciones consideradas en el Presupuesto y el ordenamiento a partir de la concepción económica. Está constituido por 6 dígitos, que conforman 4 campos.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006, pág. 10).

**Figura 8.-** Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos



**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

**Elaborado por:** El Autor

Para explicar cómo funciona el clasificador presupuestario se expone la siguiente información:

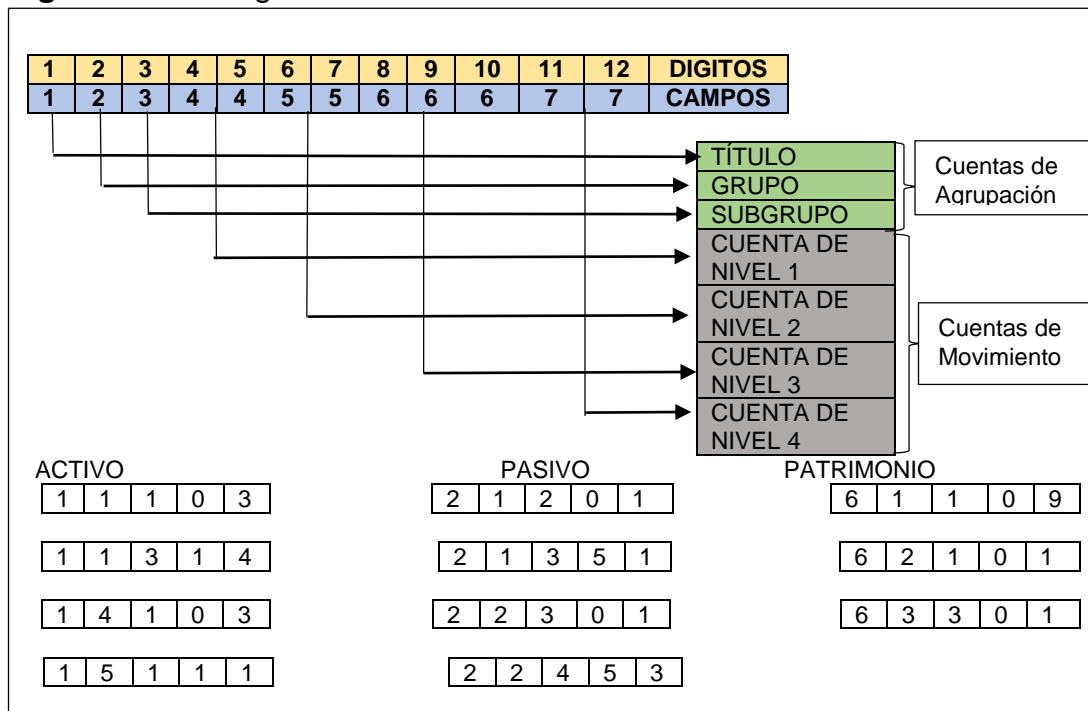
- El primer dígito identifica a la clasificación económica que pertenece.
- El segundo dígito se identifica la naturaleza.
- El tercer dígito pertenece al subgrupo.
- El cuarto dígito es el concepto específico, el rubro que corresponde.

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

### 2.3.2.5.- Catálogo General de Cuentas

El catálogo general de cuentas se lo puede definir, como una lista de cuentas contables bajo un orden sistemático que la entidad necesita para registrar sus movimientos financieros. El catálogo de cuentas debe ser ajustado según la actividad que desarrolle la entidad. (Click Balance, 2017)

**Figura 9.-** Catálogo de Cuentas



**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006)

**Elaborado por:** El autor

El órgano rector de las finanzas públicas es el encargado de expedir y actualizar los clasificadores de Ingresos y Gastos, así como el Catálogo de Cuentas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006).

### 2.3.3.- Importancia del Presupuesto

**Tabla 8.-** Importancia del Presupuesto

Redistribución del Ingreso.
Equidad Tributaria.
Definir Fuente de Financiación.
Combatir la Pobreza.
Coadyuvar a la Competitividad.
Cumplir las Metas del Plan de Desarrollo y Programa de Gobierno.
Satisfacer Necesidades Básicas de la Población.

**Fuente:** (Rodríguez, 2008)

**Elaborado por:** El Autor





## 2.3.4.- Objetivos del Presupuesto Público

En la guía de Contabilidad Gubernamental los objetivos del presupuesto público son:

1. Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
2. Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
3. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
4. Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo con las necesidades del programa o proyecto.
6. Facilitar el control interno (ex ante-in situ-ex post). Antes, en el momento, y posterior.
7. Utilizar la ejecución y evaluación para corregir las desviaciones en los programas.
8. Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
9. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado para la toma de decisiones.

**Fuente:** (Gutiérrez, 2005)

## 2.3.5.- Principios del Presupuesto Público

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

**Tabla 9.** Principios del Presupuesto Público

Universalidad	Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
Unidad	El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.



Programación	Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
Equilibrio y Estabilidad	El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
Plurianualidad	El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
Eficiencia	La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
Eficacia	El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
Transparencia	El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
Flexibilidad	El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
Especificación	El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
Legalidad	En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
Integralidad	Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
Sostenibilidad	El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

**FUENTE:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**ELABORADO POR:** El Autor



## 2.4.- PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

**Art. 292.-** El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Pág. 142.

**Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. Pág. 143.

**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Pág. 137

**Art. 298.-** Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias. Pág. 144,

**Art. 299.-** El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes. (...) (Pág. 144).

**Fuente:** (Asamblea Constituyente, 2008)

Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población. Por ejemplo, el Ministerio de Salud detalla las prioridades: Rehabilitación en infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, intervención en campañas de prevención de enfermedades en el sector rural, etc.; es decir indicarán cuánto dinero necesitan para cumplir con esos objetivos ministeriales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)



## 2.5.- CICLO PRESUPUESTARIO

Según el Manual de Procedimientos del Sistema de presupuestos define el ciclo presupuestario como, “un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

**Tabla 10.** Fases del Ciclo Presupuestario

Programación Presupuestaria
Formulación Presupuestaria
Aprobación Presupuestaria
Ejecución Presupuestaria
Evaluación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria
Clausura y Liquidación Presupuestaria

**Fuente:** (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)

**Elaborado por:** El Autor

### 2.5.1.- Programación Presupuestaria

**Art. 97.-** Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 32)

La misma normativa nos dice lo siguiente “el ente rector de las finanzas públicas, es decir el Ministerio de Economía y Finanzas, establece en base de la programación cuatrianual los límites máximos a certificar y comprometer para las entidades que pertenecen al (PGE). Sobre el plazo que tienen las instituciones para preparar el POA y el presupuesto para el año siguiente se establece que se debe preparar antes del 10 de septiembre de cada año, estableciendo en los mismo los ingresos y egresos prioritarios descritos en el plan de desarrollo”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010).



## 2.5.2.- Formulación Presupuestaria

**Art. 98.-** Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 33)

(Gutiérrez, 2005), afirma que en esta fase “se fijan los techos presupuestarios que son los montos máximos que una entidad puede destinan para un ejercicio fiscal”.

**Art. 91.-** La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de planificación, son los responsables de elaborar la programación y formulación institucional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 22)

**Art. 100.-** La formulación de proformas institucionales está a cargo de cada entidad sujeta al presupuesto General del Estado, en dicha proforma de presupuesto institucional se debe incluir todos los egresos necesarios para su gestión. Estas proformas deben elaborarse de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Se enfatiza en que con lo que concierne a los programas y proyectos de inversión se incluirán únicamente los que han sido agregados en el Plan Anual de Inversión o que hubiesen tenido prioridad de la Secretaria Técnica del Sistema Nacional descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 33)

## 2.5.3.- Aprobación Presupuestaria

**Art 106.-** La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 35)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas también hace referencia a otros lineamientos importantes sobre la cual se basa para la fase de aprobación como son los siguientes puntos:



**Art. 109.-** Los presupuestos de las instituciones y organismos que aplican a este código entraran en vigor a partir del 1 de enero de cada año y será obligatorio, en el caso cuando haya cambio de mando presidencial se trabajara con el presupuesto del año anterior y cuando se apruebe el presupuesto para ese año se convalidaran los gastos e ingresos al nuevo presupuesto.

**Art. 110.-** El ejercicio presupuestario inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año.

**Fuente:** (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 35)

## 2.5.4.- Ejecución Presupuestaria

**Art. 113.-** Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 36)

Las Normas Técnicas de Presupuesto que emite el Ministerio de Economía y Finanzas establece; para que se realice el gasto es necesario cumplir con tres etapas que son: Compromiso, Obligación y Pago.

### 2.5.4.1.- Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. Para generar compromisos se presume la existencia de la asignación presupuestaria, la misma con dinero disponible suficiente, asimismo los compromisos se pueden anular total o parcialmente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

El compromiso se divide en 2 fases que son:



## Reserva de compromiso

En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea. Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin efecto. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

## Reconocimiento del compromiso

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo, por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte del compromiso se concretará en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año. El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también, pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

### 2.5.4.2.- Obligación

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero, como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. (...) La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**Art. 117.-** La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,





2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 37)

### 2.5.4.3.- Pago

Generada la obligación y luego de hacer los controles previos y concurrentes se procede al pago vía Pagaduría que está dentro del sistema de Tesorería. Los pagos pueden ser menores o iguales, pero en ningún caso podrán ser mayores, porque constituyen pagos indebidos y son de responsabilidad de quienes permitieron que ese hecho tuviera lugar. (Gutiérrez, 2005)

### 2.5.4.4.- Modificaciones Presupuestarias

El **Art. 105** del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas hace mención los siguientes puntos importantes sobre las modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.

Sobre la reprogramación presupuestaria se origina cuando las modificaciones presupuestarias afectan a la programación de la ejecución presupuestaria.

Casos que implican modificaciones presupuestarias: 1.- Cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente. 2.- Inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión. 3.- Traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente.

Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución". (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)





La Normativa de Presupuestos afirma que toda reforma presupuestaria se sustentará en un informe cuyo contenido mínimo se referirá a:

- Base legal que fundamente la reforma.
- Análisis justificativo de la necesidad de la reforma y su impacto en la ejecución de los programas que se afectan.
- Demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma, en términos de mayores o menores ingresos y saldos no comprometidos de las asignaciones presupuestarias de gasto, según corresponda.
- Efectos en la composición institucional, de financiamiento y de naturaleza económica del PGE.
- Afectación a la programación financiera cuatrimestral vigente.
- Recomendaciones para su expedición.

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

## **Tipos de Modificaciones Presupuestarias**

El instructivo de reformas presupuestarias emitido por el Ministerio de Finanzas clasifica a las reformas de la siguiente manera.

- **Reformas tipo Ampliación/Disminución – AMP/DIS.** - Son aquellas reformas que hacen aumentar o disminuir los montos totales del presupuesto inicial sin que necesariamente a otra institución se deba disminuirla/aumentarla para compensar.
- **Reformas tipo Inter entre Unidades Ejecutoras.** - Son reformas presupuestarias de traspaso de montos entre dos o más instituciones y se harán exclusivamente sobre los saldos disponibles no comprometidos. Lo solicitan las Instituciones involucradas y lo aprueba la Subsecretaría de Presupuestos y no alteran al techo presupuestario total institucional aprobado, porque al netear los movimientos dan cero, ya que el aumento de montos en las unas instituciones es igual a la suma de montos de las disminuciones en las otras entidades.



- **Reformas tipo INTRA 1.-** Son reformas presupuestarias que solicita la Institución y lo aprueba la Subsecretaría de Presupuestos y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados. Son útiles cuando en una Institución se pretende realizar cambios en la estructura presupuestaria a nivel de Programas, Proyectos, transferencias entre grupos de gasto e incluso cambio en la fuente de financiamiento.
- **Reformas tipo INTRA 2.-** Son reformas presupuestarias que modifican la distribución en los Grupos e Ítems, no así en la Fuente de Financiamiento. Lo solicita y aprueba la propia Institución y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados.

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

## 2.5.5.- Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

**Art. 119.-** Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 38).

En esta etapa se desarrolla básicamente el:

- Análisis crítico de la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos.
- Análisis de las variaciones observadas, determinación de causas, recomendación de correctivos a implantarse.
- Medir la eficacia del gasto público (cumplimiento de objetivos)
- Eficiencia (uso de los recursos).
- Efectividad (cumplir los objetivos con el uso racional de los recursos).
- Suministrar elementos de juicio a los responsables de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones.
- Retroalimentación para la planificación y programación.

**Fuente:** (Gutiérrez, 2005)



**Art. 112.-** (...) Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 27)

En los siguientes artículos obtenidos del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hará mención de los: Objetivos específicos y los instrumentos utilizados en la etapa de seguimiento y evaluación presupuestarias.

**Art. 114.- Objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria.** Durante el desarrollo de estos procesos se tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales.
- Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos.
- Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas.
- Medir el grado de eficacia del gasto en función de metas y productos.
- Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual.
- Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales.
- Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas.
- Establecer el impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.

**Art. 115.- Instrumentos.** - Para realizar el seguimiento y evaluación presupuestaria se utilizarán los siguientes instrumentos:



- 1.- Planes de Desarrollo, Planificación Institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales.
- 2.- Las normas técnicas que expida el Ministerio de Finanzas.
- 3.- Políticas y directrices que dicte el Ministerio de Finanzas.
- 4.- Informes de ejecución presupuestaria.
- 5.- Los demás establecidos en las normas que emitan el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

## **2.5.6.- Clausura y Liquidación**

### **2.5.6.1.- Clausura del Presupuesto**

**Art. 121.-** El presupuesto anual del sector público se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 39)

### **2.5.6.2.- Liquidación Presupuestaria**

**Art. 122.-** La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 39)

Las normas técnicas de presupuesto establecen que la liquidación presupuestaria debe cumplir los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal.



2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros.
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento.
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

## **2.6.- NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador constituyen guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, con el objeto de buscar la efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional. (Contraloría General del Estado, 2014)

### **2.6.1. Normas de Control Interno para Presupuestos**

Tienen por objeto establecer el control interno en las actividades relacionadas con el manejo presupuestario, se fundamentan en las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Contraloría General del Estado, 2014)

#### **2.6.1.1.- Responsabilidad de Control Interno para Presupuestos**

(...) Los organismos e instituciones del sector público diseñarán procedimientos de control interno para cada fase del ciclo presupuestario así mismo en la programación de ingresos y gastos se definirán los objetivos generales y específicos para hacerlos realidad en la etapa de ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad de fondos en las asignaciones aprobadas. En el caso de que no se haya establecido algún ingreso o gasto es decir haya quedado fuera del presupuesto se deberá tramitar la reforma presupuestaria correspondiente. Uno de los aspectos fundamentales en la formulación del presupuesto es que se deben aplicar todos los principios presupuestarios para que el presupuesto cuente con tributos que vinculen los objetivos institucionales. (Contraloría General del Estado, 2014)



## 2.6.1.2.- Control Previo al Compromiso

Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales. En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2014)

## 2.6.1.3.- Control Interno Previo al Devengamiento

Previo a la aceptación de una obligación, o reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.



3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2014)

#### **2.6.1.4.- Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados**

Se verificará el nivel de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y en el caso de existir variaciones indagar las causas de las mismas. Los responsables tanto de la ejecución como de la evaluación presupuestaria se encargarán de examinar el cumplimiento de los objetivos frente a los niveles de recaudación óptima de ingresos y ejecución efectiva de gastos.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Se mantendrán procedimientos de control, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.



- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2014)

## 2.7.- INDICADORES

### 2.7.1.- Concepto

Un indicador es la unidad que permite medir el alcance de una meta. Asimismo, nos proporciona el requisito para ser considerado como un indicador que es una fórmula o algoritmo que relaciona dos o más variables en función de medir el logro de los distintos niveles de objetivo del programa. (Contraloría General del Estado, 2014)

### 2.7.2 Objetivos

Los indicadores tienen como objetivos principales:

- Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
- Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos.

**Fuente:** (Cabrera & Sunanga, 2012)

### 2.7.3.- Clases de Indicadores

Los indicadores se clasifican de la siguiente manera:

#### 2.7.3.1- Indicadores Presupuestarios

Los indicadores presupuestarios permiten visualizar de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados y si han sido ejecutados en los tiempos y en los recursos establecidos por las Entidades. (Cabrera & Sunanga, 2012)





## 2.7.3.2.- Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima.

El indicador habitual de eficiencia es el costo unitario o costo promedio de producción, ya que relaciona la productividad física, con su costo. (Contraloría General del Estado, 2001)

**Indicador de Eficiencia de Presupuesto:** Verifica si el presupuesto programado con lo ejecutado fue utilizado eficientemente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la Entidad. (Cabrera & Sunanga, 2012).

$$I. E. P = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} \times 100$$

## 2.7.4.3.- Indicadores de Eficacia

Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. (Contraloría General del Estado, 2001).

Los indicadores de eficacia de ingresos y gastos los encontramos en el (**Anexo 4**)

## 2.7.4.4.- Indicadores Financieros

Son ratios o medidas que tratan de analizar el estado de la empresa desde un punto de vista individual, comparativamente con la competencia o con el líder del mercado. (Enciclopedia Financiera, 2016)

Los indicadores financieros que se utilizaran para el desarrollo del tema de investigación los encontramos en el (**Anexo 5**)

## 2.8.- SISTEMAS eSIGEF Y eSIPREN

### 2.8.1.- Sistema eSIGEF

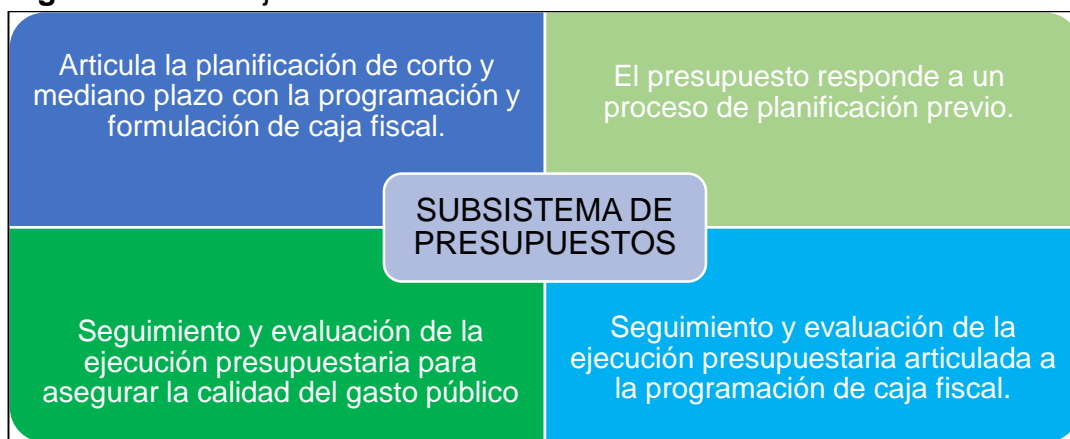
El Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los

procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones, optimizando el tiempo y recursos a las instituciones y transparentando la gestión pública.

Además, afirma que todas las entidades que forman parte del Presupuesto General del estado deben utilizar obligadamente este sistema.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

## Ventajas de Utilizar el Sistema Integrado de Gestión Financiera

Figura 10.- Ventajas de Utilizar el eSIGEF



**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

**Elaborado por:** El Autor

### 2.8.2.- Sistema eSIPREN

El Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina electrónico (eSIPREN), ha sido diseñado con la finalidad de realizar la captación de los datos de remuneraciones, obligaciones patronales, descuentos de ley y para terceros, producidos por otros sistemas de nómina y transmitir (bajo varios parámetros establecidos por el marco legal vigente), al sistema eSIGEF que permite el pago correspondiente a todos los beneficiarios de esa carga. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).



## CAPÍTULO III

### 3.- ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, PERIODO 2016

#### 3.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO

En este capítulo se desarrollará el análisis de las etapas del ciclo presupuestario, cabe mencionar que el Hospital Vicente Corral Moscoso puede operar en las siguientes fases: programación, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento para finalmente concluir con la etapa de clausura y liquidación del presupuesto, excluyendo la etapa de Aprobación, las razones por las cuales no se da esta fase en la institución serán expuestas con el avance del desarrollo del tema.

Se realizará el análisis para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y en función de los resultados obtenidos, emitir las recomendaciones pertinentes. La metodología utilizada para el desarrollo del análisis de cada etapa es: el análisis de las cédulas presupuestarias, como también el estudio de documentos entregados y entrevistas realizadas a la directora de la Unidad Financiera, líder de Presupuestos y a la directora del proceso de Planificación Seguimiento y Evaluación de Gestión de la Institución. El motivo de la entrevista es para indagar el desarrollo del ciclo presupuestario en la institución (**Anexo 6**) como también para determinar el cumplimiento de cada etapa del ciclo presupuestario (**Anexo 7**), para luego respaldarlo y medir la gestión presupuestaria mediante indicadores con la documentación de la institución entregada.

#### 3.2.- ANÁLISIS A LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

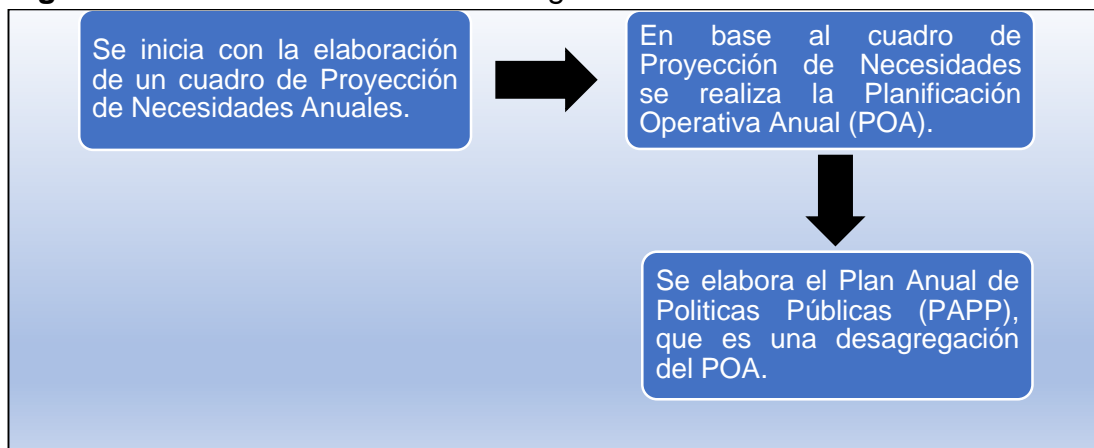
##### 3.2.1.- Análisis a la Programación Presupuestaria

En esta etapa se verifican los programas, proyectos y actividades que fueron incorporados al presupuesto.

## 3.2.1.1.- Proceso de la Fase de Programación

El procedimiento efectuado en la fase de Programación es el siguiente:

**Figura 11.** Proceso de la Fase de Programación



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2012)

**Elaborado por:** El Autor

## 3.2.1.2.- Plan Operativo Anual (POA)

### Elaboración del POA

Para la elaboración del POA 2016, la institución opera con el proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación de conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de los Hospitales, esto según el Acuerdo Ministerial No. 00001537.

El POA fue realizado mediante el siguiente procedimiento:

- Inicialmente antes de elaborar el POA anual, se elaboró un cuadro de proyección de necesidades anuales. Este procedimiento lo realizan los líderes de cada proceso y subproceso de la institución para luego remitirlos al proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación, lugar donde se consolidan todos estos requerimientos.
- El proceso de Planificación revisó que estos cuadros contengan valores monetarios ajustados a los costos referenciales, actualizados y alineados a los programas proyectos y actividades, así mismo que las necesidades requeridas se encuentran acorde a los objetivos institucionales y mantengan coherencia con la estructura programática presupuestaria.



- Inmediatamente el departamento de planificación procedió a elaborar el POA anual del hospital en función del cuadro de proyección de necesidades.
- Los proyectos de inversión que se incorporaron al POA están determinados por la SENPLADES; revisados su contenido, sustentabilidad y sostenibilidad para el logro de objetivos y de conformidad con las normas legales para el efecto.
- Posterior a este proceso se presentó el POA a gerencia para su aprobación, el mismo que lo aprobó; lo remitió al proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación para que este enviara a la Zonal 6 de Salud.
- El POA fue subido a la página web de la institución de acuerdo como lo establece el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.

**Fuente:** Entrevista 6; Fase de Planificación

## Elementos del POA

Los elementos que contiene el Plan Operativo Anual del Hospital Vicente Corral Moscoso son:

- Estructura Presupuestaria: programa, proyecto, actividad, objetivos operativos, actividades técnicas, nivel donde se ejecuta la actividad, indicador de gestión, línea base del indicador, meta en número o porcentaje del indicador.
- Programación de la Meta Técnica: primero, segundo tercero y cuarto trimestre, total de la meta planificada anual, presupuesto proyectado.
- Programación Trimestral Presupuestaria: primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, total de la programación presupuestaria.
- Responsables y Observaciones.

Como se puede observar el POA institucional 2016 (**Anexo 7**), contiene todos los elementos requeridos en el Art. 97 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011).

### 3.2.1.3.- Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP)

El Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP), es un documento flexible en el cual podemos visualizar una desagregación mensual del POA.



## Elaboración del PAPP

Este documento es elaborado por la coordinadora de Planificación Evaluación y Seguimiento, Servicios Institucionales y la Coordinadora de Gestión Financiera.

El PAPP fue realizado mediante el siguiente procedimiento:

- Luego que se aprobó el POA por el gerente se realizó una matriz con datos económicos de forma mensual, la misma que es facilitada por el Ministerio de Finanzas.
- La directora de Planificación envió al gerente la matriz del PAPP, firmado por el equipo de trabajo para su respectiva aprobación.
- Se envió el PAPP a la Zonal de Salud 6, dando así cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Finanzas.
- Se distribuyó a los líderes de cada proceso de la institución por parte de la directora de Planificación.

**FUENTE:** Entrevista a la líder del Proceso Financiero

## Elementos del PAPP

- Rol y Procesos: proceso y subproceso.
- Objetivos Estratégicos: objetivo estratégico, actividad, descripción de la actividad.
- Información Presupuestaria: grupo, ítem, descripción del ítem.
- Requerimiento Presupuestario: desglose mensual de enero a diciembre, total de requerimiento presupuestario anual.

Esta información podemos visualizarla en el (**Anexo 8**).

### 3.2.1.4.- Determinación del Nivel de Cumplimiento de la Normativa en la Fase de Programación

Para la verificación del cumplimiento de esta fase, la información se obtuvo en base a entrevistas realizadas a la directora del proceso de Planificación Seguimiento y Evaluación de Gestión, cabe acotar que la persona entrevistada desconocía algunas de las preguntas formuladas, ya que fue recientemente posesionada en el cargo, debido a que la anterior directora cesó sus actividades en la institución definitivamente, tras acogerse al retiro



por jubilación, como lo establece el Art. 47 de la (Ley Orgánica del Servicio Público, 2010). Se realizará también una constatación física a través de la documentación entregada.

La entrevista realizada la podemos encontrar en el (**Anexo 9**) correspondiente a la fase de Programación. En base a estas respuestas podemos observar que no se cumple a cabalidad con la normativa establecida, específicamente en lo que concierne a:

- N° 1 si bien es cierto que se da una respuesta positiva la directora de planificación manifestó, que los recursos necesarios no coinciden con lo asignado.

### **3.2.2.- Análisis a la Formulación Presupuestaria**

En esta fase se procederá a explicar cómo se realiza la previsión de ingresos por recuperación de costos y la proyección de gastos de la institución, así mismo se verificará que la proforma institucional del año 2016 cuente con la aplicación de las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el Ministerio de Finanzas.

El Hospital Vicente Corral Moscoso cuenta con ingresos transferidos por el Gobierno Central, los mismo que según el gerente de la institución, sirven para financiar el 100% de los egresos que se generan en cada periodo, en este caso 2016.

Por otra parte, la institución genera ingresos propios de gestión, pero estos no son considerados para ser utilizados en los gastos que se generen durante el ejercicio anual.

La institución utilizó clasificadores y catálogos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Finanzas para elaborar la proforma presupuestaria 2016, acatando lo dispuesto en el Art. 98 de la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010).



## 3.2.2.1.- Proceso de la Fase de Formulación

El procedimiento efectuado en la fase de Formulación es mediante la formulación del Presupuesto Institucional.

### Análisis de la Proforma Presupuestaria

Se realiza el análisis a la proforma presupuestaria mediante el siguiente procedimiento: Se da a conocer el mecanismo para la elaboración de la misma, y luego se evaluará la estructura de la proforma de ingresos y gastos del periodo 2016.

### Elaboración de la Proforma Presupuestaria

Para la elaboración de la proforma, los responsables son: La coordinadora de Gestión Financiera, líder de Presupuesto, líder de Administración de Caja, líder de Planificación y Gerencia.

El procedimiento realizado para la elaboración de la proforma es el siguiente:

- Una vez conocido el techo presupuestario institucional asignado por el Ministerio de Finanzas, la líder de presupuesto informó a Gerencia, Gestión Financiera y Talento Humano, que está disponible la opción de formulación del techo presupuestario en el eSIGEF.
- El líder de Administración de Caja proyectó el monto a recuperarse durante el periodo.
- Luego se realizó una reunión en la cual asistieron: la coordinadora de Gestión Financiera, directora de Planificación, y la líder de Presupuesto. En esta reunión se realizó un cuadro de datos en donde se priorizaron; las necesidades de bienes y servicio de uso y consumo corriente.
- Tanto el cuadro de proyección de ingresos como el de necesidades, fue remitido a gerencia para su aprobación.
- Posteriormente se ingresó mediante la herramienta eSIGEF los datos uno a uno por ítem presupuestario y por fuente de financiamiento.

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2012)





## Elementos de la Proforma Institucional

Los elementos que contiene la Proforma Presupuestaria de gastos del Hospital Vicente Corral Moscoso son:

- Ítem
- Código geográfico
- Fuente
- Nombre de la partida
- Presupuesto Solicitado en cada partida
- Presupuesto Total
- Recomendado y Aprobado

Esta información podemos visualizarla en el **(Anexo 10)**.

## Proforma Presupuestaria de Ingresos por Recuperación de Costos

Los ingresos que se obtienen por gestión provienen de: prestación de servicios de salud, venta de insumos médicos y anticipos por devengar de ejercicios anteriores.

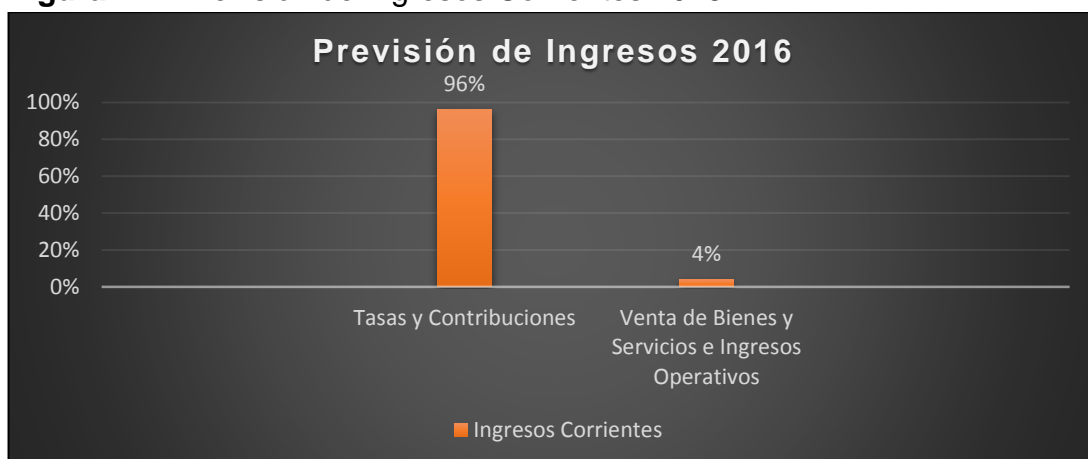
Con estos ingresos se realizó la estimación provisional en base a datos históricos de recaudación de los últimos años como lo establece el Art. 93 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010). La estimación de ingresos es realizada por el líder de Administración de Caja quien elaboró la planilla en Excel tal como la visualizamos en el **(Anexo 11)**.

**Tabla 11.-** Proforma de Ingresos

Ingresos Corrientes 2016	Proforma	%
Tasas y Contribuciones	1,700,000.00	96%
Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos	75,000.00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>1,775,000.00</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Previsión de Ingresos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 12.-** Previsión de Ingresos Corrientes 2016

**Fuente:** Previsión de Ingresos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** La previsión de ingresos corrientes de la institución está conformada por: Tasas y contribuciones el 96%, esto debido a la prestación de servicios de salud que da el hospital a pacientes que poseen seguro en alguna de las instituciones anteriormente descritas. Y el 4% corresponde a la venta indirecta de Medicinas, Insumos y Productos Farmacéuticos al mismo tipo de pacientes.

### **Proforma Presupuestaria de Gastos**

En lo que se refiere al procedimiento de la estimación de gastos, como se mencionó anteriormente se formuló el presupuesto en base al techo presupuestario asignado, mediante un cuadro de datos, priorizando las necesidades de la institución.

### **Análisis a la Proforma de Gastos 2016**

La proforma de gastos completa la podemos observar en el (**Anexo 10**).

En la Tabla 20, que se presenta a continuación, podemos observar un resumen de la proforma presupuestaria de la institución, la cual contiene los gastos corrientes que se realizan en el hospital, cabe destacar que no se realiza la proyección de los demás grupos de gasto, esto debido a la siguiente información obtenida mediante entrevista a la Directora Financiera:

- Clasificación económica con el código 6.- Correspondiente a Producción no se lo incluye debido a que la institución no realiza actividades de producción.
- Clasificación económica con el código 7.- Correspondiente a Inversión; no se lo incluye porque toda estimación de gastos perteneciente a este grupo, lo realiza directamente la SENPLADES.
- Clasificación económica con el código 8 y 9.- Correspondiente a Capital y Aplicación del Financiamiento respectivamente, no se las incluye debido a que aquellos gastos menores se los cubre mediante reformas.

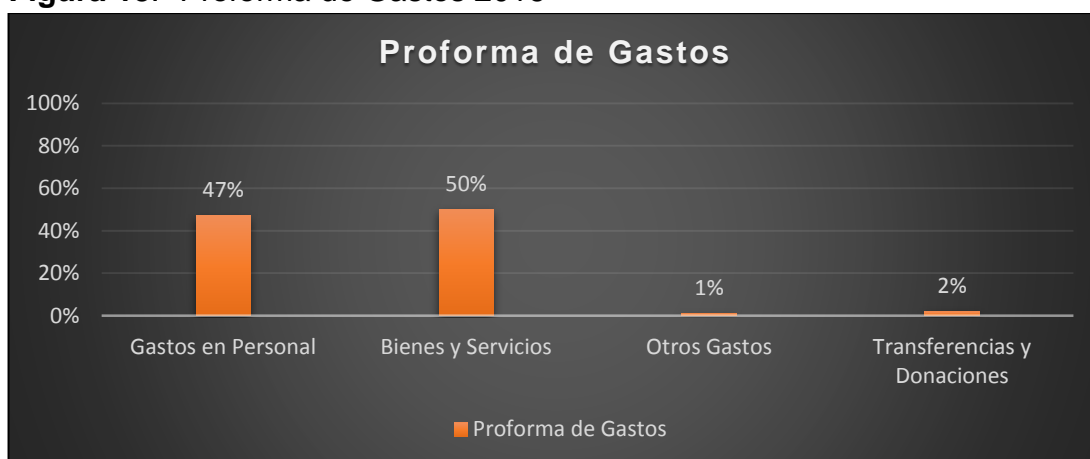
**Tabla 12.-** Análisis a la Proforma de Gastos 2016

Ítem	Gasto Corriente	Solicitado	%
51	Gastos en Personal	18,775,299.33	47%
53	Bienes y Servicios	19,639,657.84	50%
57	Otros Gastos	100,145.78	1%
58	Transferencias y Donaciones	819,471.00	2%
<b>TOTAL</b>		<b>39,334,573.95</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Previsión de Gastos

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 13.-** Proforma de Gastos 2016



**Fuente:** Proforma de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** La proforma de gastos del Hospital Vicente Corral Moscoso está compuesta por la siguiente estructura: Gastos en Personal por el valor de \$18,775,299.33 que representa el 47% del gasto total, mientras que los



Gastos en Bienes y Servicios de Consumo es la suma de \$ \$19,639,657.84 que representa el 50%, Otros Gastos Corrientes por \$100,145.78 que apenas representa el 1% y Transferencias y Donaciones Corrientes el valor de \$819,471.00 que representa el 2% para el periodo 2016.

### **3.2.2.2.- Determinación del Nivel de Cumplimiento de la Normativa en la Fase de Formulación.**

Así mismo para la verificación del cumplimiento de esta fase, la información se obtuvo en base a entrevistas realizadas a la directora del Proceso Financiero. Por otra parte, se trató de respaldar sus respuestas con documentación física, pero fue imposible ya que la documentación a excepción de la proforma institucional no es respaldada, debido a que según la Directora Financiera no lo considera necesario, lo que expresa el desconocimiento de la normativa.

La entrevista realizada la podemos encontrar en el **(Anexo 9)** correspondiente a la fase de Formulación. En base a las estas respuestas podemos apreciar que pesar de que se cumple la mayor parte de la ley en la fase de formulación hay falencias como:

- En la proforma no se incluyen todos los gastos debido a que durante el periodo hay erogaciones de dinero mayor o menor en algunas partidas haciendo difícil una estimación correcta.
- Las actividades que se realizan en esta fase no son respaldadas debido que el personal no lo considera necesario, y que hasta el momento no se les ha presentado ningún problema con el ente rector.

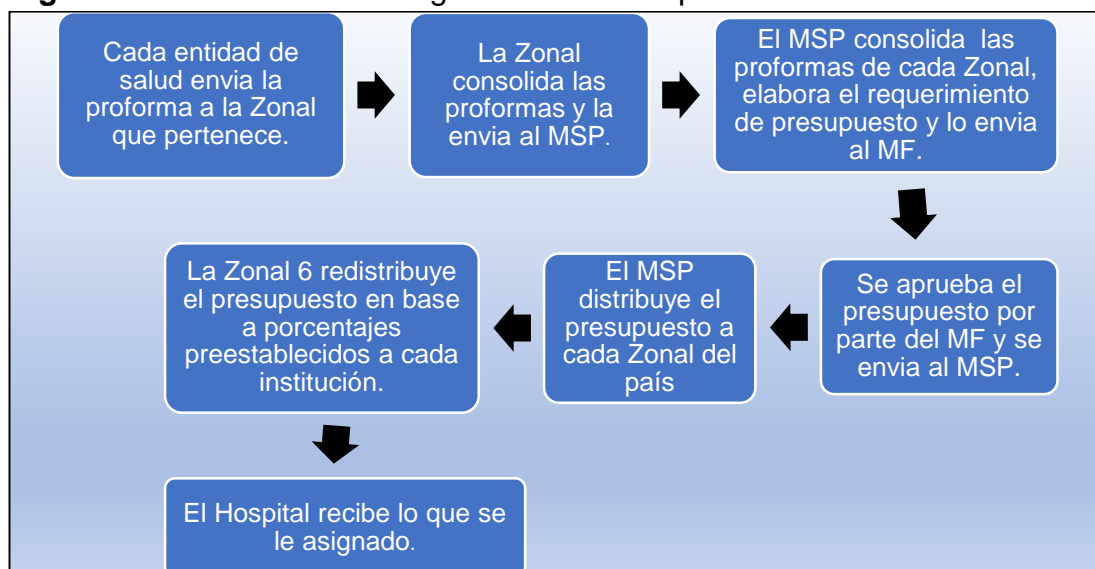
### **3.3.- ANÁLISIS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

La etapa de aprobación presupuestaria no se da directamente en el Hospital Vicente Corral Moscoso, ya que el presupuesto asignado está dentro del Presupuesto General del Estado, es decir que la aprobación del presupuesto que recibe la institución se da conjuntamente con la aprobación del Presupuesto General del Estado.

Al consultar la normativa pertinente, sobre si hay alguna sanción o alguna indicación sobre del que no se dé la etapa de aprobación en el Hospital Vicente Corral Moscoso, no se encontró ninguna observancia sobre el caso. Así mismo las autoridades del hospital y el organismo de control (MSP) manifestaron que así se da el tratamiento del presupuesto que se le asigna a la institución.

Para respaldar lo que se menciona se explicara el proceso que se da a la asignación del presupuesto que recibe la institución.

**Figura 14.-** Proceso de la Asignación de Presupuesto



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2012)

**Elaborado por:** El Autor

### 3.3.1.- Determinación del Nivel de Cumplimiento de la Normativa en la Fase de Aprobación.

Se realizará un análisis dentro de lo que cabe en esta fase, la misma que se desarrolla en base a entrevistas a la directora del Departamento de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión.

La entrevista realizada la podemos encontrar en el **(Anexo 9)** correspondiente a la fase de Aprobación. En base a las respuestas podemos manifestar, en cuanto a las actividades que le conciernen efectuar a la institución, las cumple a cabalidad.

## 3.4.- ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se desarrollará el análisis a la fase de ejecución presupuestaria, la cual nos permitirá medir la participación presupuestaria de ingresos y gastos. Así como también el análisis de las reformas presupuestarias realizadas en el periodo 2016. Cabe destacar que se realiza por separado el análisis de los ingresos que recibe la institución por asignación y los ingresos por autogestión, debido a que estos últimos no son utilizados directamente para financiar ningún tipo de gasto que hace el hospital, durante el periodo.

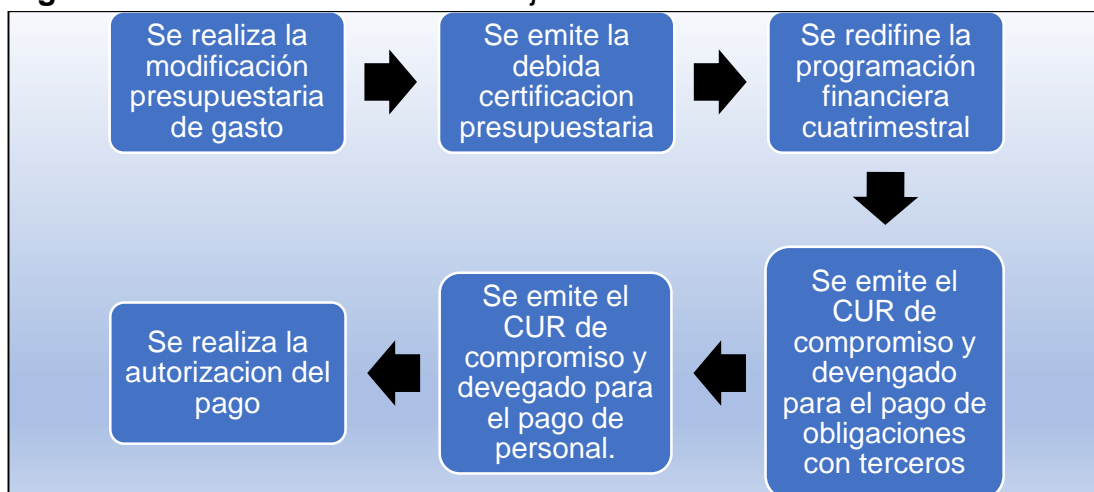
El presupuesto inicial de la institución fue de \$ 20,753,218.00. El mismo que tuvo modificaciones presupuestarias por un valor de \$ 10,743,109.91, dando como resultado el monto codificado de \$ 31,496,327.91.

Para el desarrollo de esta etapa se ejecutarán indicadores de ejecución y de reformas presupuestarias, para conocer la participación del ingreso y gasto en el presupuesto de la institución y la medida en la que fueron modificados respecto a su asignación inicial.

### 3.4.1.- Proceso de la Fase de Ejecución

El procedimiento efectuado en la fase de ejecución es el siguiente:

**Figura 15.-** Proceso de la Fase de Ejecución



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2012)

**Elaborado por:** El Autor

### 3.4.2.- Indicadores de Participación Presupuestaria

#### 3.4.2.1.- Indicador de Participación de Ingresos por Autogestión

##### ➤ Ingresos Corrientes

$$ICts = \frac{\text{Ingresos Corrientes Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$ICts = \frac{1,265,449.87}{1,279,656.96} * 100 \quad ICts = 96\%$$

**Interpretación:** Los ingresos corrientes representan el 95.87% del total de ingreso, es decir que es la mayor fuente de ingresos por autogestión.

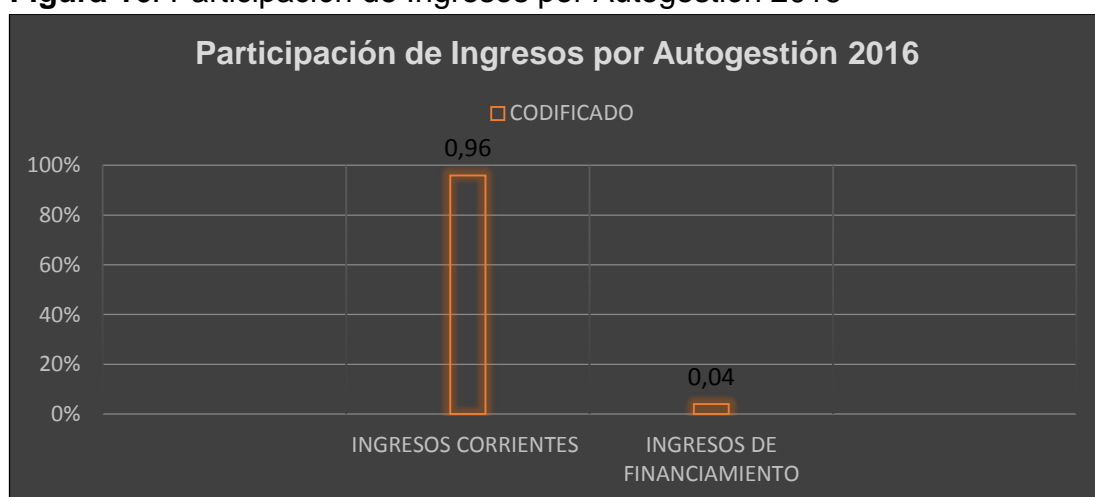
##### ➤ Ingresos de Financiamiento

$$ICap = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$ICap = \frac{54,563.22}{1,279,656.96} * 100 \quad Icap = 4.13\%$$

**Interpretación:** Los ingresos de financiamiento por autogestión representa el 4.13% del total de ingreso, el mismo que se da mediante anticipos por devengar de ejercicios anteriores, construcción de obras.

**Figura 16.** Participación de Ingresos por Autogestión 2016

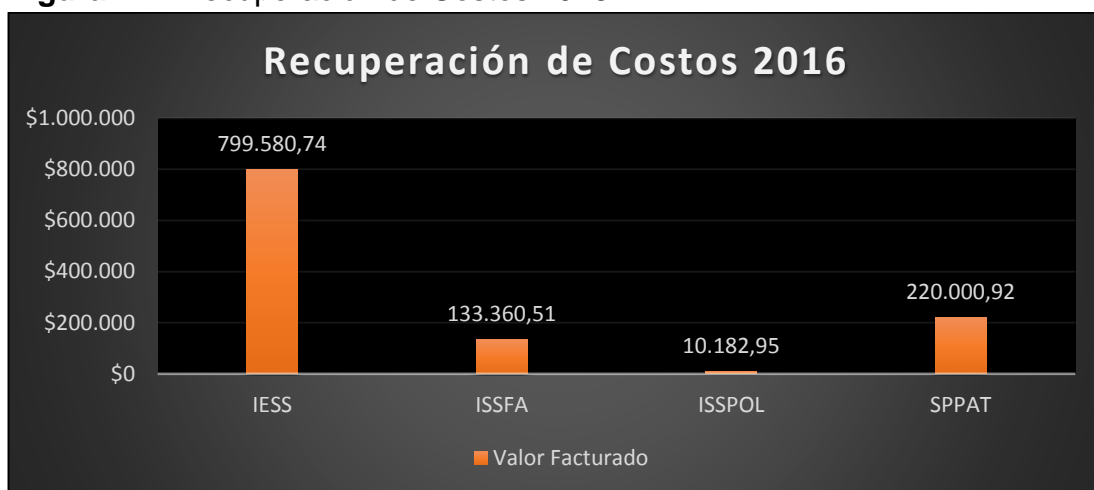


**Fuente:** Cédula de Ingresos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Recuperación de Costos 2016.-** En la figura 17 a continuación se observa los montos recuperados por cada institución que pertenece a la Red Pública Integral.

**Figura 17.-** Recuperación de Costos 2016



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** Los valores facturados por las financiadoras son: en primer lugar, tenemos al IESS el cual certifica el valor más alto \$ 799,580.74 a comparación de la que financia en menor nivel, que es el ISSPOL con un valor facturado por \$ 10,182.95. El total de facturación del periodo 2016 es de \$ 1,234,517.60.

### 3.4.2.2.- Indicador de Participación de Ingresos Asignados

#### ➤ Ingresos Corrientes

$$ICts = \frac{\text{Ingresos Corrientes Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$ICts = \frac{30,368,484.00}{31,496,327.91} * 100 \quad ICts = 96.42\%$$

**Interpretación:** Los ingresos corrientes representan el 96.42% del total de ingreso codificado de la institución, es decir que la mayor fuente de ingresos que la institución recibe por asignación es por transferencias y donaciones corrientes.



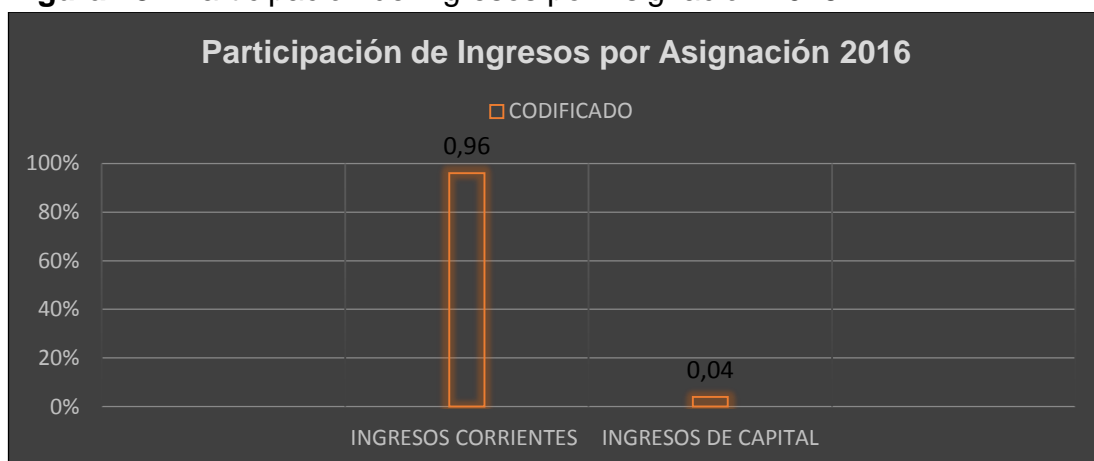
➤ **Ingresos de Capital**

$$ICap = \frac{\text{Ingresos de Capital Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$ICap = \frac{1,127,843.91}{31,496,327.91} * 100 \quad ICap = 3.58\%$$

**Interpretación:** Los ingresos de capital que recibe la institución representan el 3.41% del total de ingreso codificado, esto representa para la institución una fuente de ingreso mínima, este ingreso es obtenido mediante las transferencias de capital e inversión del sector público.

**Figura 18.-** Participación de Ingresos por Asignación 2016



**Fuente:** Cédula de Ingresos por Asignación 2016

**Elaborado por:** El Autor

➤ **Tasa de Crecimiento de Ingresos**

$$TCr = \frac{\text{Ingresos Totales Codificados 2016}}{\text{Ingresos Totales Codificados 2015}} - 1$$

$$TCr = \frac{31,496,327.91}{32,479,513.96} - 1 * 100 \quad TCr = -3.03\%$$

**Interpretación:** Los ingresos codificados del Hospital Vicente Corral Moscoso para los periodos 2015 y 2016 fueron de \$32,479,513.96 y \$31,496,327.91 respectivamente, como se puede observar para el año 2016 los ingresos han sufrido un decremento en 3.03% en comparación con el año 2015. Esto se debe a que se le asignó al hospital un monto menor que el periodo anterior.



### 3.4.2.3.- Indicador de Participación de Gastos

#### ➤ Gastos Corrientes

$$GCts = \frac{\text{Gastos Corrientes Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$GCts = \frac{30,368,484.00}{31,496,327.91} * 100 \quad GCts = 96.42\%$$

**Interpretación:** Como se puede observar los gastos corrientes representan el 96.42% del total de gasto codificado de la institución, siendo este el mayor porcentaje de egreso que la institución utiliza.

#### ➤ Gastos de Inversión

$$GInv = \frac{\text{Gastos de Inversion Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$GInv = \frac{929,737.94}{31,496,327.91} * 100 \quad GInv = 2.95\%$$

**Interpretación:** Los gastos de inversión representan el 2.95% del total de gasto codificado del Hospital Vicente Corral Moscoso. En este grupo de gastos tenemos las siguientes partidas de inversión: gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión y obras públicas.

#### ➤ Gastos de Capital

$$GCap = \frac{\text{Gastos de Capital Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$GCap = \frac{11,115.00}{31,496,327.91} * 100 \quad GCap = 0.04\%$$

**Interpretación:** Los gastos de capital codificados representan el 0.04% del total de gastos codificados durante el periodo 2016, siendo esta una cantidad mínima de gastos para la institución. En esta partida tenemos los egresos que se da por la compra de bienes de larga duración.

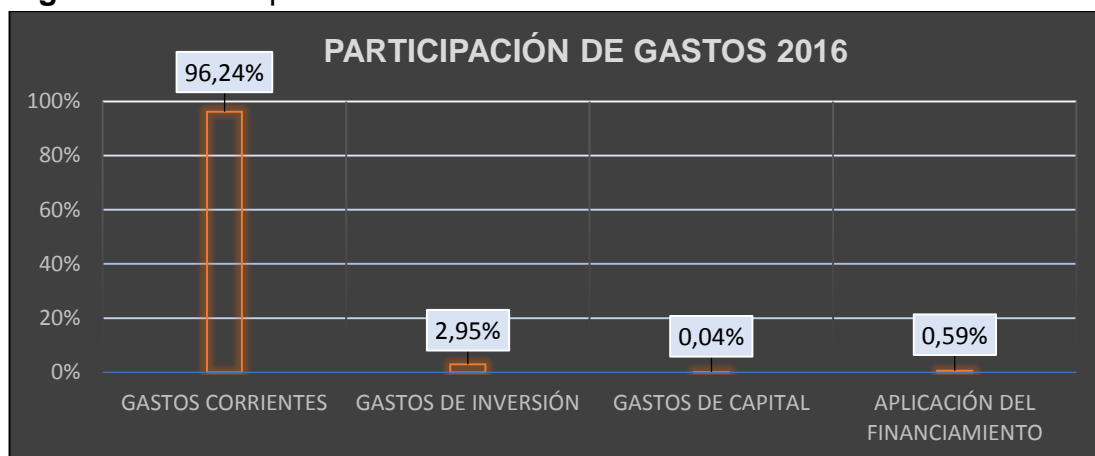
## ➤ Aplicación del Financiamiento

$$AFin = \frac{\text{Gastos de Aplicación del Financiamiento Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$AFin = \frac{186,990.97}{31,496,327.91} * 100 \quad AFin = 0.59\%$$

**Interpretación:** Los gastos por aplicación del financiamiento representa el 0.59% del total de gastos, la partida que constituye este rubro son las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

**Figura 19.-** Participación de Gatos 2016



**Fuente:** Cédula de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la figura 19 observamos la siguiente información:

- La participación de gastos corrientes representa el 96.42% con respecto al gasto total, es decir que la mayor parte del presupuesto asignado se destina a cubrir gastos por prestación de servicios y adquisición de bienes y servicios de consumo.
- Los gastos de inversión representan el 2.95% del gasto total, estos fueron destinados a la realización de programas y proyectos.
- Los gastos de capital y financiamiento son los menos representativos ya que el primero obtuvo el 0.04% de participación y el segundo el 0.59% con respecto a la participación de gasto total, es decir que para la institución no es primordial adquirir bienes de larga duración, así como tampoco posee obligaciones significativas.



### 3.4.3.- Análisis a las Reformas Presupuestarias

Al realizar las reformas se prioriza los programas que requieren mayor cantidad de recursos; en tal caso se da reformas por incremento, caso contrario cuando un programa no es trascendental la reforma se da por disminución. Para cada reforma realizada se presenta un informe técnico, en el cual se sustentan los motivos por el cual se realizan dichas reformas, el Proceso de Servicios Institucionales es quien solicita la modificación y quien aprueba o no la misma es el gerente de la institución.

#### Indicadores de Reformas Presupuestarias.

Para analizar la participación de las reformas que se dieron durante el periodo en las partidas presupuestarias, utilizaremos la siguiente formula.

#### Formula:

$$\% \text{ Reforma.} = \frac{\text{Monto de Reforma}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

#### 3.4.3.1.- Reformas Presupuestarias de Ingresos

**Tabla 13.-** Reformas Presupuestarias de Ingresos por Recuperación de Costos

<b>Hospital Vicente Corral Moscoso</b>				
<b>Reformas Presupuestarias</b>				
<b>Miles de Dólares (USD)</b>				
<b>Detalle</b>	<b>Asignación Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>% Reforma</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1,775,000.00</b>	<b>-509,550.13</b>	<b>1,265,449.87</b>	<b>-28.71%</b>
Tasas y Contribuciones	1,700,000.00	-500,550.13	1,199,449.87	-29.44%
Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos	75,000.00	-9,000.00	66,000.00	-12%
<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>0,00</b>	<b>54,563.22</b>	<b>54,563.22</b>	<b>-</b>
Cuentas Pendientes de Cobrar	0.00	54,563.22	54,563.22	-
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1,775,000.00</b>	<b>-454,986.91</b>	<b>1,320,013.09</b>	<b>-25.63%</b>

**Fuente:** Cedula Presupuestaria de Ingresos Año 2016

**Elaborado por:** El Autor



**Interpretación:** En la Tabla 13 podemos observar el valor neto de la reforma en ingreso por recuperación de costo que es de -454,986.91 cantidad negativa, por la cual decrece el presupuesto en -25.63%, esto debido al comportamiento de los grupos de ingresos que se detallan a continuación:

➤ **Ingresos Corrientes**

El ingreso corriente tuvo una reforma en -28.71% debido a que no se recuperó los ingresos estimados como se planteó, se presupuestó recaudar por ingresos en tasas y contribuciones el valor de \$1,700,000.00, esto debido a que durante el periodo hubo una disminución de pacientes asegurados que ingresaron a la institución. En la recaudación por la partida de Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos se estimó la cantidad de \$75,000.00 pero se logró recaudar el monto de \$ 66,000.00.

➤ **Ingresos de Financiamiento**

Para la partida de Cuentas Pendientes por Cobrar, se realizó la reforma por el valor de \$ 54,563.22, siendo esta la misma que se codifico.

**Reformas Presupuestarias por Asignación:**

Ahora se analizará las reformas presupuestarias realizadas en la asignación de presupuesto al Hospital Vicente Corral Moscoso.

➤ **Ingresos Corrientes.**

$$\text{Ref. I. Cte} = \frac{\text{Reforma Presupuestaria}}{\text{Asignacion Inicial}} * 100$$

$$\text{Ref. I. Cte} = \frac{9,615,266.00}{20,753,218.00} * 100 = 46.33\%$$

**Interpretación:** Las reformas presupuestarias realizadas en el Hospital Vicente Corral Moscoso por ingresos, muestra que se alcanzó un 46.33% con respecto a la asignación inicial, esto se dio principalmente porque hubo egresos importantes en el transcurso del periodo 2016, debido a programas y proyectos que se debieron ejecutar con prioridad.

## ➤ Ingresos de Capital.

En lo que se refiere a las reformas en ingresos de capital tenemos que no se destinaron recursos iniciales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a esta partida presupuestaria, sino que con las modificaciones que se realizaron en el transcurso del periodo se alcanzó el valor de \$1,127,843.91.

### 3.4.3.2.- Reformas Presupuestarias de Gastos

**Tabla 14.** Reformas Presupuestarias de Gastos

<b>Hospital Vicente Corral Moscoso</b>				
<b>Reformas Presupuestarias</b>				
<b>Miles de Dólares (USD)</b>				
<b>Detalle</b>	<b>Asignación Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>% Reforma</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>20,753,218.00</b>	<b>9,615,266.00</b>	<b>30,368,484.00</b>	<b>46.33%</b>
Gastos en Personal	18,094,147.00	1,174,602.45	19,268,749.45	6.49%
Bienes y Servicios de Consumo	1,760,534.00	7,731,106.44	9,491,640.44	439.13%
Otros Gastos Corrientes	79,066.00	521,443.23	600,509.23	659.50%
Transferencias y Donaciones Corrientes	819,471.00	188,113.88	1,007,584.88	22.96%
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>929,737.94</b>	<b>929,737.94</b>	<b>-</b>
Gastos en Personal para Inversión	0.00	28,729.54	28,729.54	-
Bienes y Servicios para Inversión	0.00	489,388.99	489,388.99	-
Obras Públicas	0.00	411,619.41	411,619.41	-
<b>Gastos de Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>-</b>
Bienes de Larga Duración	0.00	11,115.00	11,115.00	-
<b>Aplicación del Financiamiento</b>	<b>0,00</b>	<b>186,990.97</b>	<b>186,990.97</b>	<b>-</b>
Otros Pasivos	0.00	186,990.97	186,990.97	-
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>20,753,218.00</b>	<b>10,743,109.91</b>	<b>31,496,327.91</b>	<b>51.77%</b>

**Fuente:** Cedula Presupuestaria de Gastos Año 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la Tabla 14 podemos observar el valor neto de las reformas que es de 10,743,109.91 cantidad que incrementa el presupuesto en 51.77%, esto debido al comportamiento de los grupos de gastos que se detallan a continuación:



## Gastos Corrientes

Los gastos corrientes tuvieron un incremento en las reformas del 46.33% debido principalmente a que:

Los gastos en personal se incrementaron en \$1,174,602.45, ya que la institución pagó desahucios a servidores públicos que se adeudaba desde el año 2015, según disposición de la Coordinación Zonal, así como para financiar el ingreso de personal contratado ocasionalmente.

La cuenta que obtuvo la reforma más significativa fue la de Bienes y Servicios de Consumo por un valor de \$7,731,106.44 la misma que se incrementó con respecto a la asignación inicial en 413.39% este gran incremento se debió a:

- Gastos en mayor cantidad de servicios básicos como: agua potable, y energía eléctrica, así como también en servicios generales las subpartidas de servicios de seguridad, servicios de aseo, difusión e información y servicios médicos hospitalarios y complementarios.
- Gastos en instalación mantenimiento y reparación.
- Presupuesto para estudio y diseño de proyectos.
- Incremento en gastos para alimentación, materiales de oficina, materiales de construcción.
- Presupuesto para dispositivos médicos para imagen, combustible y lubricantes para vehículos, como también para equipos, repuestos para vehículos y equipos.

La partida de Otros Gastos Corriente se reformo por un valor de \$521,443.23 a comparación de la asignación inicial que fue de \$79,066.00, es substancial la reforma ya que se incrementó en un 659.50% el incremento se debe a:

- El incremento se debe a los gastos en servicios de carácter público, impuestos, peaje, rodaje, revisión vehicular, matrículas de vehículos, licencias, registros sanitarios y toxicológicos; sustancias estupefacientes y psicotrópicas.



- Presupuesto para las sub partidas: tramites notariales, legalización de documentos, indemnizaciones por sentencias judiciales, obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal

En lo que concierne a los Gastos Corrientes, las Transferencias y Donaciones obtuvieron un incremento en un 22.96%, esto debido a que en el periodo 2016 se requirió más financiamiento para cubrir el pago a Jubilados patronales.

### **3.4.3.3.- Análisis del tipo de Reformas más Trascendentales**

Durante el periodo 2016 se registraron 223 reformas entre validadas y rechazadas. **(Anexo 12)**.

De entre ellas, las validadas más importantes podemos observarlas en el **(Anexo 13)**, de acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que se han realizado reformas con niveles de incrementos considerables, por lo tanto, no existe coherencia entre lo proyectado y ejecutado. El motivo principal del porque se han realizado varias reformas es que el Ministerio de Economía y Finanzas establece el techo presupuestario mas no asigna presupuesto a cada partida por ende se procede a realizar las modificaciones necesarias.

### **3.4.4.- Determinación del Nivel de Cumplimiento de la Normativa en la Fase de Ejecución**

Para la verificación del cumplimiento en la fase de ejecución se realiza una entrevista a la directora del Proceso Financiero y a la líder del Subproceso de Presupuesto. La entrevista realizada la podemos encontrar en el **(Anexo 9)** correspondiente a la fase de Ejecución.

De acuerdo con la información obtenida mediante la entrevista efectuada, podemos determinar que la institución acata la normativa pertinente. Una de las falencias en esta fase es que no se cuenta con las transferencias del gobierno central a tiempo dando como resultado un inoportuno servicio de salud. Existen también deficiencias en el sistema de control interno debido a que no se da el seguimiento eficiente a las operaciones económicas financieras.



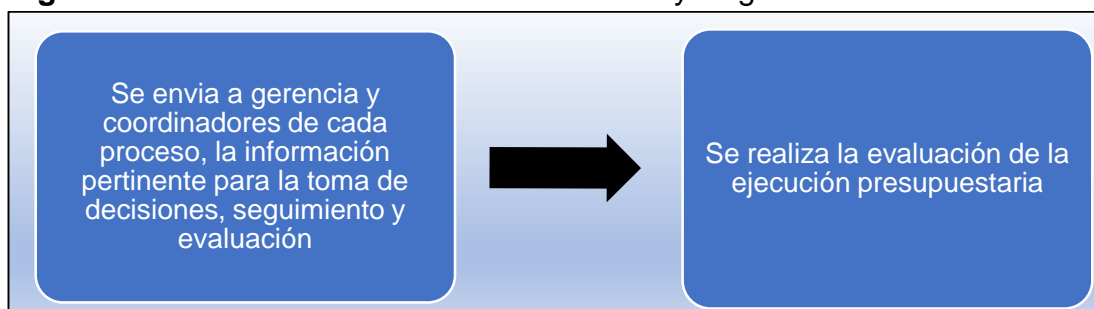
### 3.5.- ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

En esta fase se realizará el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria, proceso para el cual se evalúan las cédulas de ingresos y gastos, las cuales nos permitirán conocer el porcentaje de ejecución de cada partida presupuestaria, así como también se medirá los objetivos planteados en el POA de la institución durante el periodo 2016.

#### 3.5.1.- Proceso de la Fase de Evaluación y Seguimiento

El procedimiento efectuado por la institución en la fase de ejecución es el siguiente:

**Figura 20.-** Proceso de la Fase de Evaluación y Seguimiento



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2012)

**Elaborado por:** El Autor

#### 3.5.2.- Indicadores de Gestión:

En base a la siguiente matriz se evalúa el grado de ejecución presupuestaria y eficiencia de los recursos, la cual establece los siguientes criterios.

**Tabla 15.-** Criterios de Evaluación

LÍMITE		PORCENTAJE
Inferior	Superior	
0%	60%	Deficiente
61%	80%	Bueno
81%	90%	Muy Bueno
91%	100%	Excelente

**Fuente:** (Carabajo & Marca, 2017)

**Elaborado por:** El Autor

### 3.5.2.1.- Evaluación Presupuestaria de Ingresos

**Formulas:**

$$\% \text{EJEC.} = \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Codificado}} * 100$$

$$\% \text{RECAUD.} = \frac{\text{Monto Recaudado}}{\text{Monto Ejecutado}} * 100$$

**Ingresos por Autogestión.**

La cédula de Ingresos por Autogestión la encontramos en el (**Anexo 14**).

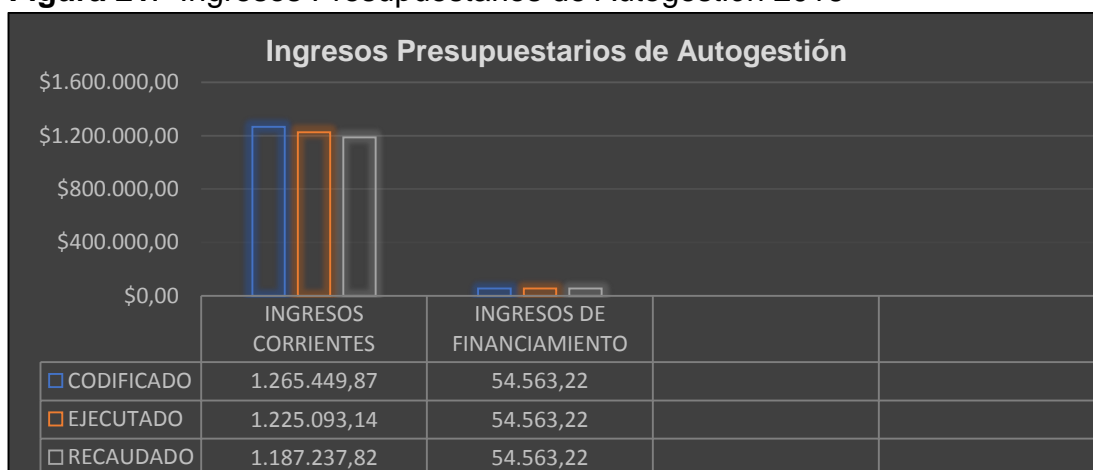
**Tabla 16.-** Evaluación Presupuestaria de Ingresos por Autogestión

INGRESOS	CODIF.	EJEC.	% EJEC	RECAUD.	% REC.
Ingresos Corrientes	1,265,449.87	1,225,093.14	97%	1,187,237.82	97%
Ingresos de Financiamiento	54,563.22	54,563.22	100%	54,563.22	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1,320,013.09</b>	<b>1,279,656.96</b>	<b>97%</b>	<b>1,241,801.04</b>	<b>97%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos de Autogestión 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 21.-** Ingresos Presupuestarios de Autogestión 2016



**Fuente:** Cédula de Ingresos 2016

**Elaborado Por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 16 y figura 21 se visualiza la ejecución y recaudación de los ingresos del Hospital Vicente Corral Moscoso, en el cuadro podemos observar los siguientes resultados:



- Los ingresos corrientes codificados alcanzaron un nivel de ejecución del 88.91%, estableciendo el criterio de muy bueno. Los ingresos de financiamiento se ejecutaron el 100%, por ende, se establece el criterio de excelente.
- El mismo criterio se da para los ingresos recaudados.

## Ingresos Asignados.

La cédula de Ingresos por asignación la podemos observar en el (**Anexo 14**).

**Tabla 17.-** Evaluación Presupuestaria de Ingresos Asignados

INGRESOS	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJEC.	RECAUDADO	% REC.
Ingresos Corrientes	30,368,484.00	30,354,570.84	100%	30,339,538.77	100%
Ingresos de Capital	1,127,843.91	1,127,840.22	100%	1,127,840.22	100%
<b>TOTAL</b>	<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>100%</b>	<b>31,467,378.99</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 22.-** Ingresos Presupuestarios por Asignación 2016



**Fuente:** Cédula de Ingresos por Asignación 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 17 y figura 22 se observa la ejecución y recaudación de los ingresos por asignación del Hospital Vicente Corral Moscoso en el cuadro podemos observar los siguientes resultados:

- Los ingresos corrientes y de capital codificados alcanzaron un nivel de ejecución del 100%, estableciendo así el criterio de excelente.
- El mismo criterio se da para los ingresos recaudados.

### 3.5.2.2.- Evaluación Presupuestaria de Gastos

En este punto se realiza el análisis de eficiencia, en la ejecución y pago del gasto de las partidas presupuestarias.

#### Formulas:

$$\% \text{ EJEC.} = \frac{\text{Monto Ejecutado}}{\text{Monto Codificado}} * 100$$

$$\% \text{ PAGADO.} = \frac{\text{Monto Pagado}}{\text{Monto Ejecutado}} * 100$$

**Tabla 18.-** Evaluación Presupuestaria de Gastos

GASTOS 2016	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Pagado	% Pag.
Gastos Corrientes	30,368,484.00	30,354,570.84	100%	30,339,538.77	100%
Gastos de Inversión	929,737.94	929,734.25	100%	929,734.25	100%
Gastos de Capital	11,115.00	11,115.00	100%	11,115.00	100%
Aplicación del Financiamiento	186,990.97	186,990.97	100%	186,990.97	100%
<b>TOTAL</b>	<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>100%</b>	<b>31,467,378.99</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 23.-** Gastos Presupuestarios 2016



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 18 y figura 23, observamos la ejecución y el pago de los gastos del Hospital Vicente Corral Moscoso, en los mismo podemos determinar lo siguiente:



- Los gastos corrientes codificados y ejecutados alcanzaron el 100%, como también el porcentaje pagado, estableciendo el criterio de excelente.
- Los gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento se ejecutaron y pagaron el 100% estableciéndose el criterio de excelente.

En la figura 23 se observa que los gastos corrientes superan considerablemente a los gastos de inversión, capital y financiamiento, tal hecho se debe específicamente a gastos en remuneraciones y a la adquisición de insumos. La información de la cédula de ejecución por grupo de gastos la encontramos en el (**Anexo 16**)

Ahora se procede a realizar el análisis de cada grupo de gasto (gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento), cabe destacar que la información de la cédula de gastos se encuentra en el (**Anexo 17**).

## Gastos Corrientes

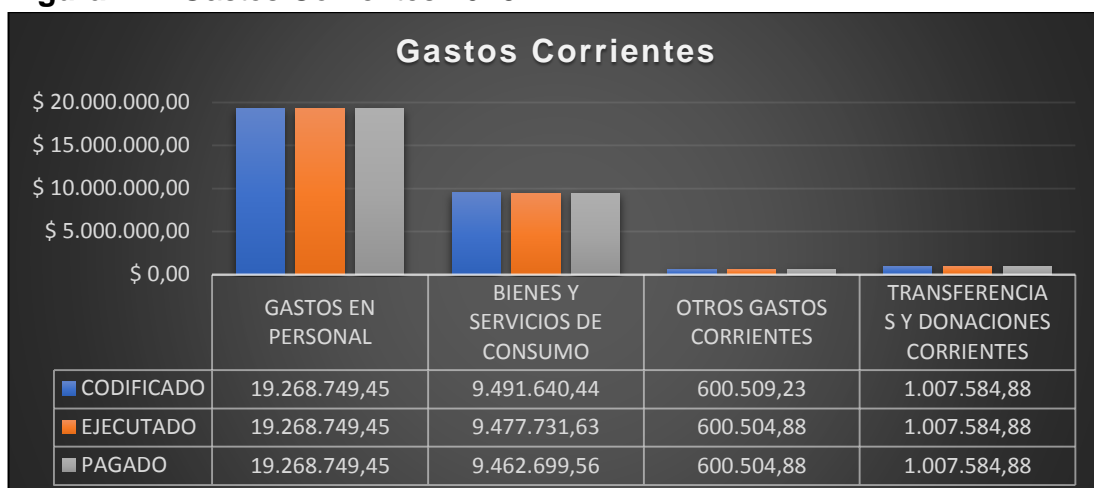
**Tabla 19.-** Evaluación Presupuestaria de Gastos Corrientes

Gastos Corrientes	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Pagado	% Pag.
Gastos en Personal	19,268,749.45	19,268,749.45	100%	19,268,749.45	100%
Bienes y servicios de Consumo	9,491,640.44	9,477,731.63	100%	9,462,699.56	100%
Otros Gastos Corrientes	600,509.23	600,504.88	100%	600,504.88	100%
Transferencias y Donaciones Corrientes	1,007,584.88	1,007,584.88	100%	1,007,584.88	100%
<b>TOTAL</b>	<b>30,368,484.00</b>	<b>30,354,570.84</b>	<b>100%</b>	<b>30,339,538.77</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 24.- Gastos Corrientes 2016**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** De la tabla 19 se obtiene el siguiente resultado:

- Los gastos en: personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes, alcanzan el 100% de ejecutado y pagado, emitiéndose el criterio de excelente.

En la figura 24 se observa también, que los gastos en personal son más altos que los gastos en bienes y servicios de consumo, sin embargo, los gastos menos trascendentales concernientes a la fuente de gastos corrientes son: los de las partidas de otros gastos y el de transferencias y donaciones.

### Gastos de Inversión

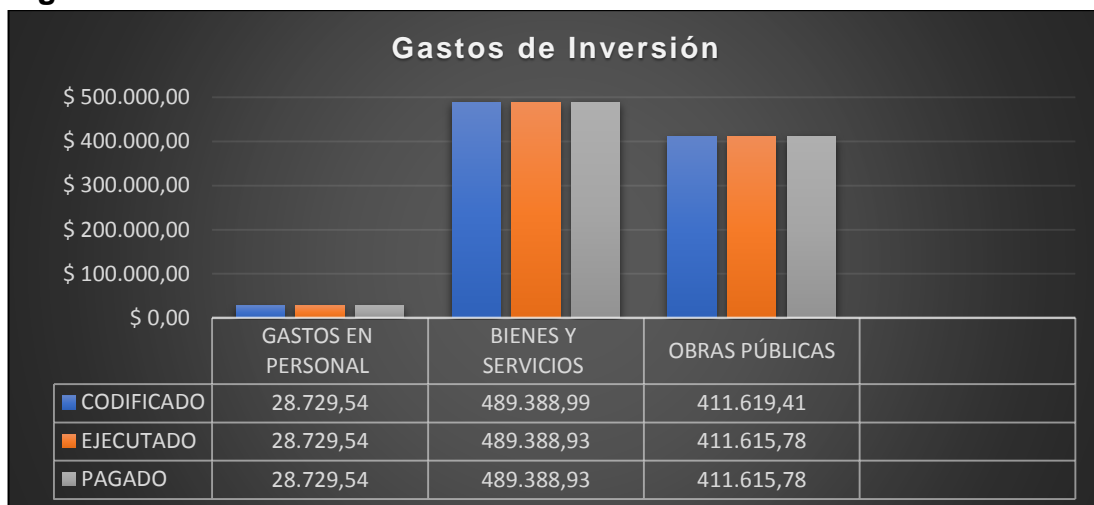
**Tabla 20.- Evaluación Presupuestaria de Gastos de Inversión**

Gastos de Inversión	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Pagado	% Pag.
Gastos en Personal para Inversión	28,729.54	28,729.54	100%	28,729.54	100%
Bienes y servicios para Inversión	489,388.99	489,388.93	100%	489,388.93	100%
Obras Públicas	411,619.41	411,615.78	100%	411,615.78	100%
<b>TOTAL</b>	<b>929,737.94</b>	<b>929,734.25</b>	<b>100%</b>	<b>929,734.25</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 25.-** Gastos de Inversión 2016



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** De la tabla 20 se obtiene que:

- Todas las partidas de este grupo como lo son: gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, y obras públicas, el porcentaje de ejecución y pago es del 100% es decir que fue excelente el desempeño en estas partidas.

En la figura 25 se muestra que los gastos en: bienes y servicios para inversión y obras públicas, son los que demandan más recursos financieros que los gastos en personal para inversión.

### Gastos de capital

**Tabla 21.-** Evaluación Presupuestaria de Gastos de Capital

Gastos de Capital	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Pagado	% Pag.
Bienes de Larga duración	11,115.00	11,115.00	100%	11,115.00	100%
<b>TOTAL</b>	11,115.00	11,115.00	100%	11,115.00	100%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 26.- Gastos de Capital 2016**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 21, se observa que la partida de bienes de larga duración se ejecutó y pago el 100%, por lo tanto, el nivel de desempeño es excelente. En la figura 26 se visualiza el nivel de gasto en bienes de larga duración.

### Aplicación del Financiamiento

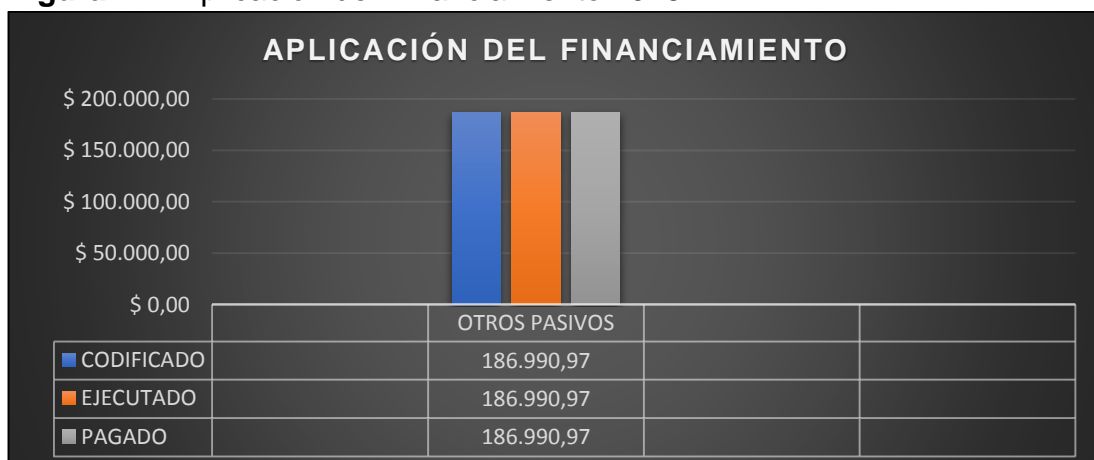
**Tabla 22.- Evaluación Presupuestaria de Financiamiento**

Aplicación del Financiamiento	Codificado	Ejecutado	% Ejec.	Pagado	% Pag.
Otros Pasivos	186,990.97	186,990.97	100%	186,990.97	100%
<b>TOTAL</b>	186,990.97	186,990.97	100%	186,990.97	100%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 27.- Aplicación del Financiamiento 2016**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos 2016

**Elaborado por:** El Autor



**Interpretación:** En la tabla 22 se muestra el nivel de ejecutado y pagado de la partida de otros pasivos, la cual señala un nivel de desempeño excelente al alcanzar el 100%. En la figura 27 se observa el nivel de gasto en la partida de otros pasivos.

### 3.5.3.- Presupuesto Codificado y Ejecutado por Programas

**Tabla 23.- Ejecución Presupuestaria por Programas y Proyectos 2016**

HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO					
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS 2016					
Estructura	Programas	Inicial	Codificado	Ejecutado	% Ejec.
56 00 001 001	Prevención Control y Tratamiento VIH/SIDA	0.00	12,341.31	12,341.31	100%
85 00 001 001	Infraestructura Física Equipamiento Mantenimiento Estudios y Fiscalización en Salud	0.00	653,094.77	653,091.14	100%
90 00 000 002	Maternidad Gratuita	0.00	347,219.02	347,219.02	100%
90 00 000 003	Prestación de Servicios de Salud 1° Nivel	0.00	186,990.97	186,990.97	100%
90 00 000 004	Prestación de Salud 2° Nivel	20,753,218.00	23,044,426.40	23,036,433.67	100%
90 00 000 010	Prestación de Servicios de Salud 2° Nivel Política de Igualdad	0.00	1,125,667.69	1,125,611.15	100%
90 00 000 011	Prestación de Servicios de Salud 3° y 4° nivel Política de Igualdad	0.00	5,851,170.89	5,845,306.94	100%
90 00 002 001	Atención Integral e Integradora a personas con Discapacidad Rehabilitación y Cuidados Especiales	0.00	275,416.86	275,416.86	100%
<b>TOTAL</b>		<b>20,753,218.00</b>	<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

**Elaborado por:** El Autor

**PROGRAMA 56; Vigilancia y Control del Sistema Nacional de Salud, PROYECTO 001 – Prevención y Control del VIH/SIDA.** - Se ejecutó por un monto de \$ 12,341.31, del cual se realiza la compra de medicinas por un valor de \$ 4,866.06 y dispositivos médicos para laboratorio por \$7,475.19; estos insumos son adquiridos exclusivamente para pacientes con VIH/SIDA.

**PROGRAMA 85; Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud, PROYECTO 001 – Infraestructura Física Equipamiento Mantenimiento Estudios y Fiscalización en Salud.** – El valor ejecutado es de \$ 653,091.14, de los cuales se adquirió equipamiento para las siguientes áreas de la institución:



- Neonatología: 12 Lámparas fototerapia, por \$ 46,771.20; 3 Laringoscopios neonatológicos por \$ 12,475.45  
Para el laboratorio: 3 equipos multifunción \$ 2,860.00, 6 incubadoras de 75 litros por \$ 13,150.00, 9 Homogeneizadores \$ 4,800.00 y equipos de purificación de aire en \$ 4,850.00.
- Farmacia Institucional: 2 Refrigeradoras valoradas en \$ 3,090.69 y un equipo de purificación de aire en \$ 2,600.00, 3 cocinas de inducción \$ 12,145.66.
- Pediatría: 2 balanzas pediátricas en \$ 950.00.
- Cuidados de Enfermería. - 2 Impresoras Zebras en \$ 1,600.00 las cuales sirven para identificar a los pacientes.
- Cuidados Intensivos: 5 respiradores de ventilación convencional en \$ 257,500.00.
- Centro Quirúrgico: 7 laringoscopios por el valor de \$ 5,300.50.
- Epidemiología: 3 Luminómetros por \$ 7,234.98.
- Banco de Leche: 5 extractores por el valor de \$ 7,900.56.
- Banco de Ojos: 1 refrigerador Industrial valorada en \$ 4,500.65 y equipamiento del área por \$ 2,900.45.
- Rehabilitación: Equipo de tratamiento para rodilla y cadera el valor de \$8,499.99 y 2 camillas eléctricas de tracción por el valor de \$ 4,900.76.
- Cuatro desfibriladores con monitor bifásico por el monto de \$ 38,949.20.

**PROGRAMA 90; Provisión y Prestación de Servicios de Salud, SIN PROYECTO 001 – Diferentes Actividades.** – Los valores devengados y las actividades son las siguientes:

ACTIVIDAD 002 – Maternidad Gratuita. - \$ 347,219.02, este valor ha contribuido, a obtener recursos tanto humanos como materiales y equipos que ayudaron a disminuir la muerte materna.

ACTIVIDAD 003 – Prestación de Servicios de Salud, Primer Nivel. - \$ 186,990.97, valor que fue utilizado para proveerse durante el periodo 2016 de: Medicinas, dispositivos médicos entre otros.

**ACTIVIDAD 004; Prestación de Servicios de Salud 2do Nivel por \$ 23,036,433.67. ACTIVIDAD 010 Prestación de Servicios de Salud 2do Nivel de Política de Igualdad por \$ 1,125,611.15. ACTIVIDAD 011 Prestación de Servicios de Salud 3er y 4to Nivel de Política de Igualdad por \$ 5,845,306.94.**

Los valores ejecutados en cada actividad han servido para financiar los siguientes rubros:



- Pago de Nómina de Personal; tanto definitivo como con nombramiento provisional y contrato ocasional por el monto de: \$ 19,268,749.45.
- Servicios Básicos \$ 199,983.64.
- Servicios de Mantenimiento de Equipos e Infraestructura por: \$ 926,738.82, de los cuales los rubros más importantes pertenecen a gastos en: servicios de seguridad y vigilancia por \$ 286,023.54, servicios de aseo \$ 207,146.53, mantenimiento de maquinarias, mobiliario y vehículos por \$ 89,965.55.
- Suministros de Uso y Consumo Corriente por: \$ 1,329,637.02, en la cuales las partidas más trascendentales son: alimentación de pacientes y personal: \$ 297,550.66, prendas de protección, uniformes y lencería para empleados: \$ 112,714.56, materiales de oficina, aseo e impresión: \$ 436,038.44, repuestos y accesorios \$ 102,353.98, combustible y lubricantes para maquinarias y vehículos: \$ 115,446.05.
- Medicinas, Dispositivos Médicos y Materiales de laboratorio \$ 7,021,372.15, de los cuales tenemos las siguientes partidas y su correspondiente valor ejecutado: medicinas \$ 3,001,595.61, dispositivos médicos para laboratorio \$ 1,536,467.94, dispositivos médicos para uso general \$ 2,391,244.37, dispositivos médicos para odontología \$ 8,711.23, dispositivos médicos para imagenología \$ 83,353.00.
- Otros Gastos Corrientes por el valor de: \$ 600,504.88 de los cuales tenemos gastos por: tasas generales, seguros, costas judiciales indemnizaciones por sentencias judiciales y obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal.
- Pago a Jubilados Patronales el importe de \$ 1,007,584.88.

**PROGRAMA 90; Provisión y Prestación de Servicios de Salud, PROYECTO 002 Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud.** Se ejecutó la cantidad de \$ 275,416.86, de los cuales se financio los siguientes gastos:

- Materiales para ayudas e insumos para compensar discapacidades, el valor de \$ 210,220.87.
- Insumos para oftalmología: \$ 19,406.00.
- Equipamiento para cirugías de Otorrinolaringología el importe de: \$ 45,789.99.

### **3.5.4.- Análisis a las Sub-partidas de la Cédula de Gastos**

En el (**Anexo 18**) podemos ver el desglose de las sub-partidas de gastos; los valores codificados y ejecutados con su respectiva medición del nivel de desempeño.

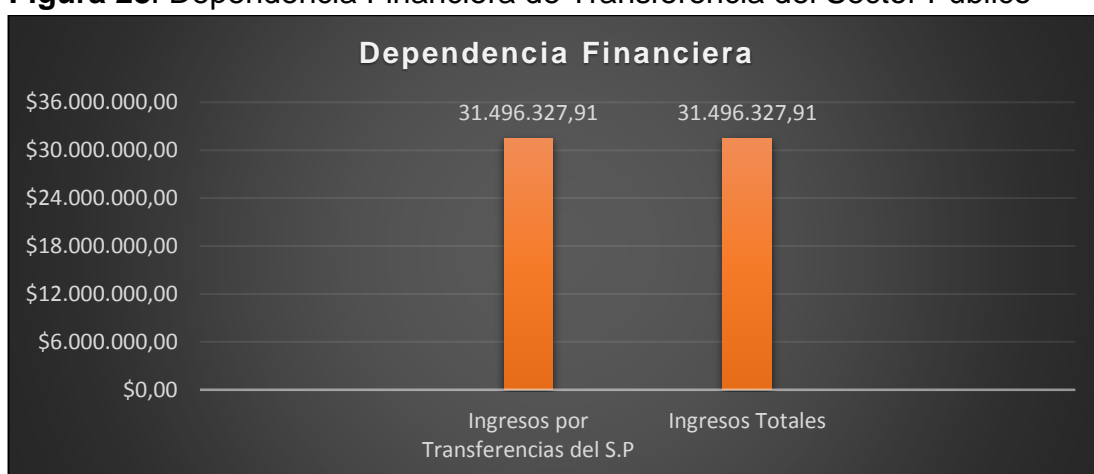
### 3.5.5.- Indicadores Financieros

- **Indicador de Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

$$I. Dep = \frac{\text{Ingresos por Transferencias del Sector Público}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$I. Dep = \frac{\$ 31,496,327.91}{\$ 31,496,327.91} = 1$$

**Figura 28.** Dependencia Financiera de Transferencia del Sector Público



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos por Asignación 2016

**Elaborado por:** El Autor

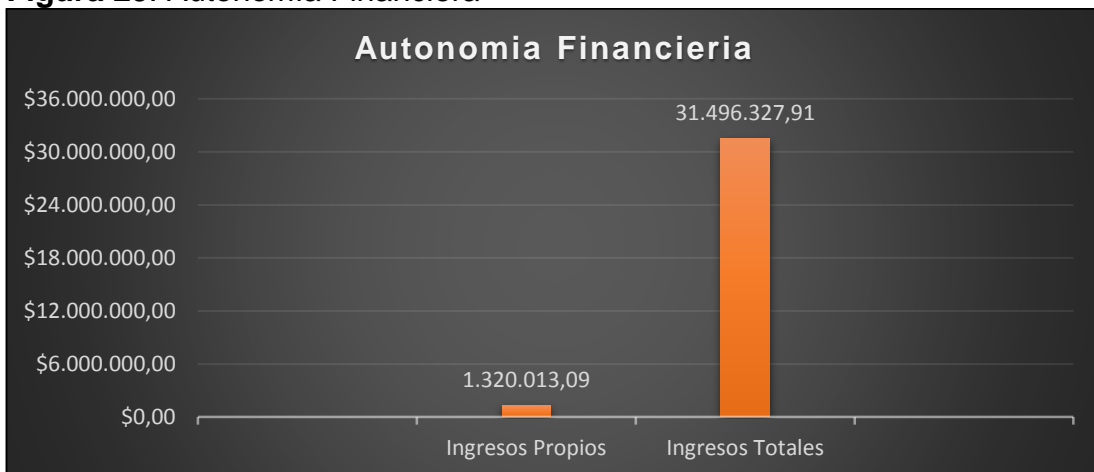
**Interpretación:** Como se puede observar mediante este indicador, la institución depende financieramente de las transferencias del sector público en el 100%.

- **Indicador de Autonomía Financiera.** - Este indicador será calculado para fines explicativos, ya que los ingresos que recauda la institución por motivo de recuperación de costos no son tomados en consideración para los gastos que tiene la institución.

$$I. Aut. = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$I. Aut. = \frac{1,320,013,09}{31,496,327.91} = 0.0419$$

**Figura 29.** Autonomía Financiera



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2016

**Elaborado por:** El Autor

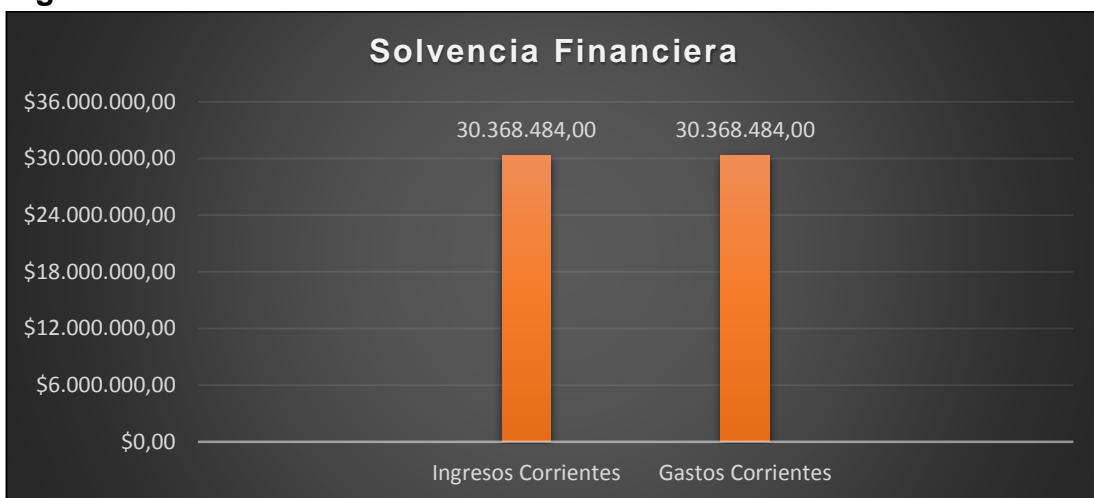
**Interpretación:** El Hospital Vicente Corral Moscoso, no posee Autonomía Financiera, ya que depende el 100% de las transferencias del Gobierno Centra.

➤ **Indicador de Solvencia Financiera**

$$I. S. Fin. = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$I. S. Fin. = \frac{30,368,484.00}{30,368,484.00} = 1$$

**Figura 30.-** Solvencia Financiera



**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

**Elaborado por:** El Autor



**Interpretación:** El hospital dispone de ingresos corrientes necesarios para hacer frente a los gastos corrientes. Lo que significa que por cada \$ 1.00 en gasto corriente, se dispone de \$ 1.00 para cubrir los mismos.

### 3.5.6.- Análisis Horizontal del Estado de Ejecución

El cuadro de análisis del Estado de Ejecución presupuestaria se encuentra en el (**Anexo 19**). Como se puede observar el Hospital Vicente Corral Moscoso no obtienen superávit ni déficit presupuestario.

#### 3.5.6.1- Representación Gráfica del Análisis Horizontal 2016

**Tabla 24.** Análisis Horizontal de la Ejecución Presupuestaria 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	%
1	Ingresos Corrientes	0.05
5	Gastos Corrientes	0.05
2	Ingresos de Capital	0
7	Gastos de Inversión	0
8	Gastos de Capital	0
3	Ingresos de Financiamiento	0
9	Aplicación del Financiamiento	0

**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

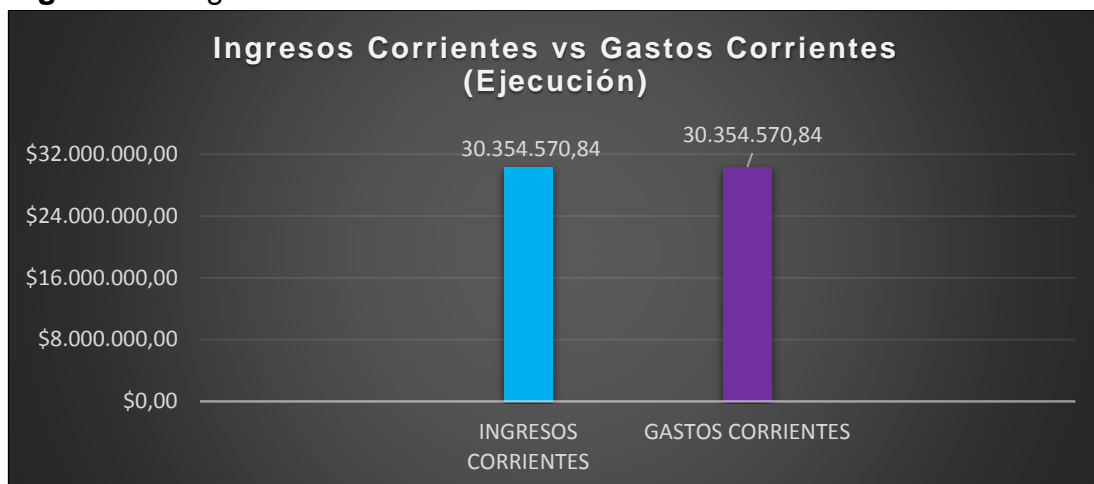
**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación.** - En la Tabla 24 podemos observar que la brecha existente es a nivel de Ingresos y Gastos Corrientes. El porcentaje del 0.05% esta compensación se debe a que no se devengó el valor de \$13,913.16, que pertenece a la partida de Bienes y Servicios de Consumo, específicamente a las sub partidas de: Fletes y maniobras y Servicio de seguridad y vigilancia, esto debido a que a errores de cálculos se presupuestó usar más de lo que efectivamente se ejecutó.

#### 3.5.6.2.- Análisis Comparativos de los Grupos de Ejecución Presupuestaria

En las siguientes figuras se realiza un análisis entre los grupos de ejecución presupuestaria dando como resultado los siguientes puntos.

**Figura 31.- Ingresos Corrientes vs Gastos Corrientes 2016**

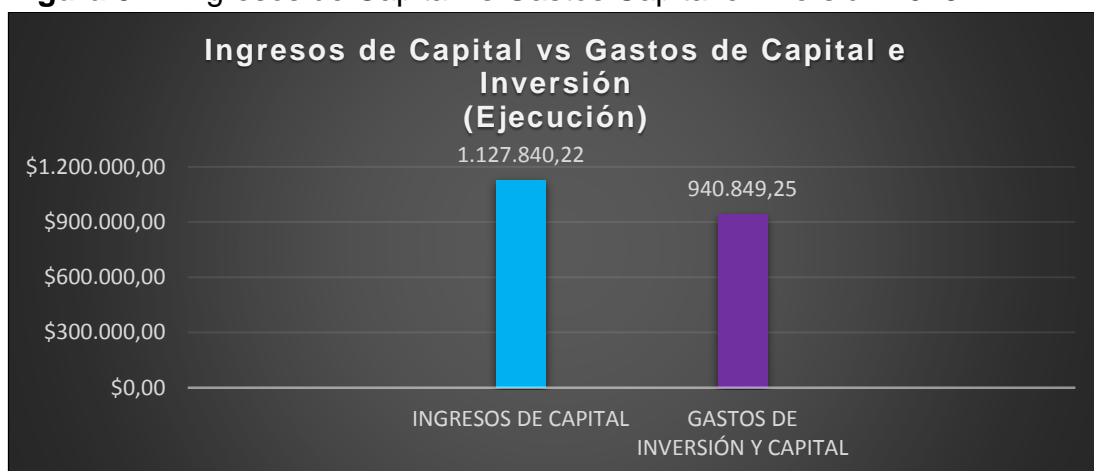


**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la figura 31 observamos que los ingresos corrientes son iguales a los gastos corrientes, es decir no existe ni superávit ni déficit presupuestario.

**Figura 32.- Ingresos de Capital vs Gastos Capital e Inversión 2016**



**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

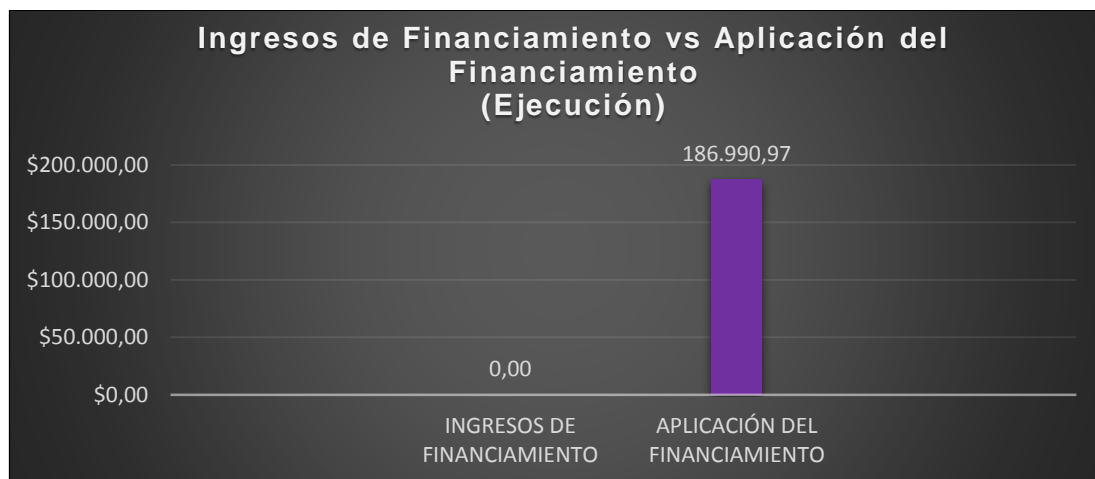
**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la figura 32 observamos la relación entre la ejecución de ingresos de capital vs los gastos de inversión y capital, como resultado tenemos que los ingresos de capital superan en \$186,990.97 a los gastos de inversión y capital, esto se debe a que en la cédula de ingresos solo se tiene las partidas de transferencias y donaciones corrientes, así como



transferencias y donaciones de capital, dando como resultado superávit presupuestario.

**Figura 33.-** Ingresos de Financiamiento vs Aplicación del Financiamiento 2016



**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la figura 33 observamos la relación entre la ejecución de ingresos de financiamiento vs la aplicación del financiamiento, como resultado tenemos que no hay ingresos de financiamiento, esto debido a que en la cédula de ingresos no existe asignación para aquella partida, dando como resultado un déficit presupuestario ya que en la aplicación del financiamiento tenemos el valor de \$186,990.97.

**Nota:** Con las modificaciones presupuestarias realizadas, el saldo de superávit de la partida de ingresos de capital fue asignada al déficit en ingresos de financiamiento, equiparando así el presupuesto.

### 3.5.7. Evaluación Presupuestaria del POA mediante indicadores

A continuación, se procede a realizar el análisis de los objetivos operativos institucionales. Cabe destacar que en las siguientes tablas se encuentran los valores del POA proyectado, así como del presupuesto efectivamente utilizado; esto solo para poder visualizar las diferencias entre lo proyectado y efectivamente utilizado. Tanto el POA Proyectado como el Poa Ejecutado se pueden visualizar en el (**Anexo 8**).



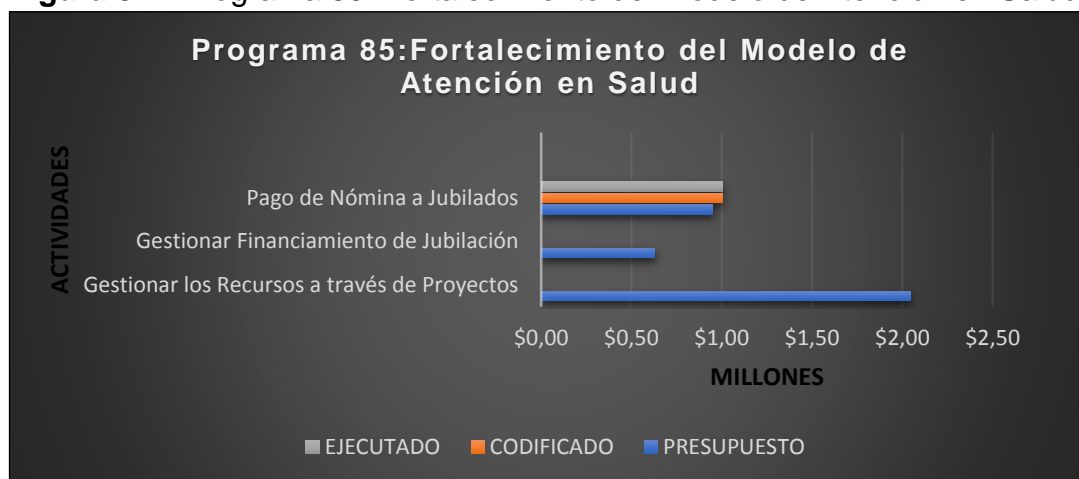
**Tabla 25. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 1.- Desarrollar la Excelencia Organizacional al 2017**

320-1000-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO								
POA 2016								
PROG.	OBJ. OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	PROYECTADO	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% COD.	% EJEC.
		Gestionar los recursos necesarios a través de presentación de Proyectos	321,944.00	2,046,684.00	0.00	0.00	0%	0%
Programa 85: Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud	Gestionar recursos y construir la infraestructura	Gestionar Financiamiento del plan para retiro del personal por jubilación con todos los beneficios	633,360.00	630,000.00	0.00	0.00	0%	0%
		Cumplir con el pago de nómina a Personal de Jubilados	942,689.88	950,000.00	1,007,584.00	1,007,584.00	106.06%	100%
TOTAL			1,897,993.88	3,626,684.00	1,007,584.00	1,007,584.00	27.78%	100%

**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016 del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

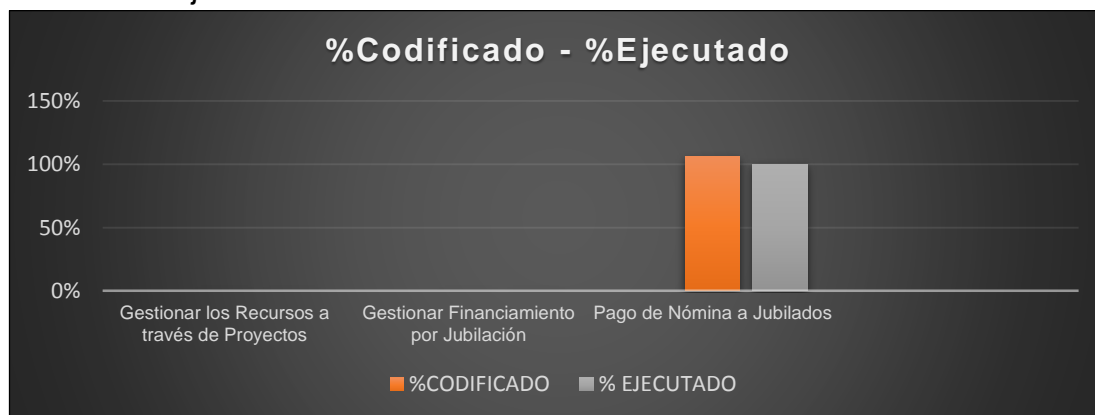
**Figura 34.- Programa 85: Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 35. Programa 85: Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud – Codificado/Ejecutado**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 25 se observa los siguientes resultados:

- Gestionar los recursos necesarios a través de presentación de Proyectos. - Se preveía utilizar el monto de \$ 2,046,684.00, sin embargo, no se codificó ni ejecutó ningún valor, esto debido a que los proyectos en el que se iban a utilizar los recursos no pudieron realizarse por demora en avales y por la falta de acreditación en cuenta, por el valor de anticipo en el año 2015. Los proyectos que se pretendían realizar fueron: Readecuación de área de Rayos X y el Centro de Trauma.
- Gestionar Financiamiento del plan para retiro del personal por jubilación con todos los beneficios. - No se desarrolló esta actividad ya que las gestiones realizadas para la asignación de fondos no tuvieron respuesta favorable.
- Cumplir con el pago de nómina a Personal de Jubilados. - Este valor se codificó y ejecutó más que su valor presupuestado, debido a que se incrementó el personal de ex trabajadores que se beneficiaron con este derecho en el año 2016.

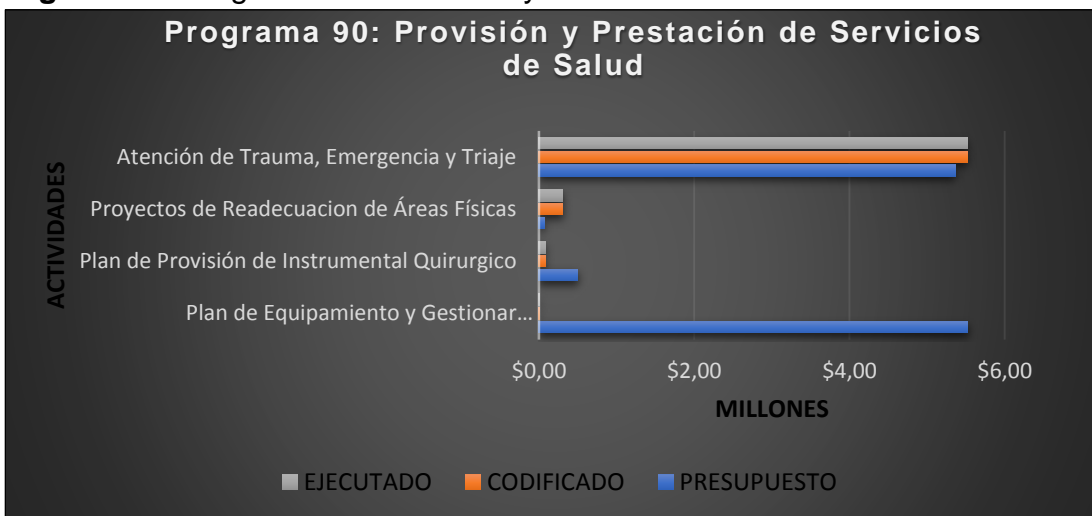
**Tabla 26.- OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 2.- Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados al 2017**

320-1000-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO								
POA 2016								
PROG.	OBJ. OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	PROYECTADO	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% COD.	% EJE.
		Desarrollar eventos de capacitación al personal con base a sus competencias	4,158.01	0	0	0	0%	0%
Programa 90: Provisión y Prestación	Dotar de equipos hospitalario para la especialización	Elaborar el plan de equipamiento y gestionar financiamiento	5,416,745.52	5,524,663.77	11,115.00	11,115.00	20.11%	100%
		Elaborar el plan de provisión de instrumental quirúrgico y gestionar su financiamiento	1,112,030.11	500,000.00	80,031.90	80,031.90	16%	100%
	Adecuar áreas físicas para la especialización	Elaborar proyectos de readecuación de áreas físicas para la especialización	1,192,021.16	65,880.00	307,595.74	307,595.74	467%	100%
	Desarrollar y adoptar modelos de atención en servicios especializados	Atenciones de trauma, Emergencia y triaje en diferentes especialidades	4,970,000.00	5,364,144.00	5,519,757.42	5,519,757.42	102.90%	100%

**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016 del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

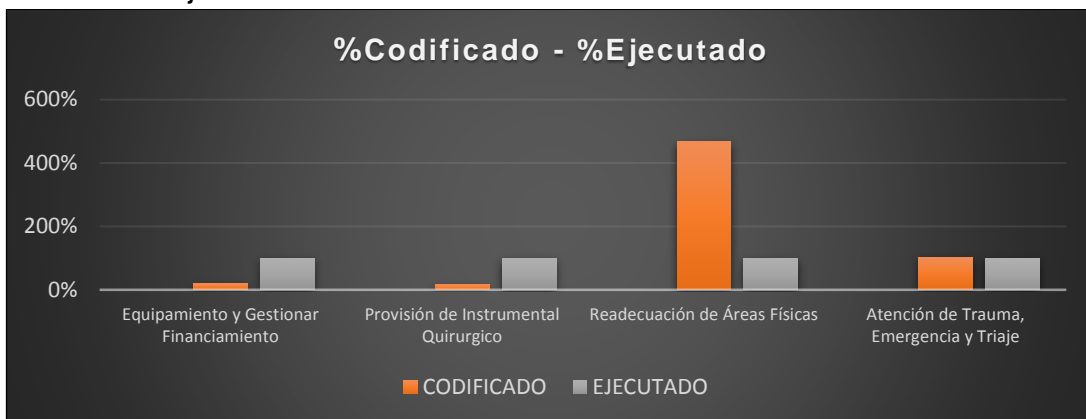
**Figura 36.- Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016 del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 37.- Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud – Codificado/Ejecutado**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 26 se observan los siguientes resultados:

- Elaborar el plan de equipamiento y gestionar financiamiento. - Existe una inmensa brecha entre lo presupuestado, codificado y ejecutado, esto debido a la falta de coordinación entre la Unidad Administrativa y Financiera y lo presupuestado por Planta Central, para corregir aquello se realizaron las respectivas reformas.
- Elaborar el plan de provisión de instrumental quirúrgico y gestionar su financiamiento. - Se presupuestó un monto mayor al que se

necesitaba, es por aquello que se realizaron las modificaciones para solventar las actividades en las cuales hacía falta presupuesto.

- Elaborar proyectos de readecuación de áreas físicas para la especialización. - Para esta actividad se requirió más financiamiento de lo que se había presupuestado.
- Atenciones de trauma, Emergencia y triaje en diferentes especialidades. – El monto se aproxima a lo que se codifico y ejecuto.

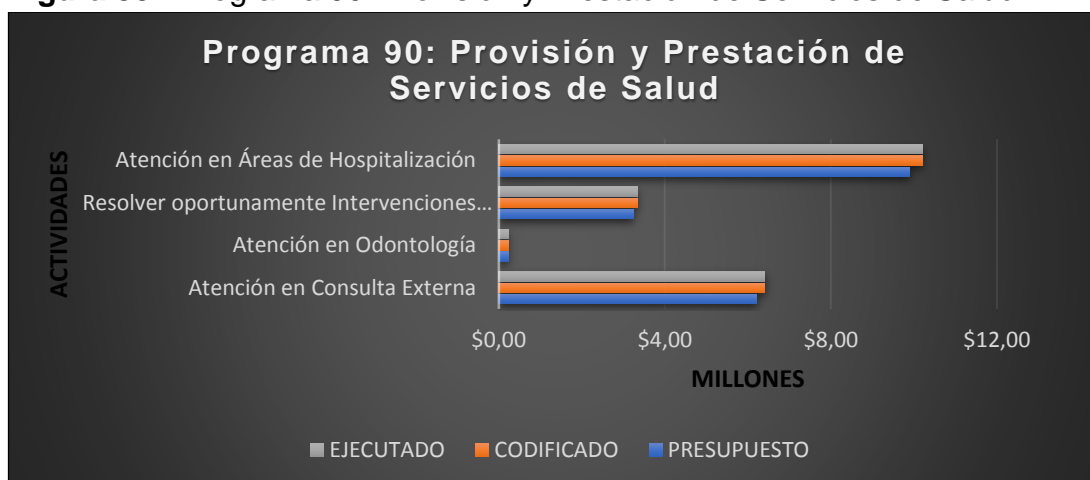
**Tabla 27.- OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N.º 2.- Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados al 2017**

320-1000-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO								
POA 2016								
PROG.	OBJ. OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	PROYECTADO	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% COD.	% EJEC.
		Brindar atención a pacientes en la consulta externa del Hospital	5,434,900.00	6,219,812.00	6,400,239.97	6,400,239.97	103%	100%
		Brindar atención a pacientes en Odontología	216,000.00	230,321.00	236,551.99	236,551.99	103%	100%
Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud	Desarrollar y adoptar modelos de atención en servicios especializados	Resolver en forma oportuna intervenciones y procedimientos quirúrgicas	3,590,000.00	3,235,860.00	3,340,207.53	3,340,207.53	103%	100%
		Atenciones en áreas de hospitalización con calidad y calidez, eficiencia y eficacia aplicando las Prácticas Organizacionales Requeridas, normas procedimientos diseñados para el efecto	13,067,009.00	9,901,763.00	10,199,803.43	10,199,803.43	103%	100%

**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016 del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

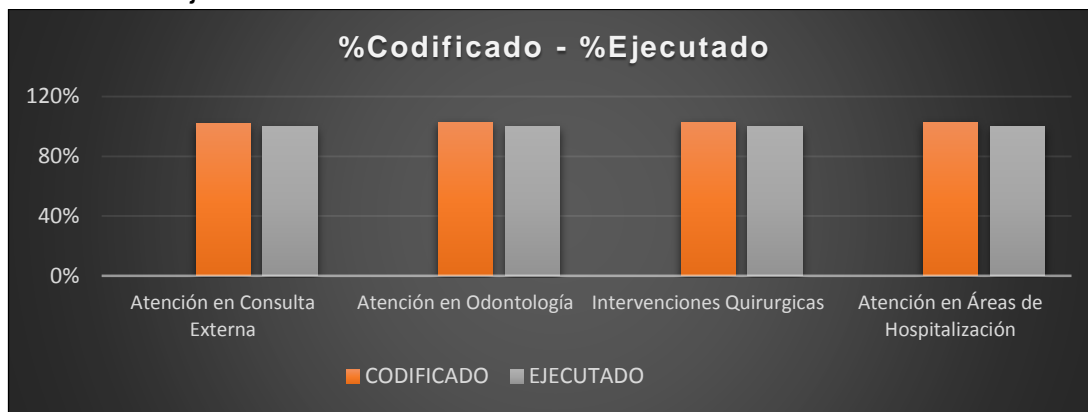
**Figura 38.- Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 39.-** Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud – Codificado/Ejecutado



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 27 se observa lo siguiente:

- Brindar atención a pacientes en la consulta externa del Hospital. - La persona encargada de esta actividad es la Directora Médica y subdirectora de la Unidad Clínico/Quirúrgica, se presupuestó un valor menor al que se codificó y ejecutó en el periodo, el principal motivo fue porque se brindó atención a más pacientes de lo que se había esperado.
- Brindar atención a pacientes en Odontología. - Se presupuestó para esta actividad la cantidad de \$ 230,321.00, lo cual se aproxima al valor codificado y ejecutado que es de \$ 236,551.99.
- Resolver en forma oportuna intervenciones y procedimientos quirúrgicos. - Lo presupuestado para esta actividad asciende al valor de \$ 3,235,860.00 y ejecutado el monto de \$ 3,340,207.53, se ejecutó más de lo que se presupuestó, ya que se realizaron más intervenciones quirúrgicas de lo planificado.
- Atenciones en áreas de hospitalización con calidad y calidez, eficiencia y eficacia aplicando las Prácticas Organizacionales Requeridas, normas procedimientos diseñados para el efecto. - Este valor es el más cuantioso de todas las actividades ya que reúne varios niveles donde se ejecuta esta actividad las cuales son: Cirugía, Medicina Interna, Pediatría, Gineceo-Obstetricia, y Neonatología.

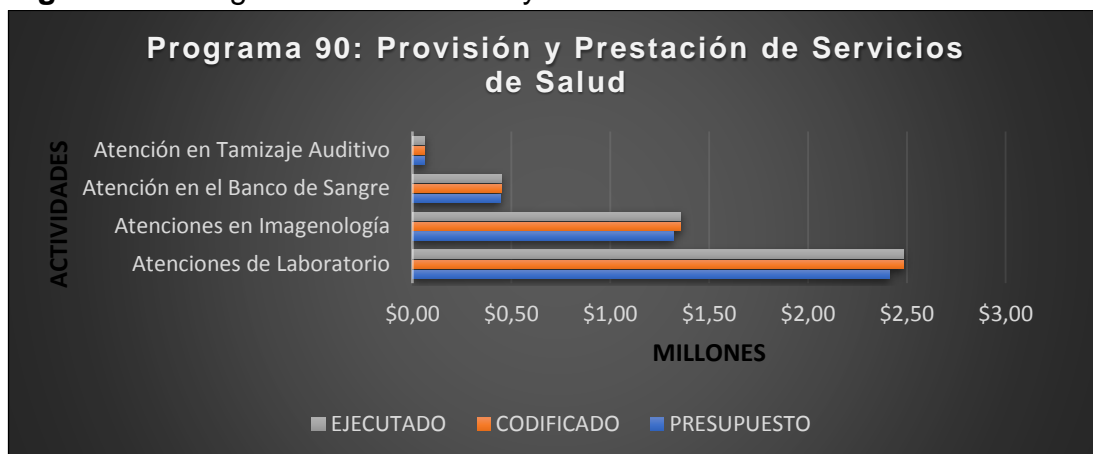
**Tabla 28.- OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N.º 2.- Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados al 2017**

320-1000-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO								
POA 2016								
PROG.	OBJ. OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	PROYECTADO	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% COD.	% EJEC.
		Atenciones de Laboratorio del Hospital	2,100,000.00	2,411,582.00	2,481,539.09	2,481,539.09	103%	100%
Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud	Desarrollar y adoptar modelos de atención en servicios especializados	Atenciones en Imagenología	1,552,000.00	1,317,607.00	1,355,829.26	1,355,829.26	103%	100%
		Atención en el Banco de Sangre	950,124.00	445,958.00	447,394.57	447,394.57	100%	100%
		Atención en Tamizaje auditivo por audiometrías e impedanciometrías y otros	46,591.31	63,168.00	62,999.32	62,999.32	100%	100%
<b>TOTAL, OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2</b>			<b>31,930,782.32</b>	<b>29,190,215.00</b>	<b>30,443,065.22</b>	<b>30,443,065.22</b>	<b>104.29%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

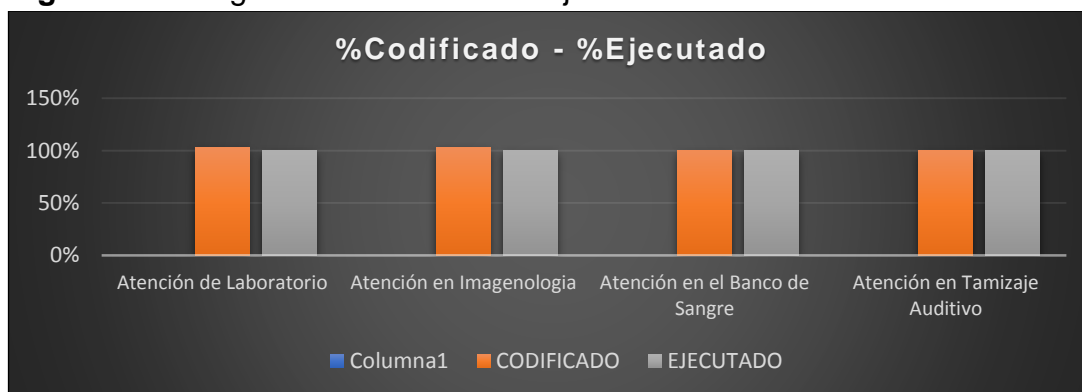
**Figura 40.- Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 41.- Programa 90: Codificado/Ejecutado**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor



**Interpretación:** En la tabla 28 observan los siguientes resultados:

- Atenciones de Laboratorio del Hospital. - En esta actividad se ejecutó un valor mayor que lo presupuestado, debido a que se invirtió en equipo para una mejor atención del laboratorio, el porcentaje de ejecución se deja para el último trimestre.
- Atenciones en Imagenología. - La diferencia de lo presupuestado y ejecutado es porque se adquirió equipo de tomografía, el responsable de esta actividad es la Directora Médica y subdirectora de la Unidad de Apoyo y Diagnostico.
- Atención en el Banco de Sangre. - Como podemos observar la variación entre lo presupuestado y ejecutado es mínimo, por ende, se ejecuta el 100% de lo presupuestado.
- Atención en Tamizaje auditivo por audiometrías e impedanciometrías y otros. - No existe mayor diferencia entre lo presupuestado y ejecutado, es decir que existió una correcta administración de los recursos financieros para esta unidad de atención.

En la figura 40 observamos la diferencia de montos incurridos en las 3 actividades y en el grafico 41 la diferencia en porcentajes de lo codificado con referencia a lo ejecutado.

**Tabla 29.- OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N.º 5.- Fortalecer la Docencia e Investigación**

320-1000-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO							
POA 2016							
PROG.	OBJ. OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	PROYECTADO	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% COD.
	Mejorar los Servicios de Salud con base a procesos de Investigación	Definir los temas de investigación según la normativa nacional y del HVCM	0.00	40,000.00	45,677.81	45,677.81	114.19%
TOTAL			0.00	40,000.00	45,677.81	45,677.81	115%

**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

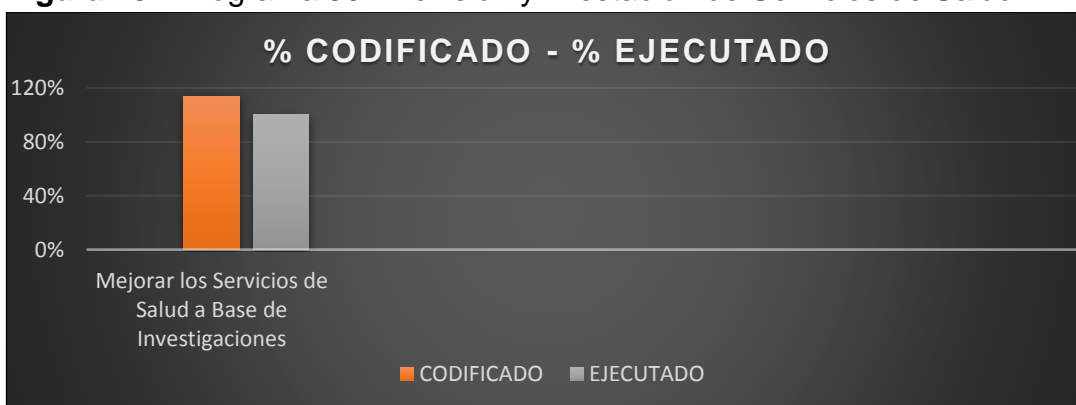
**Figura 42.- Fortalecer la Docencia e Investigación**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 43.- Programa 90: Provisión y Prestación de Servicios de Salud**



**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Interpretación:** En la tabla 29 se observa el siguiente resultado:

- Definir los temas de investigación según la normativa nacional y del HVCM. - Se invirtió más de lo presupuestado en esta actividad, ya que Planta Central priorizo esta actividad para priorizar el estudio de enfermedades catastróficas.

En la figura 42 podemos visualizar la diferencia de montos incurridos en las 3 actividades y en la figura 43 la diferencia en porcentajes, de lo codificado con referencia a lo ejecutado.



**3.5.8. Evaluación al PAC**

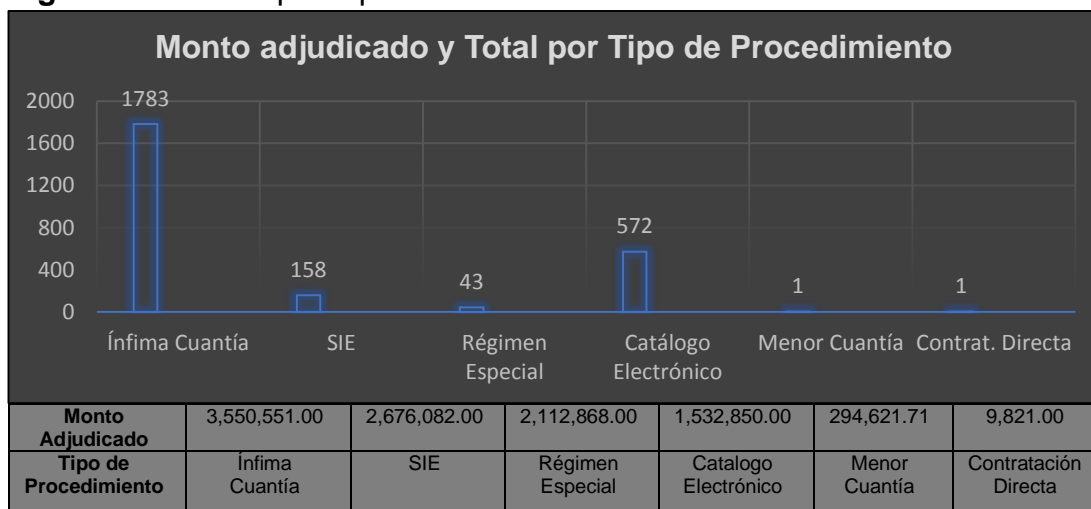
**Tabla 30.-** Monto por Tipo de Procedimiento 2016

Monto por Tipo de Procedimientos		
Tipo de Procedimiento	Total, de Procedimientos	Monto Adjudicado
Ínfima Cuantía	1,783	3,550,551.00
Subasta Inversa Electrónica	158	2,676,082.00
Régimen Especial	43	2,112,868.00
Catálogo Electrónico	572	1,532,850.00
Menor Cuantía	1	294,621.71
Contratación Directa	1	9,821.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,558</b>	<b>10,176,794.88</b>

**Fuente:** Plan Anual de Contratación 2016

**Elaborado por:** El Autor

**Figura 44.-** Monto por Tipo de Procedimiento



**Fuente:** Plan Anual de Contratación 2016

**Elaborado por:** El Autor

Con la información obtenida se procede a realizar el análisis de cumplimiento al Plan Anual de Contrataciones, utilizando la siguiente fórmula y el criterio de evaluación con el que se ha venido trabajando.

**Fórmula:**

$$\text{Eficacia del PAC} = \frac{\text{PAC Publicado}}{\text{PAC Total}}$$

$$\text{Eficacia del PAC} = \frac{5,000,000.00}{10,176,794.88} * 100 = 49.13\%$$

**Interpretación.** - Con esta información se establece que el PAC Publicado se encuentra en el nivel de criterio de evaluación establecido como DEFICIENTE con respecto al PAC Ejecutado, ya que se obtiene el 49% de eficacia. Esto se debe a que el PAC publicado no se encuentran valores como los de: Servicios Básicos entre otros, ya que son gastos no programados que se pagan directamente.

El PAC se publicó hasta el 15 de enero del año 2016, tal como lo establece el Art. 22 de la LOSNCP. (**Anexo 20**)

### 3.5.9.- Ficha Técnica e Informe de Aplicación de Indicadores

**Tabla 31.-** Ficha Técnica

FICHA TÉCNICA								
HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO AÑO 2016								
Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Factor clave de Éxito	Estándar	Cantidad	% Ejec.	Fuentes de Verificación	Brecha	
							Cantidad (\$)	%
INDICADOR DE EFICIENCIA								
Indicador de ejecución de ingresos	$IEI = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{\text{Ingresos Codificados}}$	Los ingresos codificados sean ejecutados en su totalidad	31,496,327.91	31,496,327.91	100	Cédula de ingresos 2016	0.00	0
Indicador de ejecución de gastos	$IEG = \frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Codificados}}$	Los gastos ejecutados sean ejecutados en su totalidad	31,496,327.91	31,482,411.06	99.96	Cédula de gastos 2016	13,916.85	0.04
Indicador a la eficiencia en la recaudación de ingresos	$IEfRI = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}}$	Recaudar la totalidad de los ingresos devengados mediante una buena gestión	1,279,656.96	1,241,801.04	97	Cédula de Ingresos	37,855.92	3
Indicador de eficiencia de pago de gastos	$IEfPG = \frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos devengados}}$	Efectuar todos los pagos que fueron devengados	31,482,411.06	31,482,411.06	100	Cédula de Gastos	0.00	0
Porcentaje de equilibrio entre ingresos y gastos	$PElyG = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}}$	Los ingresos deben cubrir los gastos	31,496,327.91	31,496,327.91	100	Estado de Ejecución Presupuestaria 2015	0.00	0

**Fuente:** Planificación Operativa Anual 2016

**Elaborado por:** El Autor

### Informe de Aplicación de Indicadores



➤ **Indicador de ejecución de ingresos asignados:**

El nivel de eficiencia en la ejecución de ingresos es excelente, ya que el valor codificado del período 2016 fue de \$31,496,327.91, siendo esta la misma cantidad que se ejecuta. Por lo tanto, la brecha en la recaudación de los ingresos es del 0%.

➤ **Indicador a la Eficiencia en la Recaudación de Ingresos:**

El Hospital Vicente Corral Moscoso recaudó \$ 1,241,801.04 en comparación con el monto devengado de \$ 1,279,656.96, da como resultado un nivel de eficiencia en la recaudación de ingresos del 97%, emitiendo así el criterio de excelente. La brecha en la recaudación de ingresos es del 3%.

➤ **Indicador de Ejecución de Gastos:**

La asignación inicial de gasto del Hospital Vicente Corral Moscoso fue de \$ 20,753,218.00, luego de haber realizado las reformas presupuestarias la cantidad ascendió a \$ 31,496,327.91, la misma que fue devengada por \$31,482,411.06; para representar la ejecución de estos valores se aplicó el indicador de eficiencia con el cual obtuvimos el criterio de excelente ya que representa el 100%.

Las reformas realizadas fueron por un monto de \$ 10,743,109.91, estas reformas fueron trascendentales para solventar los gastos que se realizaron durante el periodo 2016.

El Hospital Vicente Corral Moscoso ejecutó el presupuesto por un monto bastante alto, a comparación del que se le asignó inicialmente, para esto se realizaron reformas durante todo el periodo, la brecha en la ejecución fue mínima ya que representa tan solo el 0.04% en comparación con la ejecución.

➤ **Indicador de Eficiencia en el Pago de Gastos:**

Durante el periodo 2016 la institución devengó \$ 31,482,411.06, siendo esta la misma cantidad pagada, observándose así el nivel de eficiencia de pago de los gastos del 100%, excelente. Por lo tanto, la brecha en la eficiencia del pago de gastos es del 0%.



## ➤ **Porcentaje de Equilibrio entre Ingresos y Gastos:**

En la institución el equilibrio entre ingresos y gastos es excelente, ya que la cantidad de ingresos por asignación que se obtiene es la que se gasta en el periodo 2016, la cantidad de ingresos y gastos fue de \$ 31,496,327.91.

Sin embargo, cabe mencionar en este punto que esto sucede ya que todos los recursos que se obtienen se gastan, esto debido a la gran demanda de usuarios que concurren a esta institución, por ende, uno de los problemas que afronta el Hospital es la falta de recursos económicos y financieros para hacer frente a la gran demanda anual. La brecha que existe entre el equilibrio de ingresos y gastos es del 0%.

### **3.5.10.- Determinación del Nivel de Cumplimiento con la Normativa en la Fase de Seguimiento y Evaluación.**

La verificación del cumplimiento de la fase de Seguimiento y Evaluación es realizada a base de entrevistas realizadas a la directora del Proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación. La entrevista realizada la podemos encontrar en el (**Anexo 9**) correspondiente a la fase de Evaluación y Seguimiento.

Según las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas se establece que: Se cumple con la normativa pertinente, sin embargo, no se pudo obtener documentación que sustente lo que se declara. Por otra parte, las líneas de comunicación de cada proceso y subproceso no son las adecuadas, haciendo que la información no sea oportuna al momento de tomar decisiones, así como tampoco se da una correcta evaluación de las metas programadas.

### **3.6.- ANÁLISIS A LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Para la evaluación a esta fase se tomó en consideración los estados financieros, estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, así como la información brindada por el departamento financiero de la institución.



### 3.6.1.- Clausura del Presupuesto

La clausura del presupuesto del Hospital Vicente Corral Moscoso se la realizó el 31 de diciembre de 2016, según la constatación de los documentos financieros.

No se realizaron ningún tipo de afectaciones presupuestarias posteriores que afectaran el presupuesto clausurado, ya que las mismas se consideraron para el presupuesto del año siguiente, dando así cumplimiento al Art. 121 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010).

La institución previa al cierre contable realizó los ajustes y regulaciones respectivos, los compromisos que no se convirtieron en obligaciones después del 31 de diciembre de 2016, quedan sin efecto y se los vuelve a emitir o actualizar en el presupuesto del 2017.

### 3.6.2.- Liquidación del Presupuesto

Se realizó la liquidación del presupuesto institucional hasta el 31 de enero de 2017, en el cual se determinó que no existía superávit ni déficit de valores a entregar al Ministerio de Salud Pública.

Los responsables de la etapa de clausura y liquidación le corresponden al: Coordinador de la Gestión Financiera, Líder de Contabilidad, Líder de Presupuesto y Líder de Administración de Caja.

### 3.6.3.- Rendición de Cuentas

Para la formulación de la rendición de cuentas se procedió a formular el cronograma del mismo, el cual se encuentra en el (**Anexo 21**)

La rendición de cuentas a la ciudadanía del periodo 2016, por parte del Hospital Vicente Corral Moscoso se la realizó el 25 de abril del 2017, en el auditorio de la institución a las 10:00 am, en la cual se informó los siguientes puntos: (**Anexo 22**)

- Logros y avances de las políticas sectoriales en la implementación de la Agenda Social durante el periodo 2016.



- Políticas Públicas emitidas.
- Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.
- Inversión durante el periodo 2016.
- Gestión Financiera, Administrativa y Recuperación de Costos.
- Políticas y acciones pendientes de implementar y fortalecer en la institución.
- Respuestas a los compromisos realizados en la rendición de cuentas 2015.

Los responsables de la elaboración del informe fueron: la comisión conformada para la rendición de cuentas; Director Asistencial, Directora Administrativa Financiera y el Gerente del hospital.

Por consiguiente, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

#### **3.6.4.- Determinación del Nivel de Cumplimiento con la Normativa en la Fase de Clausura y Liquidación.**

La verificación del cumplimiento de la fase de Clausura y Liquidación es realizada en base a entrevistas realizadas a la directora del Departamento Financiero y a la directora del Proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación. La entrevista realizada la podemos encontrar en el **(Anexo 9)** correspondiente a la fase de Clausura y Liquidación.

Según las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas se constató que se indicó que se habían realizado el informe a la ejecución y liquidación presupuestaria, sin embargo, no se obtuvo documentación que respalde lo mencionado. Por lo demás se cumplió a cabalidad con la normativa.



## CAPÍTULO IV

### 4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1.- INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO

A lo largo de la realización del proyecto integrador, se ha indagado sobre las directrices, normas, leyes y reglamentos que rigen el Hospital Vicente Corral Moscoso. Se ha logrado establecer información sobre: la elaboración del presupuesto, su estructura económica financiera, análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, el plan operativo anual y la aplicación de indicadores presupuestarios; los cuales fueron útiles en la evaluación de la ejecución presupuestaria de la institución durante el periodo 2016.

#### 4.2.- CONCLUSIONES

Al evaluar el ciclo presupuestario del Hospital Vicente Corral Moscoso y determinar su nivel de cumplimiento se encontraron los siguientes resultados.

- Las fases del ciclo presupuestario se cumplieron dentro de los plazos establecidos según la normativa y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud Pública, según las entrevistas realizadas, pero no se pudo comprobar dichas aseveraciones ya que no se encontraron documentos de respaldo
- El PAC y el POA de la entidad no están vinculados, en relación con los costos y el calendario de actividades, lo que ocasionó retrasos al momento de ejecutarse los programas.
- Luego del análisis se determinó que el nivel de dependencia de la institución con el gobierno central es del 100%; es decir que el hospital depende totalmente de la asignación que emite el estado. Esto se debe a que la Constitución del Ecuador 2008 establece, que los servicios de



salud son gratuitos en todos los niveles de atención, siendo este el motivo por el cual la institución no posee autonomía financiera.

- Al analizar los programas y proyectos de la institución se percató que el monto más elevado se lo realiza en el programa de Prestación de servicios de salud de Segundo Nivel por el valor de \$ 23,036,433.67, y el programa que menos cuantía desembolsa es el de prevención control y tratamiento del VIH SIDA siendo el monto de \$ 12,341.31.
- En cuanto a los objetivos estratégicos institucional el que mayor demanda de recursos tienes es el de perteneciente a: Desarrollar la Excelencia Operacional en los Servicios Especializados por un valor de presupuesto ejecutado de \$ 30,443,065.22.
- En la evaluación al Plan Anual de Contratación Pública se observa que el monto adjudicado de \$ 5,000,000.00 publicado en el portal de la SERCOP, no concuerda con el valor ejecutado de \$ 10,176,794.88. esto se debe a que existen gastos que no están programados y que se pagan directamente tal es el caso de Servicios Básicos.
- Los recursos que obtuvo la institución por autogestión (recuperación de costos) es de apenas el 2.35% con referencia a los egresos que realizó el hospital durante el periodo 2016, esto revela que el Presupuesto General del Estado es quien obligatoriamente debe cubrir las obligaciones de la institución.
- En la etapa de ejecución se estableció que se realizaron demasiadas reformas al presupuesto la razón es porque el Ministerio de Finanzas establece el techo de los valores para las instituciones del sector público, mas no asigna presupuesto para cada partida presupuestaria, haciéndose indispensable las reformas para cubrir las necesidades institucionales.





- La entidad no recibió las transferencias en los plazos establecidos, ya que por parte del Ministerio de Finanzas existió una demora en los desembolsos, lo que conllevó a retrasar varios programas.
- En el grupo de gastos las partidas que conllevaron a realizar erogaciones de dinero substanciales fueron: en Gastos Corrientes la partida de Gastos en Personal el 62% y la partida de Bienes y Servicios de Consumo el 30%, del total del presupuesto. Esto se debe al elevado número de servidores públicos que laboran en la institución, así como para la compra de medicinas, instrumental médico etc.
- La institución finalizó su ejercicio económico con un porcentaje de nivel ejecutado del 99.97%, es decir que todo lo que se codificó se devengó, lo que demuestra un excelente nivel de eficiencia en cuanto al desempeño en el área financiera.
- No se encontró documentación de respaldo, digital ni física ya que la persona encargada del manejo de los mismos era la anterior directora del Proceso de Planificación. En el archivo de la institución no se pudo hallar nada y según información recibida por la directora del Proceso Financiero esta información no fue impresa ya que no la consideran importante para archivarla.
- Los servidores públicos de la institución no cuentan con una buena comunicación para el desarrollo de las actividades y programas que se realizan.
- Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, se considera el nivel de prioridad e importancia de los servicios, razón por la cual se canalizan los recursos para el equipamiento, insumos, mantenimiento, medicamentos, prestación de servicios de salud y programas de salud pública, programas que en conjunto tienen un nivel de eficacia del 100 %, excelente nivel de ejecución.



- El hospital Vicente Corral Moscoso tiene la página web institucional actualizada, aunque no sube al portal información importante ni completa para realizar investigaciones. Tales como estados de situación financiera, entre otros.

## 4.3.- RECOMENDACIONES

Luego del análisis realizado a ciclo presupuestario con el fin de mejorar la gestión de la institución se recomienda:

- Aplicar métodos y elaborar procedimientos eficientes entre, la institución y planta central para que no existan brechas entre lo que se proyecta y lo que se obtiene en recursos financieros y económicos. Entre los métodos y procedimientos a seguir se deberían implementar los siguientes puntos:
  - 1.- Que los proyectos y programas sean debidamente formalizados y que se realicen estudios de factibilidad, para su efectiva ejecución.
  - 2.- Verificar que los recursos asignados sean utilizados eficientemente en las actividades trascendentales de la institución.
  - 3.- No sobreestimar el monto de asignación del estado.
- Se recomienda realizar un seguimiento a todas las fases del ciclo presupuestario y no solo a la etapa de ejecución del presupuesto, para así evitar la falta de control y utilizar de mejor manera los recursos que posee la institución.
- Crear mecanismos y líneas de comunicación, para que se corrija la falta de información oportuna en la institucional. Entre las sugerencias para mejorar este punto tenemos:



- 1.- Informar al personal de cada proceso y subproceso los programas y proyectos que tendrán prioridad durante cada periodo.
  - 2.- Incentivar al personal que brinda aportes extras mediante un sistema de recompensas, así como crear un buen ambiente laboral dentro de la institución.
  - 3.- Definir la responsabilidad administrativa de cada área de la institución, hacer que todos los funcionarios comprendan la importancia de sus aportes para el logro de las metas.
- Subir al portal de la institución, información completa y relevante, para la correcta transparencia ante la ciudadanía, tales como: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados de los periodos, el POA planificado y ejecutado, entre otros documentos que reflejen la situación real de la institución tanto financiera como económica.
  - Se recomienda a los funcionarios de la institución realizar las justificaciones de los programas, proyectos y actividades a Planta Central de manera oportuna, a fin de que los fondos sean entregados en los plazos establecidos y los montos estén de acuerdo con las necesidades requeridas.
  - A la directora del Proceso Financiero y de Planificación, recolectar los archivos de ejecuciones de los ciclos presupuestarios, actas, memorándums e informes de respaldo de años pasados, con el fin de evitar que se pierda la información que respalde los procesos realizados, así como también para tener respaldo en una futura auditoria por el ente rector del hospital.



## BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Constituyente. (20 de 10 de 2008). Constitución de la Republica del Ecuador 2008. *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 449 . Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.PDF](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF)
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos: Enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. (Vol. 4). Mexico: McGraw-Hill.
- Cabrera, M., & Sunanga, M. (2012). *Universidad de Cuenca*. Obtenido de Repositorio Institucional: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1375/1/tcon670.pdf>
- Carabajo, V., & Marca, R. (2017). Evaluación al Ciclo Presupuestario de los Gobiernos Autonomos Descentralizados del Cantón Cuenca; Aplicado al GAD Parroquial de San Joaquin en el Periodo 2015. *Trabajo de Titulación*. Cuenca, Azuay, Ecuador: SN.
- Click Balance. (2017). *Catalogo de Cuentas*. Obtenido de <https://clickbalance.com>: <https://clickbalance.com/blog/contabilidad-y-administracion/que-es-el-catalogo-de-cuentas-en-contabilidad/>
- Contraloria General del Estado. (22 de 11 de 2001). *Contraloria General del Estado*. Obtenido de Manual de Auditoria de Gestión: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>
- Contraloria General del Estado. (16 de 12 de 2014). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Obtenido de Normas de Control Interno para el Sector Público: [http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas\\_control\\_int.pdf](http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_control_int.pdf)
- Coronel, R., & Aguirre, J. (2010). *Universidad Politécnica Salesiana Ecuador*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana Ecuador - Repositorio Digital: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1393/14/UPS-CT002234.pdf>
- Costitución de la República. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Quito, Quito, Ecuador.
- Enciclopedia Financiera. (2016). *Indicadores Financieros*. Obtenido de <http://www.encyclopediafinanciera.com>: <http://www.encyclopediafinanciera.com/indicadores-financieros.htm>
- Google Maps. (2017). *Google Maps*. Obtenido de <https://www.google.com.ec>: <https://www.google.com.ec/maps/@-2.9110259,-78.9949702,17z>
- Gutiérrez, L. (2005). *Guia de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Ecuador: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.



- Hospital Vicente Corral Moscoso. (2012). *Manual de Procedimientos para la Gestión Financiera del Hospital Vicente Corral Moscoso*. Cuenca: HVCM.
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (2015). *Ministerio de Salud Pública - Hospital Vicente Corral Moscoso*. Obtenido de Ley de Transparencia: <http://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/08/Planificacio%CC%81n-Estrategica-Hospital-Vicente-Corral-Moscoso-2014-2017.pdf>
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (2016). *Estructura Económica y Financiera*. Cuenca.
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (15 de 04 de 2016). *Ministerio de Salud Pública - Hospital Vicente Corral Moscoso*. Obtenido de Ley de Transparencia - Regulación y Control: <http://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/Informe-para-Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-HVCM-2015-valido.pdf>
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (25 de Abril de 2017). *Hospital Vicente Corral Moscoso*. Obtenido de <http://hvcm.gob.ec/>: <http://hvcm.gob.ec/hospital/ley-transparencia/>
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (17 de 03 de 2017). *Ministerio de Salud Pública - Hospital Vicente Corral Moscoso*. Obtenido de Ley de Transparencia : <http://hvcm.gob.ec/hospital/ley-transparencia/>
- Jaramillo, H. (04 de Abril de 2008). *derechoecuador.com*. Obtenido de La administración Pública: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoadministrativo/2005/11/24/la-administracion-publica>
- Ley Orgánica del Servicio Público*. (6 de Octubre de 2010). Obtenido de [https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/a2\\_LOSEP.pdf](https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/a2_LOSEP.pdf): <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORGANICA-DEL-SERVICIO-PUBLICO.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2006). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Quito: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2006). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Manual de Contabilidad Gubernamental: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Abril de 2010). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos: <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/manual-de-procedimientos-de-presupuesto.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (12 de 10 de 2011). *Módulo de Tesorería y eSIPREN*. Obtenido de <https://issuu.com>: <https://issuu.com/soniarojas/docs/tesoreriaesipren>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de 01 de 2012). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Instructivo de Reformas Presupuestarias:



<https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/Ayuda/RUP-DS-030%20Instructivo%20de%20Reformas%20Presupuestarias.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Instructivo eSIGEF*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec>: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Que%CC%81-es-el-eSIGEF-final.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de 08 de 2014). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec): <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (26 de Noviembre de 2014). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: [http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/a2\\_Reglamento\\_Cod\\_Org\\_Plan\\_FP\\_mayo.pdf](http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/a2_Reglamento_Cod_Org_Plan_FP_mayo.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. Ministerio de Finanzas, Quito. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-presupuestos/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de 10 de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Normas Técnicas de Presupuesto: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Normativa-Presupuestaria-Codificada-23-de-octubre-de-2017.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (29 de 12 de 2007). *Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador*. Obtenido de Normativa de Contabilidad Gubernamental: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa\\_Presupuesto\\_Contabilidad\\_Tesorer%C3%ADa\\_Acuerdo\\_447.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf)
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- Ministerio de Finanzas. (26 de Noviembre de 2014). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: [http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/a2\\_Reglamento\\_Cod\\_Org\\_Plan\\_FP\\_mayo.pdf](http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/a2_Reglamento_Cod_Org_Plan_FP_mayo.pdf)
- Ministerio de Salud. (2016). *Ministerio de Salud Pública*. Obtenido de <http://www.salud.gob.ec/transparencia/>
- Ministerio de Salud Pública. (16 de 09 de 2016). *Ministerio de Salud Pública - Normativas y Resoluciones*. (P. Edición, Ed.) Obtenido de Aplicación de los Lineamientos del Proceso de Planillaje y Facturación de los Servicios de Salud: [https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/ac\\_00000098\\_2016%2016%20sept.pdf](https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/ac_00000098_2016%2016%20sept.pdf)



Normativa del Sistema de Administración Financiera. (2016). *Normativa de Sistema de Administración Financiera*. Quito.

Rodríguez, P. (Noviembre de 2008). *Escuela Superior de Administración Pública*. Obtenido de Escuela Superior de Administración Pública - Repositorio Digital:  
<http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>

Rodríguez, P. (2008). *Presupuesto Público, Programa Administración Pública Territorial*. Bogota.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (20 de 10 de 2010). Ministerio de Finanzas. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 306. Obtenido de Código Organico de Planificación y Finanzas Públicas: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2016). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Sistema Oficial de Contratación Pública:  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPA-Ce.cpe?entidadPac=Jacf1mndMMFUHySO2V1HZH0P08DYfbz6xbK9XcJ-Ohk,&anio=6WgVhDoG3KmLL56YgsyZWbiRnoAvkvuKiAipkXJ60SM,&nombre=mRG-P-sXHxSsQePq68TFXWT\\_VISVRpBR16sOaJ50\\_ZZGdD4UrlxwTux4N\\_\\_yl](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPA-Ce.cpe?entidadPac=Jacf1mndMMFUHySO2V1HZH0P08DYfbz6xbK9XcJ-Ohk,&anio=6WgVhDoG3KmLL56YgsyZWbiRnoAvkvuKiAipkXJ60SM,&nombre=mRG-P-sXHxSsQePq68TFXWT_VISVRpBR16sOaJ50_ZZGdD4UrlxwTux4N__yl)

Unidad Regional de Asistencia Técnica. (2003). *Programa de Apoyo a la Implementación de Proyectos*. Obtenido de Serie Organización para la Ejecución de Proyectos:  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033080.pdf>

Web y Empresas. (s.f). *Web y Empresas*. Obtenido de Planificación:  
<https://www.webyempresas.com/que-es-la-planificacion/>



## ANEXOS

### Anexo 1.- Análisis FODA del Hospital Vicente Corral Moscoso.

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Infraestructura apropiada y equipada con tecnología acorde a las necesidades de la ciudadanía.</li><li>➤ Médicos, enfermeros y personal capacitado y especializado.</li><li>➤ Atención médica con especialistas las 24 horas del día.</li><li>➤ Docencia hospitalaria e Investigación en programas de salud.</li><li>➤ Ubicación adecuada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Alta demanda de servicios</li><li>➤ Modelo piloto para ciertos programas del Ministerio de Salud.</li><li>➤ Preferencia de usuarios de otras provincias del Ecuador.</li><li>➤ Convenios con varias instituciones de salud.</li><li>➤ Zona en crecimiento.</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Falta de personal en el área de emergencia, nutrición, médicos especialistas y atención al usuario.</li><li>➤ Falta de líneas de comunicación interna.</li><li>➤ Poca productividad del personal administrativo y consulta externa.</li><li>➤ Gestión de procesos insuficientes.</li><li>➤ Dificultad de acceso a los servicios médicos.</li><li>➤ Personal inestable al no tener contratos fijos.</li><li>➤ Demanda insatisfecha.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Falta de Presupuesto para insumos médicos.</li><li>➤ Incremento de clínicas y hospitales privados.</li><li>➤ Déficit presupuestario.</li><li>➤ Insuficientes recursos económicos y financieros.</li><li>➤ Resistencia al cambio por parte del personal.</li></ul>

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015)

**Elaborado por:** El Autor





## Anexo 2.- Presupuesto Codificado del HVCM, Periodos 2009 al 2016

Grupo	Descripción	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
51 00 00	Gasto Corriente de Personal	7,768,415.25	8,831,119.97	8,052,887.07	11,704,771.61	13,888,676.08	16,745,493.52	19,009,668.25	19,268,749.45
53 00 00	Servicios Básicos	65,200.56	70,678.55	101,726.45	157,892.49	172,273.63	182,881.74	201,859.37	199,983.64
53 00 00	Otros Servicios	180,546.89	120,251.07	225,136.43	301,710.51	197,957.89	257,405.65	125,477.44	247,061.89
53 00 00	Servicios de Seguridad y Vigilancia	70,589.45	65,520.45	86,200.00	96,082.66	100,783.37	188,390.00	321,446.76	286,023.54
53 00 00	Traslado de desechos y otros	0	0	0	31,088.57	184,937.13	52,987.35	243,763.83	14,997.78
53 00 00	Mantenimiento de Equipos, Mobiliario e Infraestructura	320,874.86	150,452.87	178,069.92	370,318.68	311,639.77	795,618.76	894,712.36	245,370.01
53 00 00	Viáticos por Residencia (Ecuador Saludable)	0	0	0	0	132,687.40	280,933.00	250,844.55	52,569.00
53 00 00	Otros Suministros	20,589.56	10,586.07	68,861.58	47,367.17	3,927.23	24,026.73	31,246.07	4,527.10
53 00 00	Alimentación	180,456.20	200,650.45	225,163.43	229,112.24	244,124.58	339,521.70	459,415.57	297,550.66
53 00 00	Lencería y Prendas de Protección	250,589.55	140,422.08	353,711.10	375,075.65	381,925.22	288,342.94	212,118.23	112,714.56
53 00 00	Combustible y Lubricantes	38,489.22	40,458.65	64,251.34	79,403.20	85,150.61	102,958.35	85,698.37	42,123.51
53 00 00	Materiales de Oficina e Imprenta	110,895.33	120,489.74	139,724.49	140,757.02	120,706.24	197,294.38	152,239.21	129,608.20
53 00 00	Materiales de Aseo y Limpieza	90,489.22	95,458.65	107,361.78	187,613.22	233,011.61	339,646.59	267,553.82	306,440.35
53 00 00	Instrumental Menor	6,897.47	4,789.69	9,941.70	17,898.64	94,100.90	157,680.13	77,452.59	80,031.90
53 00 00	Medicamentos	500,458.22	560,500.67	778,963.38	2,152,908.96	2,722,385.55	3,450,674.71	2,893,853.39	3,006,461.67
53 00 00	Material de Laboratorio	1,800,500.10	1,347,693.75	1,524,733.33	2,189,817.49	1,505,965.18	2,010,374.74	1,769,366.01	1,543,943.13
53 00 00	Dispositivos para Procedimientos Médicos	0	0	0	0	1,463,960.82	2,132,664.59	2,207,487.38	2,393,004.76
53 00 00	Ayudas e insumos para discapacidades	0	0	0	0	195,776.00	324,962.98	693,441.39	235,572.32
53 00 00	Dispositivo para Odontología	0	0	0	0	0	0	706.31	8,711.23
53 00 00	Dispositivos para Imagenología	0	0	0	0	0	0	95,984.00	83,353.00
53 00 00	Materiales de Construcción y Gasfitería	12,487.78	15,458.85	20,000.00	95,108.72	53,627.54	67,691.57	42,283.50	8,062.93
53 00 00	Repuestos y Accesorios	60,789.45	79,168.26	114,670.52	179,962.90	288,260.36	301,630.54	263,707.95	193,532.05
57 00 00	Otros Gastos Corrientes	4,487.88	5,124.89	6,524.20	18,841.75	30,576.73	42,940.68	36,640.48	600,509.23
58 00 00	Jubilación Patronal	200,485.44	230,560.57	542,060.67	631,201.51	728,390.29	759,244.32	942,689.88	1,007,584.88
71 00 00	Gasto de Inversión de Personal	700,478.55	741,600.00	737,971.25	2,248,741.27	965,144.56	682,819.62	59,552.92	28,729.54
73 00 00	Inv. en Obras y mantenimiento	203,206.84	27,062.36	636,230.26	82,088.14	0	33,347.47	406,542.24	901,004.71
84 00 00	Mobiliario	15,660.23	12,904.66	24,094.60	43,366.62	86,920.00	19,975.52	0	0,00
84 00 00	Equipos y Partes	448,478.55	545,902.35	1,171,109.59	2,485,671.53	2,798,363.90	428,860.85	627,740.97	11,115.00
84 00 00	Equipo Informático	20,458.22	26,606.99	63,381.40	57,482.95	75,936.53	46,530.42	0	0
99 00 00	Pagos años Anteriores (Retroactivos)	78,457.22	0	1,159,794.03	1,057,775.56	268,686.71	0	52,921.12	186,990.97
	<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>13,149,982.04</b>	<b>13,443,461.59</b>	<b>16,392,568.52</b>	<b>25,040,622.12</b>	<b>27,335,895.83</b>	<b>30,254,898.85</b>	<b>32,426,413.96</b>	<b>31,496,327.91</b>

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2016)

Elaborado por: El Autor



## Anexo 3.- Presupuesto Ejecutado del HVCM, Periodos 2009 al 2016

Grupo	Descripción	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
51 00 00	Gasto Corriente de Personal	7,500,200.00	8,337,254.98	8,052,564.11	11,504,609.58	13,842,460.70	16,745,493.52	18,937,542.48	19,268,749.45
53 00 00	Servicios Básicos	65,200.56	70,608.55	101,726.45	153,577.70	170,696.34	180,785.57	200,935.78	199,983.64
53 00 00	Otros Servicios	180,546.89	120,251.07	219,180.62	281,018.69	197,082.92	237,038.67	124,845.03	247,061.89
53 00 00	Servicios de Seguridad y Vigilancia	70,500.40	65,520.45	79,018.20	96,081.80	100,782.97	188,388.07	321,364.58	278,802.84
53 00 00	Traslado de desechos y otros	0	0	0	31,088.57	184,937.13	52,511.61	241,097.97	10,150.90
53 00 00	Mantenimiento de Equipos, Mobiliario e Infraestructura	320,874.86	150,400.00	143,286.24	185,203.22	299,624.41	580,490.79	648,316.41	245,333.04
53 00 00	Viáticos por Residencia (Ecuador Saludable)	0	0	0	0	132,060.10	280,933.00	230,477.60	52,569.00
53 00 00	Otros Suministros	20,580.50	10,586.07	60,704.48	31,746.74	3,927.23	23,490.14	29,581.89	4,527.10
53 00 00	Alimentación	180,450.00	200,650.45	220,532.90	223,810.22	241,109.12	332,472.71	459,148.46	297,550.66
53 00 00	Lencería y Prendas de Protección	220,500.50	140,422.08	243,335.80	192,093.63	316,224.88	288,342.94	212,095.67	112,714.55
53 00 00	Combustible y Lubricantes	38,489.22	40,458.65	63,788.91	79,024.25	84,176.99	99,147.17	85,688.57	42,123.51
53 00 00	Materiales de Oficina e Imprenta	110,895.33	120,489.74	136,949.91	110,048.23	118,729.14	185,779.21	151,594.46	129,608.20
53 00 00	Materiales de Aseo y Limpieza	90,489.22	95,458.65	95,161.62	186,020.57	219,255.67	316,898.08	267,379.06	306,430.24
53 00 00	Instrumental Menor	6,897.47	4,789.69	9,941.70	16,564.03	93,084.58	132,014.76	77,451.32	80,031.90
53 00 00	Medicamentos	500,458.22	560,500.67	716,528.28	2,063,360.25	2,637,009.67	3,410,794.48	2,887,070.66	3,006,461.67
53 00 00	Material de Laboratorio	1,757,694.40	1,300,000.00	1,306,686.29	2,145,078.31	1,503,582.15	1,765,494.05	1,769,349.42	1,543,943.13
53 00 00	Dispositivos para Procedimientos Médicos	0	0	0	0	1,418,633.28	1,920,009.96	2,205,681.93	2,391,244.37
53 00 00	Ayudas e insumos para discapacidades	0	0	0	0	195,776.00	311,611.65	690,506.96	235,572.32
53 00 00	Dispositivo para Odontología	0	0	0	0	0	0	706.31	8,711.23
53 00 00	Dispositivos para Imagenología	0	0	0	0	0	0	95,984.00	83,353.00
53 00 00	Materiales de Construcción, gasfitería	12,487.78	15,200.00	19,884.49	63,212.75	53,433.88	57,367.67	42,068.05	8,062.93
53 00 00	Repuestos y Accesorios	60,789.45	79,168.26	99,341.03	138,960.57	286,560.42	250,292.94	262,585.71	193,495.51
57 00 00	Otros Gastos Corrientes	4,487.88	5,124.89	6,309.21	13,069.49	30,546.33	40,071.15	35,335.00	600,504.88
58 00 00	Jubilación Patronal	200,200.00	230,200.20	529,535.09	585,711.41	727,494.49	649,618.91	942,660.86	1,007,584.88
71 00 00	Gastos de Inversión de Personal	700,220.55	741,600.00	737,900.50	2,206,097.21	961,131.27	679,951.31	56,220.64	28,729.54
73 00 00	Inversión en Obras	203,206.84	27,062.36	636,140.26	82,088.14	0,00	33,347.47	0	901,004.71
84 00 00	Mobiliario	14,260.00	12,904.66	23,708.92	26,150.42	76,931.43	15,335.73	0	0,00
84 00 00	Equipos y Partes	400,420.55	526,426.10	349,100.67	878,741.16	2,579,875.16	349,196.81	540,727.40	11,115.00
84 00 00	Equipo Informático	18,458.22	26,606.99	54,906.83	53,230.35	67,594.98	40,658.60	0	0
99 00 00	Pagos años Anteriores (retroactivos)	78,457.22	0	1,120,433.50	1,011,417.61	268,686.53	0	52,781.29	186,990.97
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>12,756,766.06</b>	<b>12,881,685.26</b>	<b>15,026,626.01</b>	<b>22,357,977.90</b>	<b>26,811,407.77</b>	<b>29,167,536.97</b>	<b>31,570,197.51</b>	<b>31,482,411.06</b>



**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2016)

**Elaborado por:** El Autor

## Anexo 4.- Indicadores de Eficacia de Ingresos y Gastos

### Indicadores de Eficacia de Ingresos

Indicador de Eficacia de Ingresos	$I. E. I = \frac{\text{Presupuesto de Ingreso Devengado}}{\text{Presupuesto de Ingreso Codificado}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes	$I. E. I. C = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital	$I. E. I. C = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengado}}{\text{Ingresos de Capital Codificado}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento	$I. E. I. F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengado}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificado}} \times 100$

**Fuente:** (Contraloria General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** El Autor

### Indicadores de Eficacia de Gastos

Indicador de Eficacia de Gastos	$I. E. G = \frac{\text{Presupuesto de Gasto Devengado}}{\text{Presupuesto de Gasto Codificado}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes	$I. E. G. C = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Gastos de Producción	$I. E. G. P = \frac{\text{Gastos de Producción Devengados}}{\text{Gastos de Producción Codificados}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Gastos de Inversión	$I. E. G. P = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Gastos de Capital	$I. E. G. P = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} \times 100$
Indicador de Eficacia de Gastos de Financiamiento	$I. E. G. P = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} \times 100$

**Fuente:** (Contraloria General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** El Autor



## Anexo 5.- Indicadores Financieros

Indicador de Solvencia Financiera:	Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice sea creciente $I. S. F = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$
Indicador de Autonomía Financiera:	Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice es tender a 1. $I. A. F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$
Indicador de Dependencia Financiera:	Mide el nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias de las entidades de las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1. $I. D. F = \frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}}$
Indicador de Autosuficiencia	Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para obtención de excedentes. $I. A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2001)

**Elaborado por:** El Autor



## **Anexo 6.- Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM para Conocer el Desarrollo del Ciclo Presupuestario**

### **Entrevista realizada a la Directora de Planificación Evaluación y Seguimiento**

#### **Programación presupuestaria.**

#### **1.- ¿Cuál es el proceso de la Planificación Operativa Anual (POA) en el HVCM?**

En primera instancia se elabora un cuadro de proyección de necesidades de los procesos y subprocesos de la institución ya que este ayuda a elaborar el POA institucional, luego de aquello de consolidar el cuadro de proyección de necesidades se procede a elaborar el POA planificado, vinculando así la planificación con el presupuesto, las personas encargadas del proceso es el líder del proceso de planificación que trabaja conjuntamente con los líderes de cada proceso y el responsable de servicios institucionales.

#### **2.- ¿Cuál es el procedimiento para la aprobación dentro de la institución del POA?**

El POA lo aprueba gerencia, en el momento que el líder del proceso de planificación envía el documento a su despacho inmediatamente gerencia procede a revisarlo y aprobarlo.

#### **3.- ¿Se realiza el seguimiento y evaluación al POA?**

Si, se lo realiza cuatrimestralmente, mediante indicadores financieros, cabe acotar que el POA contiene todos los elementos y directrices que emite la normativa.

#### **4.- ¿Se cumplieron con todos los programas y proyectos establecidos en el POA durante el periodo 2016?**

Se cumplió parcialmente los programas y proyectos planteados ya que no hubo la disponibilidad de recursos suficientes durante el periodo, aquellos que no se ejecutaron dan prioridad para realizarlos el próximo año.

#### **5.- El POA ejecutado tiene los mismos valores o se aproximan al POA proyectado?**

No, se tiene una gran brecha ya que lo que se proyecta no es igual a lo que se ejecuta, esto debido a la falta de recursos financieros.



**6.- Las etapas del ciclo presupuestario se cumplen de acuerdo con lo establecido en el COPYF?**

Si

**7.- ¿En base a que se realiza la proforma institucional? ¿Y a quien se remite esta proforma?**

La proforma se la realiza en base al POA y el Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP). Se remite la proforma a la Zonal 6 de allí consolidan las proformas de todos los establecimientos de salud que pertenecen a la zona. Consolidado la proforma de la Zonal lo envían al MSP, lugar donde se consolidan las proformas de todas las Zonales del país y finalmente la proforma consolidada de salud es remitida al MF.

**8.- ¿En base a qué? ¿Y quién realiza la estimación de los ingresos y egresos?**

La estimación de ingresos por autogestión se la realiza a través de datos históricos del año anterior. El líder de administración de caja es el encargado de realizar la estimación de ingresos. La estimación de egresos la realiza el líder del proceso de planificación.

**9.- ¿En el 2016 el hospital conto con todos los recursos necesarios para solventar la demanda de la ciudadanía que acuden a esta institución?**

No.

**10.- ¿Se verifica que los recursos sean utilizados con eficiencia y eficacia?**

Si.

**11.- ¿En el HVCM se elabora un anteproyecto del presupuesto para el periodo 2016?**

Se elabora solo las proformas de ingresos y gastos.

**12.- ¿En qué fecha se conoce el techo presupuestario con el que trabaja la institución?**

Para el periodo 2016 así como en los últimos años que se han venido trabajando, el techo presupuestario se lo sube al portal eSIGEF a mediados del mes de Julio.

**13.- ¿Qué sucede con los programas y proyectos en la institución que superan los límites a certificar?**

En los casos cuando los límites máximos a certificar y comprometer superan el valor presupuestado de los programas y proyectos no se los realiza, se los deja para el próximo año a ver si existe la partida presupuestaria suficiente.



## **14.- Como se desarrolla la proforma presupuestaria?**

La proforma presupuestaria se elabora en base al techo presupuestario asignado al hospital. Los responsables para su elaboración son la coordinadora de la Gestión Financiera y la coordinadora de Talento Humano. Las proformas son elaboradas de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo la programación fiscal y directrices presupuestarias.

## **15.- El proceso para la elaboración del Plan Anual de Inversiones**

Todo lo concerniente al Plan Anual de Inversiones lo desarrolla la SENPLADES.

## **16.- ¿Cuál es el proceso del PAC (Plan Anual de Contrataciones)**

El monto adjudicado con su respectivo detalle de egresos es subido al portal de compras públicas, sin embargo, existen gastos que son directos como servicios básicos entre otros es por eso que el monto adjudicado no es igual al monto ejecutado.

## **FORMULACIÓN**

### **Entrevista realizada al Subdirector Financiero**

## **17.- ¿Cómo se realiza la fase de formulación del presupuesto?**

Los montos de cada partida presupuestaria son registrados de acuerdo con la estructura presupuestaria facilitada por el Ministerio de Finanzas a través del sistema eSIGEF y eSIPREN. Priorizando las necesidades del periodo.

## **18.- ¿Cuál es la metodología y que herramientas utilizan para elaborar el presupuesto y clasificar las partidas del presupuesto?**

Al utilizar el programa facilitado por el Ministerio de Finanzas, las herramientas utilizadas son el clasificador presupuestario y el catalogo.

## **19.- ¿En base a que se asigna las partidas presupuestarias?**

Las partidas presupuestarias se basan de acuerdo con el nivel de gasto y requerimiento de necesidades.

## **APROBACIÓN**

### **Entrevista realizada al Directora Financiero**

No hay fase de aprobación en la institución. Además, se debe considerar que la proforma enviada es diferente al presupuesto asignado realmente.

Por otra parte, no existe ningún documento que respalde el hecho de que no se realice esta fase dentro de la institución. Cabe recalcar nuevamente que la



institución es una entidad ejecutora es decir que ejecuta lo que el ente regulador manda.

## **EJECUCIÓN** **Jefe de Presupuestos**

### **20.- ¿Quién asigna el presupuesto?**

El que asigna el presupuesto es el Ministerio de Finanzas.

### **21.- ¿Se distinguen las siguientes etapas en la ejecución de gastos: ¿compromiso, la reserva del compromiso, obligación y pago?**

Si.

### **22.- Se cumplen con: Las Normas Control Interno para Presupuesto**

Efectivamente se cumplen con las Normas de Control Interno, pero existe debilidades en el control interno ya que el personal a cargo no establece políticas para un adecuado control

### **23.- Las reformas son enviadas al MF en el plazo de 30 días para su aprobación, hay algún problema al enviarlas al MF**

Las reformas son enviadas en seguida de su aprobación. No existe problemas con él envió al ministerio de Finanzas.

### **24.- Es común para la institución realizar demasiadas reformas?**

Si ya que se debe estar al día con los requerimientos de cada proceso y subproceso institucional, aparte de requerir insumos médicos entre otros casi diariamente.

### **25.- ¿Al momento de realizar un compromiso verifican previamente la existencia de la disponibilidad presupuestaria?**

Si

### **26.- ¿Quién es la persona responsable de fijar los cupos de gasto y cada que tiempo lo realizan?**

La encargada del departamento Financiero, se lo realiza mensualmente.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** **Departamento de Planificación**

### **27.- ¿Con que periodicidad se realiza la evaluación presupuestaria y quien lo realiza?**

Mensualmente lo realiza el proceso de Planificación, Evaluación y Seguimiento.





**28.- ¿Qué tipo de indicadores obtienen para la evaluación del presupuesto?**

El indicador de ejecución presupuestaria, de la cual se obtiene el 8.33 de ejecución mensual.

**29.- ¿Presentan mensualmente a las máximas autoridades un informe sobre el avance de ejecución financiera del presupuesto?**

Si se presenta informes para evaluar los avances de la ejecución presupuestaria la persona encargada de realizarlos es la encargada del departamento Financiero.

**30.- ¿Se han realizado evaluaciones a todo el ciclo presupuestario en años anteriores especialmente en el año 2016?**

No

## CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

### Gestión financiera

**31.- ¿Quiénes intervienen en la clausura y liquidación del presupuesto?**

Intervienen: la coordinadora de gestión financiera, la líder de contabilidad, líder de presupuesto, y la líder de administración de caja.

**32.- ¿Cuál fue el tratamiento para los compromisos que no se hicieron obligaciones después del 31 de diciembre de 2016?**

Se los realiza el próximo año

**33.- ¿Se realizó el informe final de ejecución y liquidación presupuestaria?**

Si, pero los informes de planificación y el proceso financiero son diferentes existen brechas debido a la falta de coordinación.

## Anexo 7.- POA Projectado y Ejecutado

### POA Planificado

UNIVERSIDAD DE CUENCA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO											
Municipalidad de Salud Pública		PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2016											
UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO		PROCESO/ SUBPROCESO: HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO											
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA											
PROGRAMA	ACTIVIDADES TÉCNICAS	INDICADOR DE GESTIÓN	METAS DEL INDICADOR NÚMERO O %	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
<b>1. SALUD</b>													
<b>Programa 85 Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud</b>													
85	000 001 3. Gestionar recursos y construir la infraestructura	Gerencia, Dirección Asistencial, Gestión Administrativa Financiera,	Número de Proyectos realizados	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	000 001 Gestionar el plan de Breche en Recursos Humanos	Dirección Administrativa Talento Humano	Plan elaborado y ejecutado	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	0 2 Gestionar el plan de Breche en Recursos Humanos	Gerencia, Dirección Asistencial, Dirección Administrativa, Servicios Especializados Médicos y de Diagnóstico	Número de profesionales contratados	181.40	0	20	12	0	0	0	0	0	40
90	000 001 Cumplir con pago de nómina a Personalos Jubilados	Dirección Administrativa- Financiera, Talento Humano	Nóminas pagadas	14	14	3	4	0	0	0	0	0	14
	Promover un ambiente de trabajo sano y seguro	Recursos Humanos, Calidad, Dirección Asistencial, Dirección Administrativa Financiera	% de satisfacción del personal que labora en el HVCVM	90	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	Implementar los planes, procedimientos, protocolos para el cumplimiento de los (POB)	Responsables de Servicios de Dirección Asistencial	Número de informes de aplicabilidad y evaluación de las Prácticas Organizaciones Requeridas	12	3	3	3	0	0	0	0	0	12
				158.00	7.00	26.00	19.00	75.00	<b>TOTALES:</b>				
<b>2. DESARROLLAR LA EXCELENCIA OPERACIONAL EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS AL 2017</b>													
<b>Programa 90 Provisión y Prestación de Servicios de Salud</b>													
90	000 002 6. Entrenar y certificar en competencias específicas al personal	Talento Humano y Responsables de Servicios	Número de informes de eventos de capacitación	12	3	3	3	0	0	0	0	0	12
	Desarrollar eventos de capacitación al personal con base a sus competencias	Talento Humano y Responsables de Servicios	Número de informes de eventos de capacitación	14	3	3	3	0	0	0	0	0	14

PRESUPUESTO proyectado	PROGRAMACION				TRIMESTRAL			PRESUPUESTARIA			Total de la programacion Presupuestaria	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II				TRIM III
321.944,00	0,00	0,00	321.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321.944,00	0,00	0,00	0,00	321.944,00	Gerencia, Direccion Asistencial	
633360	0,00	0,00	633.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	633.360,00	0,00	0,00	0,00	633.360,00	Administrativo-Financiero: Talento Humano	
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
942689,88	279.000,00	165.000,00	223.000,00	275.689,88	0,00	0,00	0,00	942.689,88	0,00	0,00	0,00	942.689,88		
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>1.897.993,88</b>	<b>279.000,00</b>	<b>165.000,00</b>	<b>1.178.304,00</b>	<b>275.689,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.897.993,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.897.993,88</b>		
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Gerencia-Coordinadora de Calidad- Direccion Médica	
4.156,01	0,00	5.000,00	2.500,00	-3.341,99	0,00	0,00	0,00	-4.156,01	0,00	0,00	0,00	-4.156,01	Talento Humano-Administrativo financiero	

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		NIVEL DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD CON O SIN PRESUPUESTO				INDICADOR DE GESTIÓN				META EN NÚMERO O % DEL INDICADOR AL 2019 EN				PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA				
PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	INDICADOR DE GESTIÓN	META EN NÚMERO O % DEL INDICADOR AL 2019 EN	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
85	000	001	7. Dotar de equipos hospitalarios para la especialización	Elaborar el plan de equipamiento y gestionar financiamiento	Plan de Equipamiento ejecutado	1				1							0	1
				Elaborar plan de provisión de instrumental quirúrgico y gestionar su financiamiento	Plan realizado y ejecutado provisión de Instrumental	0				1							0	1
			8. Adecuar áreas físicas para la especialización	Elaborar Proyectos de readecuación de áreas físicas aptas para la especialización	Áreas físicas readecuadas	0												
				Físicas aptas para la especialización	Consultorías	1				3							0	3
			9. Desarrollar y adoptar modelos de atención en servicios especializados	Atenciones de Trauma, Emergencia y triaje en las diferentes especialidades	Número de atenciones de Trauma y Emergencia	97682				107450							26862	26864
				Brindar atención a pacientes en la consulta externa del Hospital	Número de atenciones de consulta externa	144161				36000							36000	36000
				Brindar atención a pacientes en Odontología	Número de atenciones de consulta externa	8600				2415							2415	2355
				Resolver en forma oportuna intervenciones y procedimientos quirúrgicos	Número de procedimientos quirúrgicos realizados	8605				2451							2451	2307
90	000	004		Intervenciones quirúrgicas a pacientes con discapacidades	Número de cirujías intervenidas a pacientes con discapacidad	60				60							10	28
				Atenciones en áreas de hospitalización con calidad y eficacia aplicando las Prácticas Organizacionales Requeridas.	Número de Egresos	3277				3277							819	819
90	000	004		Medicina Interna		2001				1766							458	445
90	000	004		Pediatría		3992				2324							795	885
90	000	004		Gineco-Obstetricia		7073				7073							1767	1766
90	000	004			Número de partos atendidos	3.285				3.500							875	875
90	000	004			Número de cesáreas atendidas	1735				1880							470	470
90	000	004			Número de nacidos vivos atendidos	5029				5232							1308	1308
90	000	004			Número de neonatos atendidos	343				444							111	111
90	000	004		UCI ADULTOS	Número de pacientes transferidos	245				250							60	67
90	000	002		Atenciones en tamizaje neonatal	Número de Tamizajes realizados	0				1680							420	420

PRESUPUESTO proyectado	PROGRAMACION				TRIMESTRAL				PRESUPUESTARIA				Total de la Programacion Presupuestaria	RESPONSABLE/ES	OBSERVACIONES
	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV			
5.416.745,52	0,00	5.416.745,52	0,00	0,00	0,00	5.416.745,52	0,00	0,00	0,00	0,00	5.416.745,52	0,00	5.416.745,52		
1.112.030,11	0,00	1.112.030,11	0,00	0,00	0,00	1.112.030,11	0,00	0,00	0,00	0,00	1.112.030,11	0,00	1.112.030,11		
1.175.021,16	0,00	266.289,60	654.882,28	233.649,28	0,00	1.175.021,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.175.021,16	0,00	1.175.021,16		
17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00		
4.970.000,00	1.160.000,00	1.330.000,00	1.280.000,00	1.200.000,00	0,00	4.970.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.970.000,00	0,00	4.970.000,00		
5.434.900,00	1.258.000,00	1.500.000,00	1.316.000,00	1.360.900,00	0,00	5.434.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.434.900,00	0,00	5.434.900,00		
216.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	0,00	216.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.000,00	0,00	216.000,00		
3.590.000,00	690.000,00	950.000,00	1.000.000,00	950.000,00	0,00	3.590.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.590.000,00	0,00	3.590.000,00		
380.000,00	0,00	280.000,00	100.000,00	0,00	0,00	380.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380.000,00	0,00	380.000,00		
2.100.000,00	520.000,00	520.000,00	540.000,00	520.000,00	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00		
1.933.000,00	398.000,00	422.000,00	398.000,00	568.000,00	0,00	1.933.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.933.000,00	0,00	1.933.000,00		
2.264.000,00	505.000,00	585.000,00	610.000,00	560.000,00	0,00	2.264.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.264.000,00	0,00	2.264.000,00		
2.395.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00	628.000,00	0,00	2.395.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.395.000,00	0,00	2.395.000,00		
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2024009	450.000,00	480.000,00	540.000,00	554.000,00	0,00	2024009	0,00	0,00	0,00	0,00	2.024.009,00	0,00	2.024.009,00		
1968000	234.000,00	500.000,00	470.000,00	764.000,00	0,00	1968000	0,00	0,00	0,00	0,00	1.968.000,00	0,00	1.968.000,00		
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA						
PROYECTO RAMA ACTIVIDAD OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES TÉCNICAS	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDADES DEL INDICADOR AL 2013 EN	METAS NÚMERO O % DEL INDICADOR	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre meta planificada
90 000 002	Atenciones de Laboratorio del Hospital	Número de determinaciones Laboratorio	750079	750000	187500	187500	187500	187500	187500
90 000 002	Atenciones en Imagenología: exámenes Radiológicos	Número de exámenes de Radiología	56225	57200	14301	14301	14301	14297	57200
90 000 002	Atenciones de Donación Voluntaria, Repetitiva y Altruista de Sangre en el Hospital	Número de donaciones y transfusiones efectuadas	4099	7728	1932	1932	1932	1932	7728
90 000 002	Atención en Tamizaje auditivo por audiometrías e impedanciometrías	Número de exámenes de Fonoaudiología realizados	5406	5406	1352	1352	1352	1350	5406
90 000 002	Atender a pacientes con grado de desnutrición aplicando la referencia y contrareferencia	No. De pacientes atendidos	4000	4152	1000	1050	1050	1052	4152
90 000 002	Racionalización y Despacho para el consumo de Medicamentos	Número de recetas despachadas a C.Externa, hospitalización y Emergencia	241932	278222	103320	60483	60483	53936	278222
90 000 002	Raciones alimenticias brindadas	Número de recetas planificadas	171348	197050	49262	49262	49262	49264	197050
90 000 002	Personal	Número de Raciones alimenticias brindadas a personal y pacientes	31249	31500	7875	7875	7875	7875	31500
90 000 002	Pacientes	Número de Raciones alimenticias brindadas a pacientes y personal planificadas	55703	56000	14000	14000	14000	14000	56000
			1.090.389,00	455.365,00	412.876,00	412.802,00	412.802,00	405.746,00	1.686.389,00
SERVICIO									
LUN									
Gestionar y Verificar el avance del trámite de consultoría integral del hospital con el SECOB y MSP				95%	0	0,95	0,95	0,95	95%
REORIENTAR LAS REFERENCIAS A SERVICIOS SUPLEMENTARIOS									
5. OPTIMIZAR LAS REFERENCIAS A SERVICIOS SUPLEMENTARIOS									
	Reorientar el agendamiento y referencia de pacientes	Admisiones		0%	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
	Mejorar el sistema de contrareferencia	Admisiones Centro Quirúrgico, Consulta Externa		0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
	Definir protocolos de referencia y contrareferencia	Dirección Asistencial y Neonatología		0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
	Capacitar y asesorar a profesionales que hacen referencias	Dirección Asistencial y Consulta Externa Distritos		0	790	790	840	840	3.200
6. REDUCIR LA DERIVACION A LA RED COMPLEMENTARIA									
	Analizar la conveniencia de las derivaciones	Gerencia Dirección Asistencias Responsables de Especialidades		0	94	94	94	94	94



PRESUPUESTO proyectado	PROGRAMACION				TRIMESTRAL				PRESUPUESTARIA				Total de la programacion Presupuestaria	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV			
2.100.000,00	500.000,00	510.000,00	440.000,00	650.000,00	500.000,00	510.000,00	440.000,00	650.000,00	Líder de Laboratorio: Dra. Sandra Sermpetegui.	2.100.000,00					
1.552.000,00	287.605,00	400.000,00	400.000,00	484.395,00	287.605,00	400.000,00	400.000,00	484.395,00		1.552.000,00					
950.124,00	237.531,00	237.531,00	237.531,00	237.531,00	237.531,00	237.531,00	237.531,00	237.531,00		950.124,00					
46.591.31	9.976,74	10.633,78	11.489,52	14.491,27	9.976,74	10.633,78	11.489,52	14.491,27	Fonoaudiología Incluidos en el de Consulta externa	46.591.31					
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00					
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00					
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00					
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00					
-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00					
39.651.579,11	6.876.112,74	15.206.230,01	8.644.402,80	8.766.733,56	6.876.112,74	15.206.230,01	8.644.402,80	8.766.733,56		39.651.579,11					
-	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00					
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00					
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00					
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00					
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00					

PROGRAMA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES TÉCNICAS	NIVEL DONDE SE EJECUTA EL PRESUPUESTO	INDICADOR DE GESTIÓN	METAS EN MONEDAS DE CUENCA	PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA				FORMA DE FINANCIAMIENTO	
					1	2	3	4		
7. FORTALECER LA COMUNICACIÓN CLÍNICA	Implementar servicios según análisis de conveniencia Brindar la capacitación en línea acorde a la planificación nacional Subsanciar la consulta de especialidades por telemedicina Subsanciar las consultas de especialidades en línea sobre gestión clínica con otros	Gerencia Dirección Asistencia Responsables de Especialidades Gerencia Dirección Asistencia Responsables de Especialidades Gerencia Dirección Asistencia Responsables de Especialidades Gerencia Dirección Asistencia Responsables de Especialidades	% satisfacción de profesionales de enfermería en capacitación y asesoría % de cumplimiento en contrareferencias de dispositivos en capacitación y asesoría Número de consultas de telemedicina	0 70 80 104	60 70 80 44	60 70 80 44	60 70 80 44	60 70 80 44	60 70 80 44	3.331,00 3.331,00
<p>FORMA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>1. DESARROLLAR HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO</p> <p>2. SUBSANCAR LOS SERVICIOS DE SALUD CON BASE A PROCESOS DE INVESTIGACIÓN</p>										
<p>FRMAS DE RESPONSABILIDAD:</p> <p>Cuenca, Enero 3 de 2016</p> <p>Dr. Oscar Chango GERENTE DEL IJVMC</p> <p>Ing. Marcela Bravo Peñarier PROFESORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p> <p>Ing. Com. Cornelia Ibañez RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN</p>										
PRESUPUESTO PROYECTADO	PROGRAMACIÓN		TRIMESTRAL		PRESUPUESTARIA		Total de la Presupuestaria	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II				
0										
0										
0										
0										
40.000,00			10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00			
41.589.572,99	7.165.112,74	16.381.230,01	9.832.700,80	9.852.423,44	41.589.572,99	41.589.572,99	41.589.572,99			

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)



## POA Ejecutado

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO														
PERIODO: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2016														
UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO														
PROCESO/ SUBPROCESO: HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO														
OK														
ACTIVIDADES TÉCNICAS														
ACTIVIDADES TÉCNICAS	NIVEL DONDE SE EJECUTA LA	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META EN NÚMERO	PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA	TOTAL CUATRIMESTRE	PRF (SI/PI/FTO)	Total meta técnica cumplida	% de cumplimiento					
					I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	IV CUATRIMESTRE	Total de meta técnica cumplida					
<b>1. DESARROLLAR LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL AL 2017</b>														
<b>Programa 85 Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud</b>														
85 000 001	Gerenciar los recursos necesarios a través de presentación de Proyectos	Número de Proyectos realizados	1	18	2,046,684.00	13	100%	13	100%					
85 000 001	Gerenciar el Financiamiento del plan para retiro del personal por jubilación con todos los beneficios	Plan elaborado y ejecutado	1	12	630,000.00	4	100%	4	100%					
90 0 2	3. Gestionar recursos y construir la infraestructura	Número de profesionales contratados	3	3	-	1	100%	1	100%					
90 000 001	Cumplir con base de datos a personal de jubilados	Nóminas pagadas	14	14	950,000.00	4	100%	5	100.00					
	Promover un ambiente de trabajo sano y seguro	% de Satisfacción del personal que labora en el HVCMA	90	90	-	90	0%	98	100%					
	Implementar los planes, procedimientos, procesos para el cumplimiento de los (POI)	Número de informes de aplicabilidad y evaluación de las Prácticas Organizativas	3	3	-	1	100%	1	100.00					
<b>TOTALES:</b>					<b>60.00</b>	<b>23.00</b>	<b>16.00</b>	<b>11.00</b>	<b>60.00</b>	<b>3,026,684.00</b>	<b>23.00</b>	<b>10.00</b>	<b>5.00</b>	<b>38.00</b>
<b>2. DESARROLLAR LA EXCELENCIA OPERACIONAL EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS AL 2017</b>														
<b>Programa 90 Provisión y Prestación de Servicios de Salud</b>														
90 000 002	6. Entrenar y certificar en competencias específicas al personal	Talento humano y Responsables de Servicios	12	12	-	4	100	4	100.00					
	Desarrollar eventos de capacitación al personal con base a sus competencias	Número de informes de eventos de capacitación	12	12	-	3	75	4	100.00					
85 000 001	7. Dar de equipos hospitalarios para la especialización	Elaborar el plan de equipamiento y gestionar financiamiento	1	1	5,524,663.77	1	100	0	1.00					
	Elaborar plan de acciones de instrumentación, adquisición y gestión de su financiamiento	Plan de Equipamiento ejecutado	1	1	500,000.00	0	0	1	1.00					
	8. Adquirir, fijas físicas para la especialización	Elaborar Proyectos de adquisición de áreas físicas especializadas para la especialización	5	2	40,800.00	1	0	1	2.00					
		Consultorías	3	8	25,080.00	6	0	0	6.00					

Objetos acciones	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA												OBSERVACIONES		
	Proyección de la Meta Presupuestaria			Avance de la Ejecución Presupuestaria				Total de la Ejecución Presupuestaria			RESPONSABLES				
	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	CUATRIMESTRE Valores	I CUATRIMESTRE % Cumplimiento	II CUATRIMESTRE valores	II CUATRIMESTRE % Cumplimiento	III CUATRIMESTRE valores	III CUATRIMESTRE % Cumplimiento	Total de la Ejecución Presupuestaria					
Porcentaje anual															
72.22%	0.00	2,046,684.00	0.00	2,046,684.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00%	0.00	0.00%	0	0.00%	Gerente, Directoras asistencial Médica y Administrativa Financiera
100.00%	0.00	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Directora Administrativa Financiera: UATH
33.33%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Administrativo-Financiero: Talento Humano
64.29%	268,000.00	331,000.00	351,000.00	950,000.00	267,277.33	0.81	353,445.90	1.07	386,861.65	1.17%	1,007,584.86	1.17%	1,007,584.86	1.17%	Administrativo-Financiero: Talento Humano
109.99%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Gerente, Directoras Administrativo-Financiero: Talento Humano
100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Directora Asistencial Coordinadora de la UH de Cuidados de Enfermería y de Calidad
	265,000.00	3,007,684.00	351,000.00	3,626,684.00	267,277.33	7.37%	353,445.90	0.00%	386,861.65	0.00%	1,007,584.86	0.00%	1,007,584.86	0.00%	
66.67%				0.00	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Fuentes de verificación: listas de asistencia fotos, videos. NO se considera presupuesto por ser capacitación facilitada por servidores de la institución y no se mantiene contabilidad de costos
58.33%				0.00	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	No existe asignación presupuestaria para estas capacitaciones
100.00%				5,524,633.27	-	0.00%	0.00	0.00%	11,115.00	0.20%	11,115.00	0.20%	11,115.00	0.20%	Directora Administrativa Financiera: Responsable administrativa
100.00%	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	-	0.00%	65,992.65	13.20%	14,039.25	0.00%	80,031.90	0.00%	80,031.90	0.00%	Directora Administrativa Financiera: Responsable administrativa
100.00%	7,200.00	33,600.00		40,800.00	7,200.00	100.00%	0.00	0.00%	289,395.74	709.30%	289,395.74	709.30%	289,395.74	709.30%	Directora Administrativa Financiera: Responsable administrativa
75.00%	11,000.00	14,000.00		25,000.00	11,000.00	0.00%	0.00	0.00%	11,000.00	0.00%	11,000.00	0.00%	11,000.00	0.00%	Directora Administrativa Financiera: Responsable administrativa





Porcentaje anual	Observaciones	Proyección de la Meta Presupuestaria			Total de la programación Presupuestaria	Avance de la Ejecución Presupuestaria			III Cuatrimestre valores	III Cuatrimestre % Cumplimiento	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE		I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE				
98.33%		1,998,048.00	1,715,048.00	1,715,048.00	5,564,144.00	1,926,699.35	1,653,181.93	1,959,876.14	114.41%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	5,519,757.42	
97.95%		2,233,270.00	2,073,270.00	1,923,272.00	6,219,812.00	2,234,032.00	1,893,700.42	2,272,507.55	118.16%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	6,400,239.97	Se corrigió la meta Médica en función de ser atenciones y no pacientes el número del indicador.
123.57%		83,000.00	83,000.00	64,321.00	230,321.00	82,276.00	70,124.31	84,151.68	130.83%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	236,851.99	
104.85%		1,165,000.00	1,165,000.00	905,860.00	3,235,860.00	1,172,786.00	985,198.48	1,182,273.05	130.51%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	3,340,207.53	
104.08%		645,000.00	600,000.00	534,586.00	1,779,586.00	639,196.00	541,826.69	650,204.02	121.63%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	1,831,220.71	
109.20%		592,000.00	575,000.00	465,415.00	1,632,415.00	586,331.00	497,009.50	596,429.00	126.15%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	1,690,572.75	
87.04%		630,000.00	600,000.00	519,752.00	1,789,752.00	628,476.00	532,734.12	639,299.81	123.00%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	1,800,509.93	
89.66%		730,000.00	700,000.00	594,509.00	2,024,509.00	727,163.00	616,387.39	739,686.89	124.42%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	2,083,237.28	
72.46%		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	-	
83.22%		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	-	
76.26%		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	-	
96.44%		640,000.00	600,000.00	335,415.00	1,775,418.00	637,664.00	540,548.42	648,677.24	121.16%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	1,826,919.66	
70.00%		313,357.67	313,357.67	813,357.67	940,073.00	337,655.00	286,217.26	343,470.84	109.61%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	967,343.10	
97.97%		890,000.00	810,000.00	711,542.00	2,431,582.00	866,192.00	734,296.86	861,110.23	123.82%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terap y Líder del Servicio	2,481,539.09	El personal de especialidad se observa que se dio para el último trimestre.
106.65%		495,000.00	425,000.00	394,607.00	1,317,607.00	473,258.00	401,162.30	481,408.96	122.00%	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terap y Líder del Servicio	1,355,829.26	El Equipo de tomografía a partir del segundo cuatrimestre
106.13%		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terap y Líder del Servicio	-	
76.95%		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terap y Líder del Servicio	-	
# REF		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico-Quirúrgica, Líder del Servicio	-	



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PROG PROY ACTI OBJETIVOS CAMA EJEC FINA OPERATIVOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	NIVEL DONDE SE EJECUTA LA	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META EN NÚMERO	PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA				Avance de la meta técnica en los Tres cuatrimestres				Total de meta técnica cumplida		
						CUA T M I	CUA T M II	CUA T M III	Total meta planificada	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	Meta cumplimiento			
						CUA T M I	CUA T M II	CUA T M III	PRFRIPIPIFSTO	Meta cumplimiento	Meta cumplimiento	Meta cumplimiento	% de cumplimiento			
	Atenciones en el Banco de Sangre		Número de atenciones en el Banco de Sangre	0	141000	47000	47000	47000	141000	47174	100.37	50102	106.60	59421	126.43%	156,697.00
	Atención en Timbale auditivo por audimetrías e impedanciometrías y Fonoaudiología		Número de atenciones de Audiología	0	11800	3970	3970	3980	11800	3959	102.61	3442	86.70	3660	92.46%	11,080.00
90 000 002	9. Desarrollar y adoptar modelos de atención en servicios capitalizados		Consultas Externas	0	3118	118	1500	1500	3118	118	100.00	1504	100.27	1109	73.93%	2,731.00
90 000 002			Número de recetas despachadas en CE	278221	90000	30000	30000	30000	90000	29915	99.72	28216	94.05	23105	77.02%	81,236.00
90 000 002	Racionalización y Despacho para el consumo de Medicamentos.	Farmacia	Número de Recetas despachadas en Hospitalización	197050	112500	37500	37500	37500	112500	36812	96.17	37037	96.77	46422	123.79%	120,271.00
90 000 002	Recepciones alimenticias brindadas	Personal	Número de Recetas despachadas en Emergencias	0	158000	53000	53000	52000	158000	52781	99.59	56944	109.59	56394	112.30%	169,259.00
90 000 002			Número de recetas alimenticias brindadas a personal y pacientes	30900	31500	10500	10500	10500	31500	7713	73.48	9576	95.01	9210	87.71%	26,899.00
90 000 002			Número de Raciones alimenticias brindadas a pacientes y personal plantadas	56000	56000	18600	18600	18600	56000	14685	78.84	13054	101.35	18657	100.31%	52,376.00
90 000 002	Mix de Ropa Lavada	Servicios Generales: Lavandería	Número de kilos de ropa lavada	0	216800	72300	72300	72300	216800	72292	100.13	119265	164.96	128205	177.32%	319,762.00
	Atenciones en Fisioterapia y Rehabilitación física	Fisioterapia y Rehabilitación Física	Número de atenciones	0	260000	86550	86500	260000	86550	87146	100.69	72341	83.20	68816	79.56%	228,303.00
						757,095.00	768,886.00	768,803.00	23,190,215.00	762,487.00		799,293.00		817,631.00		
<b>3. SER UN "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES" DE 400 CAMAS</b>						95%	95%	95%	95%	0%	0	95%	100%	0	0	0.00
Gestionar y Verificar el avance del trámite de consultoría integral del hospital con el SECOR y MSP																
<b>4. REORIENTAR EL TRABAJO EN RED</b>																
	Reorientar el agendamiento y referencias de pacientes	Admisiones	% de espera en consulta menor a 15 días	40%	20%	0%	20%	20%	20%	0	0	0	0	0	0%	0.00
	Mejorar el sistema de referencias y contra referencias	Admisiones Centro Quirúrgico, Consulta Externa	Número de pacientes en lista de espera quirúrgica	0	620	65	61	62	62	60	100	0	0	70	11.5%	101.15
	Definir protocolos de referencia y contra referencias	Dirección Asistencial y Neonatología	% muerte neonatal	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	1	0	0	0	0%	100%
	Capacitar y asesorar a profesionales que hacen referencias	Dirección Asistencial y Neonatología	Número de derivaciones	3200	4800	1,600	1,600	4,800	4,800	2000	125%	1800	0.00	1000	63%	4800
	Analizar la conveniencia de las derivaciones	Gerencia Dirección Asistencial	% de cumplimiento en contra referencias	0	94%	94%	94%	94	94	68%	72%	73%	0.77	72%	77%	72.28%
	Implementar servicios según análisis de conveniencia	Gerencia Asistencial y Asistenciales Responsables de Asistenciales y Asesoría	% Satisfacción de profesionales de distintos servicios en capacitación y asesoría	0	60%	60	60	60	60%	0	0%	0	0	0	0%	0.00



Observaciones	Proyección de la Meta Presupuestaria			Total de la programación Presupuestaria	Avance de la Ejecución Presupuestaria			Total de la Ejecución Presupuestaria	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE		CUATRIMESTRE I valores	II CUATRIMESTRE valores	III CUATRIMESTRE valores			
Porcentaje anual										
111.13%	148,652.67	148,652.67	148,652.67	445,956.00	148,679.00	135,777.62	91.34%	447,394.57	Directora Médica y Subdirectora de Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
95.90%	21,056.00	21,056.00	21,056.00	63,166.00	20,688.00	19,232.11	91.34%	62,899.32	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico/Quirúrgica, Líder del Servicio	
87.59%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	-	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	Corrección de meta técnica desde el segundo trimestre
90.26%				0.00		0.00	0.00%	-	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
106.91%				0.00		0.00	0.00%	-	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
107.13%				0.00		0.00	0.00%	-	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
85.39%				0.00		0.00	0.00%	-	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
95.53%				0.00		0.00	0.00%	-	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
147.46%				0.00		0.00	0.00%	-	Directora Administrativa Financiera/Responsable de Gestión Administrativa y de Serv. Generales	
87.81%	10,514,384.33	9,830,384.33	8,845,446.33	29,190,215.00	10,499,275.35	8,953,324.06	91.08%	30,443,065.22	Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Apoyo y Diag. Terapy Líder del Servicio	
						51,386.51				
										Gestiones realizadas y transfer de la Zonal de atención de la especialidad de Hospital de especialidades de 400 camas
									Directora Administrativa Financiera	
0.00%									Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico/Quirúrgica, Líderes del Servicio	
100.00%									Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico/Quirúrgica, Líderes del Servicio	
100.00%									Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico/Quirúrgica, Líderes del Servicio	
100.00%									Directora Médica y Subdirectora (or) de la Un. Clínico/Quirúrgica, Líderes del Servicio	







Anexo 8.- Plan Anual de Políticas Públicas

TOTAL PROCESOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS	MATRIZ DE REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO CORRIENTE												SEGUNDO NIVEL			
	URBICACION															
	3. UNIDAD PROVINCIAL GENERAL VICENTE CORRAL MOSCOSO															
	2. PROVINCIA AZUAY															
	1. COD. ZONA ZONA 6															
	INDIC. REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO MENSUAL (USD)															
SUBPROCESO	ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION ITEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO ANUAL
Consulta Externa	Pago Personal de Contrato Colectivo	51.0203	DECIMO TERCER SUELDO	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	12.075,00	144.900,00
Consulta Externa	Pago Personal de Contrato Colectivo	51.0306	SALARIOS UNIFICADOS	38.586,00												38.586,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0204	DECIMO CUARTO SUELDO	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	137,50	1.650,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	13.200,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0306	ALIMENTACION	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0401	POR CARGAS FAMILIARES	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	13.200,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00	43.027,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	585,00	7.020,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	16.879,63	208.083,02
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0601	APORTE PATRONAL	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	12.820,23	162.871,06
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0602	FONDO DE RESERVA	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	152.371,00	1.828.452,00
Consulta Externa	Pago Talento Humano	51.0305	REMUNERACIONES UNIFICADAS	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	124.613,00	1.495.356,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0305	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	21.735,00	268.820,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0306	SALARIOS UNIFICADOS													
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0203	DECIMO TERCER SUELDO													213.754,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0204	DECIMO CUARTO SUELDO	44.250,00												44.250,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	3.000,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0306	ALIMENTACION	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	17.760,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0401	POR CARGAS FAMILIARES	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	960,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	980,00	11.760,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0501	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	30.000,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	38.094,00	457.128,00
Emergencia	Pago Talento Humano	51.0601	APORTE PATRONAL	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	19.832,24	229.487,58











Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	5.000,00
Cord AF	Pago alimentacion	530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	430.500,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	182.355,00	424.710,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	129.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530804	MATERIALES DE OFICINA	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	145.200,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530805	MATERIALES DE ASEO	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	420.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	54.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530808	INSTRUMENTAL MEDICO MENOR	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	300.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	530809	MATERIALES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	606,00	7.272,00
Farmacia	ADQUISICION MEDICAMENTOS, SERUMS, ETC.	530809	MATERIALES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	4.500.000,00
EMERGENCI A	ADQUISICION INSUMOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS	530810	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	87.300,00	1.447.300,00
GINECO.OB STETIAS	ADQUISICION INSUMOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS	530810	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	123.000,00
POSTALIZA CION	ADQUISICION INSUMOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS	530810	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	1.097.500,00
ONDONTOLOGIA	ADQUISICION INSUMOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS	530810	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30.500,00
PSICOLOGIA	ADQUISICION INSUMOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS	530810	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30.000,00
CONSULTAS EXTERNAS	ADQUISICION INSUMOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS	530810	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	1.381.700,00
Cord AF	Instalacion mantenimiento, reparacion	530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y SEÑALIZACION VIAL	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	129.000,00
Cord AF	Instalacion mantenimiento, reparacion	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	264.000,00
Cord AF	Instalacion mantenimiento, reparacion	530820	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	36.000,00
Farmacia	Adq. Medicinal, sueros oros	530826	INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS MEDICOS	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	5.000.000,00
Ortologi a	Adq. Materiales odontologicos	530833	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA IMAGENES	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	200.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	531403	MOBILIARIOS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	531601	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	2.000,00
Cord AF	Adq. B/Serv. básicos, etc	531602	FONDOS ROTATIVOS INSTITUCIONALES	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	20.183,00	201.830,00
Cord AF	Pagos otros gastos corrientes	570102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00





## Anexo 9.- Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM para Determinar el Nivel de Cumplimiento con la Normativa en cada Fase del Ciclo Presupuestario

### Fase de Programación

FACTORES CLAVE	RESPUESTA	
	SI	NO
1.- ¿Los programas proyectos y actividades incorporados en el presupuesto, fueron definidos identificando las metas, recursos necesarios, impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución? Art. 97 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	X	
2.- ¿La institución otorgó certificaciones y estableció compromisos financieros plurianuales en base a los límites establecidos máximos de recursos a certificar y comprometer? Art. 97 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	X	
3.- ¿La programación del presupuesto está en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y la planificación institucional? Art. 97 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	X	
4.- ¿El POA y el presupuesto se prepararon en las fechas establecidas por la máxima autoridad?		
5.- ¿Se difundió a través de la página web del hospital, el POA institucional?	X	

**Fuente:** Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

### Fase de Formulación

FACTORES CLAVE	RESPUESTA	
	SI	NO
1. ¿El manejo de los ingresos recaudados estuvieron debidamente sustentados en normativa legal? Art. 99 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2011)	X	
2. ¿La proforma institucional fue elaborada según catálogos y clasificadores presupuestarios actualizados fijados por el Ministerio de Finanzas? Art. 98 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	X	
3. ¿Se incluyeron en la proforma todos los gastos previstos en el periodo? Art, 100 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)		X
4. ¿Para la formulación de la proforma se rige en base al techo presupuestario asignado?	X	



5. ¿La proforma Institucional se presentó antes de la fecha establecida?	X	
6. ¿Se elaboró la documentación de soporte de todas las actividades realizadas en esta fase?		X

**Fuente:** Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

**Fase de Aprobación**

FACTORES CLAVE	RESPUESTA	
	SI	NO
1. ¿El presupuesto asignado, entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2016? Art. 109 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2011)	X	
2. ¿El ejercicio presupuestario se inició el primer día de enero y concluyó el 31 de diciembre del 2016? Art. 110 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	X	

**Fuente:** Entrevista Realizada a la líder del Proceso de Planificación

**Elaborado por:** El Autor

**Fase de Ejecución**

FACTORES CLAVE	RESPUESTA	
	SI	NO
1. ¿La Institución cumplió el punto 2.4.3.1, de las (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) que establece: “las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones, y en ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes”	X	
2. ¿Se emitió la respectiva certificación presupuestaria al contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar y contraer obligaciones? Según como lo establece el Art. 115 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	X	
3. ¿Se comprometieron los créditos presupuestarios en el momento que la autoridad competente mediante acto administrativo expresó, decidió la realización de los gastos? Art. 116 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2011)	X	
4. ¿Los responsables del control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas, así como de observar las normas técnicas respectivas emitidas por el MF, recae sobre la máxima autoridad y los servidores encargados del manejo financiero institucional? Art. 98 (Ministerio de Finanzas, 2014)	X	



5. ¿Se acató el punto 2.4.3.4 de las Normas Técnicas de Presupuesto que señala: “Las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, previa la aprobación de las modificaciones presupuestarias cuya competencia se les ha asignado, elaborarán informes técnicos que justifiquen su aprobación”?	X	
6. ¿Institucionalmente las modificaciones presupuestarias fueron aprobadas por la máxima autoridad en este caso gerencia?	X	
7. ¿Las transferencias del Gobierno Central fueron oportunas?		X
8. ¿Se elaboró un calendario de ejecución y desarrollo de actividades?	X	
9. ¿La institución cumple con las Normas de Control Interno para Presupuesto?	X	

**Fuente:** Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

**Fase de Evaluación y Seguimiento**

FACTORES CLAVE	RESPUESTA	
	SI	NO
1. ¿ La institución realizo el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel institucional, tal y como lo indica el Art. 117 del (Ministerio de Finanzas, 2014).	X	
2. ¿Se presentó informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las Normas Técnicas pertinentes? Art. 120 (Ministerio de Finanzas, 2014)	X	
3. ¿Se recomendó medidas correctivas para la fase de Ejecución Presupuestaria? Art. 119 del COPYFP	X	
4. ¿Se cumplieron con las disposiciones que establecen el Ministerio de Finanzas sobre el Seguimiento y la Evaluación Financiera de la Ejecución presupuestaria? Art. 120 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2011)	X	
5. ¿Se utilizaron indicadores presupuestarios para evaluar el presupuesto?	X	
6. ¿Se informa periódicamente, se toma decisiones a base de los informes de evaluación durante el proceso presupuestario?	X	
7. ¿Se generó información oportuna para que tome decisiones la máxima autoridad de la institución? Art. 114. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)		X
8. ¿Se evalúa el grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del Plan Operativo Anual institucional?		X





9. ¿Se publican en la página Web de la institución los informes trimestrales y anuales, tal y como lo establecen las Normas Técnicas de Presupuesto?	X	
--	---	--

**Fuente:** Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM

**Elaborado por:** El Autor

## Fase de Clausura y Liquidación

FACTORES CLAVE	RESPUESTA	
	SI	NO
1. ¿La institución contrajo compromisos u obligaciones una vez clausurado el presupuesto 2016? Art. 121 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)		X
2. ¿Se realizó el informe final de la ejecución presupuestaria?	X	
3. ¿Según las Normas Técnicas de Presupuesto en su punto 2.6.2.2, establece que quien debe elaborar la liquidación del presupuesto debe ser la Dirección Financiera, se cumplió con la norma?	X	
4. ¿La liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 lo realizaron hasta el 31 de enero de 2017?	X	
5. ¿La institución envía al ministerio de Finanzas, información financiera, contable y presupuestaria dentro de los 30 días del mes siguiente a la finalización del ejercicio económico?	X	

**Fuente:** Entrevista Realizada a Funcionarios del HVCM

**Elaborado por:** El Autor



Anexo 10.- Proforma de Gastos

HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO												
PROFORMA DE GASTOS 2016												
Solicitado												
Sel	Item	Geografico	Fuente	Organismo	Préstamo/ Donación	Economico	Nombre	FF. 001	FF. 002	Recomendado	Aprobado	
	510105	101	1	0	0	2120111	Remuneraciones Unificadas	9.940.356,00		0	0	
	510106	101	1	0	0	2120111	Salarios Unificados	3.170.359,00		0	0	
	510203	101	1	0	0	2120121	Decimotercer Sueldo	1.128.423,00		0	0	
	510204	101	1	0	0	2120121	Decimocuarto Sueldo	325.928,00		0	0	
	510304	101	1	0	0	2120122	Compensacion por Transporte	41.913,00		0	0	
	510306	101	1	0	0	2120122	ALIMENTACION	284.809,00		0	0	
	510401	101	1	0	0	2120123	Por Cargas Familiares	23.760,00		0	0	
	510408	101	1	0	0	2120123	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	75.274,00		0	0	
	510509	101	1	0	0	2120113	Horas Extraordinarias y Suplementarias	139.180,00		0	0	
	510510	101	1	0	0	2120113	Servicios Personales por Contrato	515.300,00		0	0	
	510513	101	1	0	0	2120113	ENCARGOS	40.567,00		0	0	
	510601	101	1	0	0	2120141	Aporte Patronal	1.382.100,00		0	0	
	510602	101	1	0	0	2120141	Fondo de Reserva	1.707.330,33		0	0	
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>								<b>18.775.299,33</b>				<b>18.775.299,33</b>
	530101	101	1	0	0	2120211	Agua Potable	70.193,00		0	0	
	530104	101	1	0	0	2120211	Energia Electrica	108.287,00		0	0	
	530104	101	2	0	0	2120211	Energia Electrica		10.000,00	0	0	
	530105	101	1	0	0	2120211	Telecomunicaciones	30.529,04		0	0	
	530106	101	1	0	0	2120211	Servicio de Correo	861		0	0	
	530202	0	1	0	0	2120212	Fletes y Maniobras	1.850,00		0	0	
	530203	101	1	0	0	2120212	Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de extintores	880,00		0	0	
	530204	101	1	0	0	2120212	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	6.820,00		0	0	



530206	101	1	0	0	2120212	Eventos Publicos y Oficiales	6.418,00			
530208	101	1	0	0	2120212	Servicio de Seguridad y Vigilancia	290.645,00		0	0
530209	101	1	0	0	2120212	Servicio de Aseo Vestimente de Trabajo Fumigacion Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	217.752,00		0	0
530217	101	1	0	0	2120212	Difusión e Información	550,00		0	0
530217	101	2	0	0	2120212	Difusión e Información		100,00		
530221	101	1	0	0	2120212	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	35.900,00		0	0
530226	101	1	0	0	2120212	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	10.291,00		0	0
530301	101	1	0	0	2120213	Pasajes al Interior	12.500,00		0	0
530303	101	1	0	0	2120213	Viatcos y Subsistencias en el Interior	5.950,00		0	0
530306	101	1	0	0	2120213	VIAICO POR GASTOS DE RESIDENCIA	164.500,00		0	0
530402	101	1	0	0	2120214	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	90.345,98		0	0
530402	101	2	0	0	2120214	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)		1.670,00		
530403	101	1	0	0	2120214	Mobiliarios (instalacion mantenimiento y reparaciones)	630,00		0	0
530404	101	1	0	0	2120214	Maquinarias y Equipos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	96.654,00		0	0
530405	101	1	0	0	2120214	Vehiculos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	13.790,00		0	0
530420	101	1	0	0	2120214	Instalación Mantenimiento y Reparacion de Edificios Locales y Residencias de Propiedad de las Entidades Publicas	145.688,00		0	0
530504	101	1	0	0	2120215	Maquinarias y Equipos (arrendamientos)		13.000,00		0
530605	101	1	0	0	2120216	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	11.105,00		0	0
530701	101	1	0	0	2120217	Desarrollo Actualización Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	8.123,00		0	0



530702	101	1	0	0	2120217	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	15.320,00		0	0	
530704	101	1	0	0	2120217	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	3.100,00		0	0	
530801	101	1	0	0	2120221	Alimentos y Bebidas	253.765,00		0	0	
530802	101	1	0	0	2120221	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	210.429,83		0	0	
530803	101	1	0	0	2120221	Combustibles y Lubricantes	85.677,00		0	0	
530804	101	1	0	0	2120221	Materiales de Oficina	90.094,00		0	0	
530805	101	1	0	0	2120221	Materiales de Aseo	321.605,00		0	0	
530805	101	2	0	0	2120221	Materiales de Aseo		6.000,00			
530807	101	1	0	0	2120221	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	32.552,00		0	0	
530808	101	1	0	0	2120221	Instrumental Medico Menor	119.098,13		0	0	
530808	101	2	0	0	2120221	Instrumental Medico Menor		22.624,87			
530809	101	1	0	0	2120221	Medicinas y Productos Farmaceuticos	5.090.000,00		0	0	
530810	101	1	0	0	2120221	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	6.145.000,00		0	0	
530811	101	1	0	0	2120221	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construccion Electricos Plomeria Carpinteria Señalización Vial Navegacion y Contra Incendios	87.341,00		0	0	
530813	101	1	0	0	2120221	Repuestos y Accesorios	95.060,00		0	0	
530813	101	2	0	0	2120221	Repuestos y Accesorios		60.756,00			
530820	101	1	0	0	2120221	Menaje de Cocina de Hogar y Accesorios Descartables	18.182,00		0	0	
530826	101	1	0	0	2120221	Insumos para Procedimientos Médicos	5.580.000,00		0	0	
530833	101	1	0	0	2120221	Dispositivos Médicos para Imagen	45.770,99				
531403	101	2	0	0	2120225	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)		1.800,00	0	0	
531404	101	1	0	0	2120225	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	450,00		0	0	
<b>TOTAL GRUPO 53 DE BIENES Y SERVICIOS</b>							<b>19.523.706,97</b>	<b>115.950,87</b>		<b>19.639.657,84</b>	
570102	101	1	0	0	2160100	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	17.330,78		0	0	
570201	101	1	0	0	2160200	Permisos Licencias y Patentes	75.290,00		0	0	
570203	101	1	0	0	2160200	Seguros	50		0	0	
570206	101	1	0	0	2160200	Comisiones Bancarias	75		0	0	
570216	101	1	0	0	2160200	Gastos Judiciales Trámites Notariales y Legalizaciones de Documentos	7.400,00		0	0	
<b>TOTAL 57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>							<b>100.145,78</b>			<b>100.145,78</b>	
580209	101	1	0	0	2150211	OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	819.471,00		0	819.471,00	
<b>TOTAL 58 TRANSFERENCIAS</b>											
<b>TOTAL GRUPO 53-57-58</b>							<b>39.218.623,08</b>	<b>115.950,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.334.573,95</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>											
Cuenca Agosto 20 de 2015											
Elaborado por Ing. Com. Cornelia Illescas											

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

### Anexo 11.- Proforma Presupuestaria de Ingresos

HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO						
PROFORMA DE INGRESOS 2016						
Item	Fuente	Organismo	Nombre	Proforma	Recomendado	Aprobado
<b>130100</b>			<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>1.700.000</b>		
130108	1	0	Prestación de Servicios	1.700.000,00	0	0
<b>140200</b>			<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>75.000,00</b>		
140205	1	0	De Instrumental Medico Menor	75.000,00	0	0
Cuenca, Junio 15 de 2015						
Elaborado por Ing. Israel Abad						

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)



Anexo 12.- Reformas Presupuestarias

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS HVCM AÑO 2016										
C										
224	INTER	GRUPO 58 320-1000, Devolución de recursos del grupo de gasto de 50 Cables en bienes de uso y consumo corriente que no son de inversión 75, según disposición de la Coordinación Zonal fiscal 2016 según disposición de la Coordinación Zonal	1.00	0.00				REGISTRADO	30/12/2016	RECONFORMA No. INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
223	INTER	GRUPO 99 320-1000, Devolución de recursos del grupo de gasto de inversión 75, que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	14,693.96	14,693.96				VALIDADO	29/12/2016	NO SE INFORME ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
222	INTER	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos del grupo de gasto de inversión 75, que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	38,982.09	38,982.09				VALIDADO	29/12/2016	RECONFORMA No. INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
221	INTER	GRUPO 73 320-1000, Devolución de recursos del grupo de gasto de inversión 75, que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	3.75	3.75				VALIDADO	29/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
220	INTER	GRUPO 84 320-1000, Devolución de recursos del grupo de gasto de inversión 75, que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	3,857.76	3,857.76				VALIDADO	29/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
219	INTER	GRUPO 73 320-1000, Devolución de recursos del grupo de gasto de inversión 75, que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	10,556.72	10,556.72				VALIDADO	29/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
218	INTRA 1	GRUPO 58 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	18.02	0.00				REGISTRADO	28/12/2016	RECONFORMA No. INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
217	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	13,136.10	13,136.10				VALIDADO	28/12/2016	AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN No. MRL-2011-00033, DE 2 DE FEBRERO DE 2011, PARA VALORACIÓN DE PUESTOS DE PROFESIONALES 2012, MEDICOS, ODONTOLOGOS, OBSTETRICES, PSICOLOGOS Y ENFERMERAS, para la regularización del fondo de caja chica, limitadas únicamente por el Dr. Oscar Chango Gerente HVCM
216	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	146,235.47	146,235.47				VALIDADO	28/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
215	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	45.22	45.22				VALIDADO	27/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
214	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	4,348.92	4,348.92				RECHAZADO	27/12/2016	autorizado por la resolución No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
213	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	427.87	427.87				VALIDADO	27/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
212	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	427.87	427.87				RECHAZADO	27/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
211	INTER	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	4,776.79	4,776.79				VALIDADO	27/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
210	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	6,037.57	6,037.57				VALIDADO	26/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
209	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	6,037.57	6,037.57				VALIDADO	26/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
208	INTER	GRUPO 58 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	1.00	0.00				DESCARTADO	25/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
207	INTER	GRUPO 58 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	13,136.10	13,136.10				RECHAZADO	25/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
206	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	341,297.30	341,297.30				VALIDADO	21/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
205	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	10,556.72	10,556.72				RECHAZADO	21/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
204	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	3,857.76	3,857.76				RECHAZADO	21/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
203	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	3,857.76	3,857.76				RECHAZADO	21/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
202	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	10,556.72	10,556.72				RECHAZADO	21/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
201	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	3,600.60	3,600.60				VALIDADO	20/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
200	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	26,436.59	26,436.59				VALIDADO	20/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
199	INTRA 1	GRUPO 51 320-1000, Devolución de recursos que no serán ejecutados durante el ejercicio 2016, según disposición de la Coordinación Zonal	3,600.60	3,600.60				VALIDADO	20/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO
198	INTER	AJUSTE PAI CIERRE EJERCICIO FISCAL	1.00	0.00				DESCARTADO	20/12/2016	INFORME No. 057-HVCM-2016, ELABORADO POR EL DR. OSCAR CHANGO



Table with columns: ID, Tipo, Descripción, Monto, Fecha, Estado, Observaciones. Rows include items 192 INTR, 196 INTRA1, 195 INTRA1, 194 INTRA1, 193 INTRA1, 192 INTRA1, 191 INTRA1, 190 INTRA1, 189 INTRA1, 188 INTRA1, 187 INTRA1, 186 INTRA1, 185 INTRA1, 184 INTRA2, 183 INTRA1, 182 AMP, 181 INTRA1, 180 INTRA1, 179 INTRA1, 178 INTRA1, 177 INTRA1, 176 INTRA1, 175 INTRA1, 174 INTRA1, 173 INTRA1, 172 INTRA1, 171 INTRA1, 170 INTRA1, 169 INTRA1, 168 INTRA1, 167 INTRA1, 166 INTRA1.



165	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	3.063.20	3.063.20	10/11/2016	VALIDADO	09/11/2016	15845	RECIBIR INFORME DE LA UNIDAD POR INFORME
164	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	15.00	15.00	14/11/2016	VALIDADO	09/11/2016	15654	RECIBIR INFORME DE LA UNIDAD POR INFORME
163	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	44,604.29	44,604.29	10/11/2016	RECHAZADO	02/11/2016		para volver a presentar
162	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	39,287.00	39,287.00	10/11/2016	RECHAZADO	02/11/2016		COORDINAR CON EL AREA DE SISTEMAS
161	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	78,589.31	78,589.31	10/11/2016	RECHAZADO	02/11/2016		COORDINAR CON EL AREA DE SISTEMAS
160	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	1.00	0.00	10/11/2016	DESCARTADO	02/11/2016		mal planteo
159	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	20,872.00	20,872.00	09/11/2016	VALIDADO	02/11/2016	15357	
158	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	5,992.72	5,992.72	09/11/2016	VALIDADO	31/10/2016	15357	
157	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	138,773.07	138,773.07	09/11/2016	VALIDADO	31/10/2016	15194	
156	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	499.54	499.54	31/10/2016	VALIDADO	27/10/2016	15000	
155	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	76,990.05	76,990.05	10/11/2016	RECHAZADO	25/10/2016		REVISAR LA INFORMACION
154	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	197,847.24	197,847.24	10/11/2016	RECHAZADO	25/10/2016		REVISAR EN EL AREA DE SISTEMAS
153	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	10,160.00	10,160.00	28/10/2016	VALIDADO	25/10/2016	14720	
152	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	6,732.87	6,732.87	25/10/2016	VALIDADO	24/10/2016	14612	
151	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	6,732.87	6,732.87	25/10/2016	VALIDADO	24/10/2016	14612	
150	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	1.00	0.00	24/10/2016	DESCARTADO	24/10/2016		
149	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	4,530.60	4,530.60	21/10/2016	RECHAZADO	21/10/2016		nuevo planteo
148	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	3,396.03	3,396.03	20/10/2016	VALIDADO	20/10/2016	14612	
147	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	12,445.63	12,445.63	20/10/2016	VALIDADO	20/10/2016	14668	
146	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	55,883.67	55,883.67	10/11/2016	VALIDADO	17/10/2016	15419	
145	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	3,248.87	3,248.87	21/10/2016	VALIDADO	17/10/2016	14392	
144	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	600.00	600.00	31/10/2016	VALIDADO	13/10/2016	14392	
143	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	37,746.44	37,746.44	25/10/2016	VALIDADO	13/10/2016	14612	
142	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	59,132.54	59,132.54	11/10/2016	RECHAZADO	11/10/2016		
141	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	63.07	63.07	19/10/2016	VALIDADO	10/10/2016	14336	
140	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	500.54	500.54	10/10/2016	VALIDADO	10/10/2016	14064	
139	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	17,468.59	17,468.59	07/10/2016	RECHAZADO	07/10/2016		
138	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	2,420.00	2,420.00	10/10/2016	VALIDADO	06/10/2016	13922	
137	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	59,132.54	59,132.54	05/10/2016	RECHAZADO	05/10/2016	13947	
136	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	21.23	21.23	05/10/2016	VALIDADO	05/10/2016	13947	
135	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	59,132.54	59,132.54	04/10/2016	RECHAZADO	04/10/2016		
134	INTRAI	Presentación del Marco de Gestión por competencias del curso 2016-2017 IVCM-2016 suminis por el Dr. Oscar Chango Gerente	30,784.57	30,784.57	10/10/2016	VALIDADO	03/10/2016	13947	









Table with columns: ID, NOMBRE INFORME, FECHA, ESTADO, VALOR, and DESCRIPCION. It contains a list of administrative reports and their outcomes.







## Anexo 13.- Análisis de las Reformas Trascendentales por Tipo de Modificación

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2016			
INTRA 1			
Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	FECHA
1 (10)	Modificación presupuestaria Intra1 para regulación del grupo 51 a nivel nacional del MSP en base al análisis del distributivo al 29 de diciembre de 2015 en atención a las reuniones entre las autoridades del MF y MSP.	2,565,273.17	28/01/2016
2 (12)	Modificación presupuestaria Intra1 para regularización del grupo de gastos 51 a nivel nacional del MSP en base al análisis del distributivo al 29/12/2015, en atención a las reuniones mantenidas entre las autoridades del MSP y MF, disminuye.	2,178,006.07	28/01/2016
3 (14)	Modificación presupuestaria para el abastecimiento de medicamentos correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2016 a nivel nacional con la finalidad de contar con medicamentos fuera del cuadro básico, medicamentos generales, oxígeno, fórmulas de nutrición indispensables en las diferentes casas de salud según de requerimientos de la subsecretaría nacional de gobernanza de la salud pública y sumilla inserta de autorización del coordinador general administrativo financiero en MSP-SGF-10-2016-0333-M	2,398,141.76	02/02/2016
4 (17)	Modificación presupuestaria para el abastecimiento de dispositivos médicos a nivel nacional correspondiente al primer cuatrimestre y semestre del ejercicio fiscal 2016 según memorando de autorización de la coordinación general administrativa financiera en MSP-SGF-10-2016-0474-M.	2,799,334.12	13/02/2016
5 (26)	Modificación presupuestaria del grupo de gasto 530000 traspasando valores desde la partida 530810 Dispositivos de laboratorio a las partidas 530826 Dispositivos de uso general, 530833 Dispositivos para imagen, 530832 Dispositivos para odontología según memo, No. MSP-FARM-HVCM-DPSA-2016-0093 de la Dra. Mónica León Subdirectora de medicamentos en donde indica la distribución de presupuesto en base al Acta del comité de Farmacoterapia y directrices emitidas en	2,049,334.00	22/02/2016



	memo, MSP-CZONAL-2016-1762-M, solicitud de reforma No. 009-HVCM-2016 avalizada por la Ing. Marcela Bravo, Directora Administración Financiera. Resolución No. 11 e informe técnico 08 sumillado por el Gerente.		
6 (125)	Grupo 53, Para redistribuir recursos de acuerdo con el análisis técnico realizado por la Dra. Mónica Farfán en base a porcentaje de abastecimiento, porcentaje de ejecución, producción, consumo histórico en medicamentos y dispositivos médicos solicitado con memorando NO. MSP-CZ6-DZPCSS-2016-0778-M sumillado por el director zonal de provisión de servicios de la salud y autorizado por el coordinador Zonal 6.	614,644.56	13/09/2016
7 (173)	Grupo 51, Para financiar la adquisición de reactivos para laboratorio y el banco de sangre, solicitud de modificación presupuestaria N° sumillada por el Dr. Oscar Chango GERENTE HVCM Resolución 100 e informe técnico NO. 59	650,000.00	16/11/2016
8 (168)	Grupo 53, Para financiar la adquisición de reactivos que servirán para la implementación de la técnica de análisis serológico por amplificación de ácidos nucleicos, requerimiento realizado por la subsecretaria nacional de gobernanza de la salud, memorando Nro. MSP-SNGSP-2016-2288.	700,000.00	14/11/2016
<b>INTER</b>			
9 (32)	Modificación presupuestaria en función de lo establecido en el Art 114 del (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010)	31,860.00	01/03/2016
10 (222)	Grupo 51, Devolución de recursos del grupo de gasto 51 Gastos en personal que no serán ejecutados durante el ejercicio fiscal 2016 según disposición de la Coordinación Zonal	38,952.09	30/12/2016
<b>INTRA 2</b>			
11 (2)	Modificación presupuestaria del grupo 570000 traspasando valores desde la partida 570201 Seguros a la partida 570102 Tasas generales impuestos contribuciones con el fin de financiar el pago de mejoras en obras de beneficio global en el HVCM correspondiente al año 2016 según solicitud de reforma No. 001-HVCM-2016 avalizada por la Ing. Marcela Pesantez Directora Administración Financiera, Resolución N°. 01 e informe técnico 01 sumillado por el gerente	6,840.44	15/01/2016





12 (41)	Modificación presupuestaria dentro del grupo de gasto 570000 para financiar las siguientes partidas 570102 Tasa Impuestos y contribuciones para financiar el pago a la empresa DOSISRAD ECUADOR por el servicio de dosimetría del personal de Radiología del HVCM según solicitud de modificación No.12, Informe técnico No. 13 y Resolución No. 23 sumillada por el Gerente	2,699.20	02/04/2016
<b>AMP</b>			
13 (30)	Asignación de recursos en le fuente 98 para amortizar anticipos de años anteriores por la construcción y adecuaciones de las instalaciones del HVCM, requerimiento efectuado por el gerente del proyecto de infraestructura física Nro. MSP-PIFEMEFS-2016-2016-0182-M,	54,563.22	15/04/2016

**Fuente:** Reformas Presupuestarias 2016

**Elaborado por:** El Autor



Anexo 14.- Cédula de Ingresos por Autogestión

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item**

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 26/09/2017  
 HORA : 8:42:45  
 REPORTE: R00804416.rdlc

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
<b>ENTIDAD : 320-1000-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO</b>								
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,700,000.00	-500,550.13	1,199,449.87	1,153,640.60	45,809.27	1,125,166.80	28,473.80
130100	Tasas Generales	1,700,000.00	-500,550.13	1,199,449.87	1,153,640.60	45,809.27	1,125,166.80	28,473.80
130108	Prestación de Servicios	1,700,000.00	-500,550.13	1,199,449.87	1,153,640.60	45,809.27	1,125,166.80	28,473.80
140000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	75,000.00	-9,000.00	66,000.00	71,453.14	-5,453.14	62,071.02	9,382.12
140200	Ventas de Productos y Materiales	75,000.00	-9,000.00	66,000.00	71,453.14	-5,453.14	62,071.02	9,382.12
140205	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos y Medicinas	75,000.00	-9,000.00	66,000.00	71,453.14	-5,453.14	62,071.02	9,382.12
380000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	54,563.22	54,563.22	54,563.22	0.00	54,563.22	0.00
380100	Cuentas Pendientes por Cobrar	0.00	54,563.22	54,563.22	54,563.22	0.00	54,563.22	0.00
380103	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Construcción de Obras	0.00	54,563.22	54,563.22	54,563.22	0.00	54,563.22	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>1,775,000.00</b>	<b>-454,986.91</b>	<b>1,320,013.09</b>	<b>1,279,656.96</b>	<b>40,356.13</b>	<b>1,241,801.04</b>	<b>37,855.92</b>
<b>GRAN TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)





Anexo 15.- Cédula de Ingresos por Asignación

ENTIDAD : 320-1000-0000 - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS									
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE 2016									
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	
180000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	20,753,218.00	9,615,266.00	30,368,484.00	30,354,570.84	13,913.16	30,339,538.77	15,032.07	
180100	Transferencias del Sector Público	20,753,218.00	9,615,266.00	30,368,484.00	30,354,570.84	13,913.16	30,339,538.77	15,032.07	
180101	Del Presupuesto General del Estado	20,753,218.00	9,615,266.00	30,368,484.00	30,354,570.84	13,913.16	30,339,538.77	15,032.07	
280000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	-	1,127,843.91	1,127,843.91	1,127,840.22	3.69	1,127,840.22	0.00	
280100	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	-	1,127,843.91	1,127,843.91	1,127,840.22	3.69	1,127,840.22	0.00	
200101	Del Presupuesto General del Estado	-	1,127,843.91	1,127,843.91	1,127,840.22	3.69	1,127,840.22	0.00	
<b>TOTALES</b>		<b>20,753,218.00</b>	<b>10,743,109.91</b>	<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>13,916.85</b>	<b>31,467,378.99</b>	<b>15,032.07</b>	

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)



Anexo 16.- Cédula de Ejecución por Grupo de Gastos

MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en Dólares - Grupo Gasto - DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 26/09/2017 HORA : 8:44:51 REPORTE : R00804768.rdlc												
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
510000	18,094,147.00	1,174,602.45	19,268,749.45	0.00	19,268,749.45	19,268,749.45	19,268,749.45	0.00	0.00	0.00	100.00	
530000	1,760,634.00	7,731,106.44	9,491,640.44	13,477.42	9,478,163.02	9,477,731.63	9,462,699.66	0.00	13,908.81	15,032.07	99.85	
570000	79,066.00	521,443.23	600,509.23	0.20	600,504.88	600,504.88	600,504.88	4.15	4.35	0.00	100.00	
580000	819,471.00	188,113.88	1,007,584.88	0.00	1,007,584.88	1,007,584.88	1,007,584.88	0.00	0.00	0.00	100.00	
710000	0.00	28,729.54	28,729.54	0.00	28,729.54	28,729.54	28,729.54	0.00	0.00	0.00	100.00	
730000	0.00	489,388.99	489,388.99	0.06	489,388.93	489,388.93	489,388.93	0.00	0.06	0.00	100.00	
750000	0.00	411,619.41	411,619.41	1.84	411,617.57	411,615.78	411,615.78	0.00	3.63	0.00	100.00	
840000	0.00	11,115.00	11,115.00	0.00	11,115.00	11,115.00	11,115.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
990000	0.00	186,990.97	186,990.97	0.00	186,990.97	186,990.97	186,990.97	0.00	0.00	0.00	100.00	
<b>TOTAL :</b>	<b>20,753,218.00</b>	<b>10,743,209.91</b>	<b>31,486,327.91</b>	<b>13,479.62</b>	<b>31,482,844.24</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>31,467,378.99</b>	<b>4.15</b>	<b>13,916.85</b>	<b>15,032.07</b>	<b>99.96</b>	

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

Anexo 17.- Cédula de Grupo de Gastos

[ PRODUCCION ]												
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada												
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)												
Expresado en Dólares												
- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -												
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
EJERCICIO:	2.016	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
20		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD										
	20.00.000	SIN PROYECTO										
	20.00.000.001	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD-PROMOCION PROTECCION Y GARANTIA DEL DERECHO A LA SALUD										
	5300000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
	530701.001	Desarrollo-Actualizacion-Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	5300000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8400000	BIENES DE LARGA DURACION										
	840104.001	Equipos (Bienes de Larga Duración)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	8400000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	20.00.000.001 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, PROMOCION PROTECCION Y GARANTIA DEL DERECHO A LA SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	20.00.000 SIN PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	20 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[ PRODUCCION ]												
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada												
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)												
Expresado en Dólares												
- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -												
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
EJERCICIO:	2.016	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
56		VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD										
	56.00.001	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA										
	56.00.001.001	PREVENCIÓN Y CONTROL Y TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA										
	7300000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION										
	730809.001	Medicamentos	0.00	4,866.06	0.00	4,866.06	4,866.06	4,866.06	0.00	0.00	0.00	100.00
	730810.001	Dispositivos Médicos para Diagnósticos Clínicos y Patología	0.00	7,475.25	0.06	7,475.19	7,475.19	7,475.19	0.06	0.06	0.00	100.00
	TOTAL	7300000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	12,341.31	0.06	12,341.25	12,341.25	12,341.25	0.06	0.06	0.00	100.00
	TOTAL	56.00.001.001 PREVENCIÓN Y CONTROL Y TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA	0.00	12,341.31	0.06	12,341.25	12,341.25	12,341.25	0.06	0.06	0.00	100.00
	TOTAL	56.00.001 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA	0.00	12,341.31	0.06	12,341.25	12,341.25	12,341.25	0.06	0.06	0.00	100.00
	TOTAL	56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	0.00	12,341.31	0.06	12,341.25	12,341.25	12,341.25	0.06	0.06	0.00	100.00



**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 3 DE 8  
 FECHA : 06/06/2017  
 HORA : 8:10.16  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD</b>											
85 00 001	INFRAESTRUCTURA FISICA	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD							
85 00 001 001	INFRAESTRUCTURA FISICA	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD							
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION										
730404 001	Maquinarias Equipos y Redes (Instalacion-Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	241,475.36	241,475.36	0.00	241,475.36	241,475.36	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	241,475.36	241,475.36	0.00	241,475.36	241,475.36	0.00	0.00	0.00	100.00
750000	OBRAS PUBLICAS										
750501 001	En Obras de Infraestructura	0.00	357,056.19	357,056.19	1.84	357,052.56	357,052.56	1.84	3.63	0.00	100.00
750501 998	En Obras de Infraestructura	0.00	54,563.22	54,563.22	0.00	54,563.22	54,563.22	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 750000	OBRAS PUBLICAS	0.00	411,619.41	411,619.41	1.84	411,615.78	411,615.78	1.84	3.63	0.00	100.00
TOTAL 85 00 001 001	INFRAESTRUCTURA FISICA	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	1.84	653,092.93	653,091.14	1.84	3.63	0.00	100.00
TOTAL 85 00 001	INFRAESTRUCTURA FISICA	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	1.84	653,092.93	653,091.14	1.84	3.63	0.00	100.00
TOTAL 85	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	0.00	653,094.77	653,094.77	1.84	653,091.14	653,091.14	1.84	3.63	0.00	100.00

## [ PRODUCCION ] Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en Dólares

PAGINA : 4 DE 8  
FECHA : 06/06/2017  
HORA : 8:10:16  
REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>PROVISION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b>											
<b>SIN PROYECTO</b>											
<b>MATERIDAD GRATUITA</b>											
90 00 000											
90 00 000 002											
510000											
510203 001	0.00	22,852.50	22,852.50	0.00	22,852.50	22,852.50	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001	0.00	4,859.20	4,859.20	0.00	4,859.20	4,859.20	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 001	0.00	271,623.00	271,623.00	0.00	271,623.00	271,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001	0.00	26,211.99	26,211.99	0.00	26,211.99	26,211.99	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001	0.00	21,942.33	21,942.33	0.00	21,942.33	21,942.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 510000 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>347,489.02</b>	<b>347,489.02</b>	<b>0.00</b>	<b>347,489.02</b>	<b>347,489.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL 90 00 000 002 MATERIDAD GRATUITA</b>	<b>0.00</b>	<b>347,489.02</b>	<b>347,489.02</b>	<b>0.00</b>	<b>347,489.02</b>	<b>347,489.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>90 00 000 004</b>											
<b>510000</b>											
<b>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL</b>											
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>											
510105 001	9,940,356.00	-1,784,226.90	8,156,129.10	0.00	8,156,129.10	8,156,129.10	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510106 001	3,170,359.00	-306,798.42	2,863,560.58	0.00	2,863,560.58	2,863,560.58	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001	1,128,423.00	64,326.05	1,192,749.05	0.00	1,192,749.05	1,192,749.05	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001	325,928.00	-2,113.16	323,814.84	0.00	323,814.84	323,814.84	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510304 001	41,913.00	-13,100.50	28,812.50	0.00	28,812.50	28,812.50	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510306 001	284,809.00	-83,112.06	201,696.94	0.00	201,696.94	201,696.94	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510401 001	18,968.00	-11,323.96	7,644.04	0.00	7,644.04	7,644.04	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510408 001	75,274.00	-11,088.57	64,185.43	0.00	64,185.43	64,185.43	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510509 001	139,190.00	-7,474.77	131,715.23	0.00	131,715.23	131,715.23	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 001	514,428.00	1,894,511.37	2,408,939.37	0.00	2,408,939.37	2,408,939.37	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510513 001	17,214.00	-17,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510515 001	0.00	36,091.00	36,091.00	0.00	36,091.00	36,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510516 001	0.00	577,591.00	577,591.00	0.00	577,591.00	577,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001	1,381,647.00	60,604.14	1,442,251.14	0.00	1,442,251.14	1,442,251.14	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001	1,055,628.00	68,971.20	1,124,599.20	0.00	1,124,599.20	1,124,599.20	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510704 001	0.00	341,297.30	341,297.30	0.00	341,297.30	341,297.30	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 001	0.00	20,173.71	20,173.71	0.00	20,173.71	20,173.71	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 510000 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>18,094,147.00</b>	<b>827,113.43</b>	<b>18,921,260.43</b>	<b>0.00</b>	<b>18,921,260.43</b>	<b>18,921,260.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>530000</b>											
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>											
530101 001	39,600.00	20,516.12	60,116.12	0.00	60,116.12	60,116.12	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530104 001	108,630.00	-1,504.48	107,125.52	0.00	107,125.52	107,125.52	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 001	14,910.00	17,268.90	32,178.90	0.00	32,178.90	32,178.90	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530106 001	624.00	-60.90	563.10	0.00	563.10	563.10	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530202 001	1,850.00	0.00	1,850.00	122.60	1,727.40	1,727.40	122.60	0.00	122.60	0.00	93.37
530203 001	875.00	-5.18	869.82	0.00	869.82	869.82	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00



**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 5 DE 8  
 FECHA : 06/06/2017  
 HORA : 8:10:16  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2.016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E/EJC
Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Encuadernación - Grabación - Comercialización - Filmación e Imágenes Satelitales	5,405.00	297.40	5,702.40	0.00	5,702.40	5,702.40	5,702.40	0.00	0.00	0.00	100.00
Eventos Públicos y Oficiales	6,418.00	-6,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Ases. Jurídico	0.00	286,023.54	286,023.54	7,220.70	278,802.84	278,802.84	277,034.49	7,220.70	7,220.70	1,768.35	97.48
Vestimenta de Trabajo Fumigación - Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	0.00	207,146.53	207,146.53	0.00	207,146.53	207,146.53	207,146.53	0.00	0.00	0.00	100.00
Servicios de Difusión e Información	0.00	435.37	435.37	0.00	435.37	435.37	435.37	0.00	0.00	0.00	100.00
Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	30,000.00	-334.60	29,665.40	0.00	29,665.40	29,665.40	29,665.40	0.00	0.00	0.00	100.00
Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	9,541.35	9,541.35	0.00	9,541.35	9,541.35	9,541.35	0.00	0.00	0.00	100.00
Servicios de Provision de Alimentos y Bebidas para el Personal y Certificación para Registro de Firms Digitales	0.00	273.24	273.24	0.00	273.24	273.24	273.24	0.00	0.00	0.00	100.00
Pasajes al Interior	12,500.00	-2,994.90	9,505.10	0.00	9,505.10	9,493.10	9,493.10	0.00	12.00	0.00	99.87
Viajeros y Subsidencias en el Interior	6,689.00	-1,191.55	5,477.45	0.00	5,477.45	5,477.45	5,477.45	0.00	0.00	0.00	100.00
Viaje por Gastos de Residencia	163,440.00	-110,871.00	52,569.00	0.00	52,569.00	52,569.00	52,569.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	100,000.00	-54,156.82	45,843.18	0.00	45,843.18	45,843.18	45,843.18	0.00	0.00	0.00	100.00
Mobiliarios (Instalación- Reparaciones)	500.00	-5.00	495.00	0.00	495.00	495.00	495.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	95,929.00	-13,555.79	82,373.21	36.96	82,336.25	82,336.24	82,046.24	36.96	36.97	290.00	99.96
Vehículos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	12,600.00	-5,602.66	7,097.34	0.00	7,097.34	7,097.34	7,097.34	0.00	0.00	0.00	100.00
Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y Mobiliarios (Propiedad de las Entidades Públicas)	0.00	144,896.92	144,896.92	0.00	144,896.92	144,896.92	144,896.92	0.00	0.00	0.00	100.00
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	7,262.98	7,262.98	0.00	7,262.98	7,262.98	7,262.98	0.00	0.00	0.00	100.00
Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	13,000.00	-13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio y Diseño de Proyectos	0.00	10,976.00	10,976.00	0.00	10,976.00	10,976.00	10,976.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0.00	7,562.40	7,562.40	0.00	7,562.40	7,562.40	7,562.40	0.00	0.00	0.00	100.00
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	15,320.00	15,320.00	0.00	15,320.00	15,320.00	15,320.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,500.00	744.86	3,244.86	0.00	3,244.86	3,244.86	3,244.86	0.00	0.00	0.00	100.00
Alimentos y Bebidas	61,575.00	235,975.66	297,550.66	0.00	297,550.66	297,550.66	297,550.66	0.00	0.00	0.00	100.00
Vestuario- Lencería- Prendas de Protección, y Accesorios para	207,052.00	-94,337.44	112,714.56	0.01	112,714.55	112,714.55	112,714.55	0.01	0.01	0.00	100.00





**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 6 DE 8  
 FECHA : 06/06/2017  
 HORA : 8:10:16  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO:	2.016	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530803 001		83,850.00	-41,726.49	42,123.51	0.00	42,123.51	42,123.51	42,123.51	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 001		82,764.00	11,965.64	94,729.64	0.00	94,729.64	94,729.64	94,729.64	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 001		336,000.00	-29,559.65	306,440.35	0.00	306,440.35	306,430.24	306,430.24	0.00	10.11	0.00	100.00
530807 001		32,400.00	2,478.56	34,878.56	0.00	34,878.56	34,878.56	34,878.56	0.00	0.00	0.00	100.00
530808 001		76,153.00	3,878.90	80,031.90	0.00	80,031.90	80,031.90	80,031.90	0.00	0.00	0.00	100.00
530811 001		58,050.00	-24,014.88	34,035.12	0.00	34,035.12	34,035.12	34,035.12	0.00	0.00	0.00	100.00
530813 001		161,040.00	-58,687.02	102,352.98	0.00	102,352.98	102,352.98	102,352.98	0.00	0.00	0.00	100.00
530820 001		14,400.00	3,699.40	18,099.40	0.00	18,099.40	18,099.40	18,099.40	0.00	0.00	0.00	100.00
530833 001		30,000.00	20,454.06	50,454.06	0.00	50,454.06	50,454.06	50,454.06	0.00	0.00	0.00	100.00
530837 001		0.00	6,861.49	6,861.49	0.00	6,861.49	6,861.49	6,861.49	0.00	0.00	0.00	100.00
530840 001		0.00	108,993.41	108,993.41	0.00	108,993.41	108,984.65	95,672.33	0.00	408.76	12,912.32	99.62
530841 001		0.00	3,564.51	3,564.51	0.00	3,564.51	3,564.51	3,564.51	0.00	0.00	0.00	100.00
530844 001		0.00	87,614.56	87,614.56	36.54	87,578.02	87,578.02	87,516.62	36.54	36.54	61.40	99.96
531403 001		1,800.00	-1,698.21	101.79	0.00	101.79	101.79	101.79	0.00	0.00	0.00	100.00
531404 001		0.00	140.63	140.63	140.63	0.00	0.00	0.00	140.63	140.63	0.00	0.00
531601 001		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>1,700,634.00</b>	<b>764,267.86</b>	<b>2,614,801.86</b>	<b>7,657.44</b>	<b>2,607,244.42</b>	<b>2,606,813.54</b>	<b>2,491,781.47</b>	<b>7,657.44</b>	<b>7,988.32</b>	<b>15,032.07</b>	<b>99.08</b>
<b>570000 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>												
570102 001		5,000.00	13,756.72	18,756.72	0.20	18,756.52	18,756.52	18,756.52	0.20	0.20	0.00	100.00
570201 001		74,066.00	-16,294.09	57,771.91	0.00	57,771.91	57,771.91	57,771.91	0.00	0.00	0.00	100.00
570203 001		0.00	15.00	15.00	0.00	10.85	10.85	10.85	4.15	4.15	0.00	72.33
570206 001		0.00	51.73	51.73	0.00	51.73	51.73	51.73	0.00	0.00	0.00	100.00
570215 001		0.00	516,530.79	516,530.79	0.00	516,530.79	516,530.79	516,530.79	0.00	0.00	0.00	100.00
570216 001		0.00	7,383.08	7,383.08	0.00	7,383.08	7,383.08	7,383.08	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 570000 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>79,066.00</b>	<b>621,443.23</b>	<b>600,805.23</b>	<b>0.20</b>	<b>600,804.88</b>	<b>600,804.88</b>	<b>600,804.88</b>	<b>4.35</b>	<b>4.35</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>												
580205 001		819,471.00	188,113.88	1,007,584.88	0.00	1,007,584.88	1,007,584.88	1,007,584.88	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>819,471.00</b>	<b>188,113.88</b>	<b>1,007,584.88</b>	<b>0.00</b>	<b>1,007,584.88</b>	<b>1,007,584.88</b>	<b>1,007,584.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>





[ PRODUCCION ]											
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada											
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)											
Expresado en Dólares											
- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -											
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE											
EJERCICIO: 2,016											
ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
<b>OTROS PASIVOS</b>											
990101 001	0.00	186,990.97	0.00	186,990.97	186,990.97	186,990.97	0.00	0.00	0.00	100.00	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal											
TOTAL 990000 OTROS PASIVOS	0.00	186,990.97	0.00	186,990.97	186,990.97	186,990.97	0.00	0.00	0.00	100.00	
TOTAL 90 00 000 004 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL	20,763,216.00	2,477,929.37	23,231,147.37	7,867.64	23,223,164.70	23,208,122.63	7,867.99	7,992.67	15,032.07	96.97	
90 00 000 010 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL POLITICA DE IGUALDAD											
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>											
530000	0.00	388,571.85	27.10	388,544.75	388,544.75	388,544.75	27.10	27.10	0.00	96.99	
Farmacéuticos											
530809 001	0.00	687,095.84	687,095.84	687,093.79	687,093.79	687,093.79	2.05	2.05	0.00	100.00	
Dispositivos Médicos para Sanidad Agropecuaria											
530826 001	0.00	50,000.00	50,000.00	49,972.61	49,972.61	49,972.61	27.39	27.39	0.00	99.95	
Dispositivos Médicos de Uso General											
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	1,125,867.69	1,125,867.69	56.54	1,125,811.15	1,125,811.15	56.54	56.54	0.00	99.99	
TOTAL 90 00 000 010 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL POLITICA DE IGUALDAD	0.00	1,125,867.69	1,125,867.69	56.54	1,125,811.15	1,125,811.15	56.54	56.54	0.00	99.99	
90 00 000 011 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD TERCERO Y CUARTO NIVEL POLITICA DE IGUALDAD											
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>											
530000	0.00	2,617,181.46	4,130.59	2,613,050.87	2,613,050.86	2,613,050.86	4,130.59	4,130.60	0.00	96.84	
Farmacéuticos											
530809 001	0.00	849,374.49	849,374.49	849,374.15	849,374.15	849,374.15	0.00	0.34	0.00	100.00	
Dispositivos Médicos para Sanidad Agropecuaria											
530826 001	0.00	2,343,004.76	2,343,004.76	1,732.84	2,341,271.92	2,341,271.76	1,732.84	1,733.00	0.00	99.93	
Dispositivos Médicos de Uso General											
530832 001	0.00	8,711.24	8,711.24	8,711.23	8,711.23	8,711.23	0.01	0.01	0.00	100.00	
Dispositivos Médicos para Odontología											
530833 001	0.00	32,898.94	32,898.94	32,898.94	32,898.94	32,898.94	0.00	0.00	0.00	100.00	
Dispositivos Médicos para Imagen											
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	5,851,170.89	5,851,170.89	5,845,307.45	5,845,306.94	5,845,306.94	5,845,306.94	5,845,306.94	0.00	99.90	
TOTAL 90 00 000 011 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD TERCERO Y CUARTO NIVEL POLITICA DE IGUALDAD	0.00	5,851,170.89	5,851,170.89	5,845,307.45	5,845,306.94	5,845,306.94	5,845,306.94	5,845,306.94	0.00	99.90	
TOTAL 90 00 000 SIN PROYECTO	20,763,216.00	9,802,256.97	30,555,474.97	13,477.62	30,541,993.20	30,541,961.81	13,481.77	13,913.16	15,032.07	99.95	
90 00 002 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD A NIV											
90 00 002 001 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN											
<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>											
710000	0.00	1,688.56	1,688.56	1,688.56	1,688.56	1,688.56	0.00	0.00	0.00	100.00	
Decimotercer Sueldo											
710203 001	0.00	549.00	549.00	549.00	549.00	549.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
Decimocuarto Sueldo											
710204 001	0.00	22,548.57	22,548.57	22,548.57	22,548.57	22,548.57	0.00	0.00	0.00	100.00	
Servicios Personales por Contrato											
710510 001	0.00	2,170.66	2,170.66	2,170.66	2,170.66	2,170.66	0.00	0.00	0.00	100.00	
Aporte Patronal											
710601 001	0.00	1,772.75	1,772.75	1,772.75	1,772.75	1,772.75	0.00	0.00	0.00	100.00	
Fondo de Reserva											
710602 001	0.00	28,729.54	28,729.54	28,729.54	28,729.54	28,729.54	0.00	0.00	0.00	100.00	
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION											
TOTAL 710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	28,729.54	28,729.54	28,729.54	28,729.54	28,729.54	0.00	0.00	0.00	100.00	
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730026 001 Ayudas-Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	0.00	235,572.32	235,572.32	235,572.32	235,572.32	235,572.32	0.00	0.00	0.00	100.00	
TOTAL 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	235,572.32	235,572.32	235,572.32	235,572.32	235,572.32	0.00	0.00	0.00	100.00	



**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

- Programa - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Ítem - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 8 DE 8  
 FECHA : 06/06/2017  
 HORA : 8:10:16  
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2.016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>											
840104 001 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	11,115.00	11,115.00	0.00	11,115.00	11,115.00	11,115.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 840000 BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>0.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL 90 00 002 001 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN</b>	<b>0.00</b>	<b>275,416.86</b>	<b>275,416.86</b>	<b>0.00</b>	<b>275,416.86</b>	<b>275,416.86</b>	<b>275,416.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL 90 00 002 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD A NIV</b>	<b>0.00</b>	<b>275,416.86</b>	<b>275,416.86</b>	<b>0.00</b>	<b>275,416.86</b>	<b>275,416.86</b>	<b>275,416.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL 90 PROVISION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>20,753,218.00</b>	<b>10,077,673.83</b>	<b>30,830,891.83</b>	<b>13,477.62</b>	<b>30,817,410.06</b>	<b>30,816,978.67</b>	<b>30,801,946.60</b>	<b>13,481.77</b>	<b>13,913.16</b>	<b>15,032.07</b>	<b>99.95</b>

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

## Anexo 18.- Análisis a las Sub-partidas de la Cédula de Gastos

GRUPO DE GASTO 51 GASTOS EN PERSONAL							
Prog.	Proy.	Act.	Descripción	Item	Codificado (\$)	Devengado (\$)	%
90	000	004	Remuneraciones Unificadas	510105	8,156,129.10	8,156,129.10	100%
90	000	004	Salarios Unificados	510106	2,863,560.58	2,863,560.58	100%
90	000	002	Décimo Tercer Sueldo	510203	22,852.50	22,852.50	100%
90	000	004	Décimo Tercer Sueldo	510203	1,192,749.05	1,192,749.05	100%
90	000	002	Décimo Cuarto Sueldo	510204	4,859.20	4,859.20	100%
90	000	004	Décimo Cuarto Sueldo	510204	323,814.84	323,814.84	100%
90	000	004	Compensación por Transporte	510304	28,812.50	28,812.50	100%
90	000	004	Alimentación	510306	201,696.94	201,696.94	100%
90	000	004	Por Cargas Familiares	510401	7,664.04	7,664.04	100%
90	000	004	Subsidio por Antigüedad	510408	64,185.43	64,185.43	100%
90	000	004	Horas Extraordinarias	510509	131,705.23	131,705.23	100%
90	000	002	Servicios Personales por Contrato	510510	271,623.00	271,623.00	100%
90	000	004	Servicios Personales por contrato	510510	2,408,939.37	2,408,939.37	100%
90	000	004	Contratos Ocasionales para el cumplimiento del Servicio Rural	510515	36,091.00	36,091.00	100%
90	000	004	Contratos Ocasionales para el Cumplimiento de Devengación de Becas	510516	577,591.00	577,591.00	100%
90	000	002	Aporte Patronal	510601	26,211.99	26,211.99	100%
90	000	004	Aporte Patronal	510601	1,442,251.14	1,442,251.14	100%
90	000	002	Fondos de Reserva	510602	21,942.33	21,942.33	100%
90	000	004	Fondos de Reserva	510602	1,124,599.20	1,124,599.20	100%
90	000	004	Compensación por Desahucio	510704	341,297.30	341,297.30	100%
90	000	004	Compensación por Vacaciones	510707	20,173.71	20,173.71	100%
<b>TOTAL, GASTOS EN PERSONAL</b>					<b>19,268,749.45</b>	<b>19,268,749.45</b>	<b>100%</b>

### GRUPO DE GASTO 53 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

GRUPO DE GASTO 53 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE							
SERVICIOS BÁSICOS							
90	000	004	Agua Potable	530101	60,116.12	60,116.12	100%
90	000	004	Energía Eléctrica	530104	107,125.52	107,125.52	100%
90	000	004	Telecomunicaciones	530105	32,178.90	32,178.90	100%
90	000	004	Servicios de Correo	530106	563.10	563.10	100%
<b>TOTAL, SERVICIOS BÁSICOS</b>					<b>199,983.64</b>	<b>199,983.64</b>	<b>100%</b>
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA							
90	000	004	Fletes y Maniobras	530202	1,850.00	1,727.40	93%
90	000	004	Almacenamiento Embalaje y Recarga de Extintores	530203	869.82	869.82	100%
90	000	004	Edición Impresión Reproducción	530204	5,702.40	5,702.40	100%
90	000	004	Servicio de seguridad y vigilancia	530208	286,023.54	278,802.84	97%
90	000	004	Servicio de aseo	530209	207,146.53	207,146.53	100%
90	000	004	Servicio de Difusión e Información	530217	435.37	435.37	100%
90	000	004	Servicios Personales Eventuales	530221	29,665.40	29,665.40	100%
90	000	004	Servicios Médicos Hospitalarios	530226	9,541.35	9,541.35	100%
90	000	004	Servicios de Provisión de Dispositivos	530228	273.24	273.24	100%
90	000	004	Pasajes al Interior	530301	9,505.10	9,493.10	100%
90	000	004	Viáticos y Subsistencias en el Interior	530303	5,477.45	5,477.45	100%
90	000	004	Viáticos por Residencia	530306	52,569.00	52,569.00	100%
90	000	004	Edificios Locales y Residencias	530402	45,843.18	45,843.18	100%
90	000	004	Mobiliarios (instalación – mantenimiento)	540403	495.00	495.00	100%
90	000	004	Maquinaria y Equipo (mantenimiento)	530404	82,373.21	82,336.24	100%
90	000	004	Vehículos (instalación – mantenimiento)	530405	7,097.34	7,097.34	100%
90	000	004	Instalación Mantenimiento y Reparación de Edificios	530420	144,896.92	144,896.92	100%
90	000	004	Vehículos Terrestres mantenimiento	530422	7,262.98	7,262.98	100%
90	000	004	Estudio y Diseño de Proyectos	530605	10,976.00	10,976.00	100%
90	000	004	Desarrollo Actualización de Sistemas Informáticos	530701	7,562.40	7,562.40	100%
90	000	004	Arrendamiento de Licencias de Paquetes Informáticos	530702	15,320.00	15,320.00	100%
90	000	004	Mantenimiento y Reparación de equipos y Sistemas	530704	3,244.86	3,244.86	100%
<b>TOTAL, MANTENIMIENTO</b>					<b>934,131.09</b>	<b>926,738.82</b>	<b>99.21%</b>



SUMINISTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE							
90	000	004	Alimentos y Bebidas	530801	297,550.66	297,550.66	100%
90	000	004	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	530802	112,714.56	112,714.55	100%
90	000	004	Combustible y Lubricantes	530803	42,123.51	42,123.51	100%
90	000	004	Materiales de Oficina	530804	94,729.64	94,729.64	100%
90	000	004	Materiales de Aseo	530805	306,440.35	306,430.24	100%
90	000	004	Materiales de Impresión	530807	34,878.56	34,878.56	100%
90	000	004	Instrumental Médico Quirúrgico	530808	80,031.90	80,031.90	100%
90	000	004	Insumos Bienes Materiales de construcción	530811	34,035.12	34,035.12	100%
90	000	004	Repuestos y accesorios	530813	102,352.98	102,352.98	100%
90	000	004	Manejo de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	530820	18,099.40	18,099.40	100%
90	000	004	Combustible y Lubricantes para Vehículos	530837	6,861.49	6,861.49	100%
90	000	004	Combustible y Lubricantes para Maquinaria	530840	108,993.41	108,584.65	100%
90	000	004	Repuestos y Accesorios para Vehículos	530841	3,564.51	3,564.51	100%
90	000	004	Repuestos y Accesorios para Maquinaria	530844	87,614.56	87,578.02	100%
90	000	004	Mobiliarios Bienes Muebles no Depreciables	531403	101.79	101.79	100%
90	000	004	Maquinaria y Equipo Bienes Muebles no Depreciables	531404	140.63	0.00	0%
<b>TOTAL, DE SUMINISTROS</b>					<b>1,330,233.07</b>	<b>1,329,637.02</b>	<b>100%</b>
MEDICINAS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES DE LABORATORIO							
90	000	010	Medicinas	530809	388,571.85	388,544.75	100%
90	000	011	Medicinas	530809	2,617,181.46	2,613,050.86	100%
90	000	010	Dispositivos Médicos de Laboratorio	530810	687,095.84	687,093.79	100%
90	000	011	Dispositivos Médicos de Laboratorio	530810	849,374.49	849,374.15	100%
90	000	010	Dispositivos Médicos de Uso General	530826	50,000.00	49,972.61	100%
90	000	011	Dispositivos Médicos de Uso General	530826	2,343,004.76	2,341,271.76	100%
90	000	011	Dispositivos Médicos para Odontología	530832	8,711.24	8,711.23	100%
90	000	004	Dispositivos Médicos para Imagen	530833	50,454.06	50,454.06	100%
90	000	011	Dispositivos Médicos para Imagen	530833	32,898.94	32,898.94	100%
<b>TOTAL: MEDICINAS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MAT. DE LABORATORIO</b>					<b>7,027,292.64</b>	<b>7,021,372.15</b>	<b>100%</b>
GRUPO DE GASTO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES							
90	000	004	Tasas Generales	570102	18,756.72	18,756.72	100%
90	000	004	Seguros	570201	57,771.91	57,771.91	100%
90	000	004	Comisiones Bancarias	570203	15.00	10.85	72%
90	000	004	Costas Judiciales	570206	51.73	51.73	100%
90	000	004	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	570215	516,530.79	516,530.79	100%
90	000	004	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	570216	7,383.08	7,383.08	100%
<b>TOTAL, OTROS GASTOS CORRIENTES</b>					<b>600,509.23</b>	<b>600,504.88</b>	<b>100%</b>
GRUPO DE GASTO 58 JUBILADOS PATRONALES							
90	000	004	A Jubilados Patronales	580209	1,007,584.88	1,007,584.88	100%
GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN							
90	002	001	Décimo Tercer Sueldo	710203	1,688.56	1,688.56	100%
90	002	001	Décimo Cuarto Sueldo	710204	549.00	549.00	100%
90	002	001	Servicios Personales por Contrato	710510	22,548.57	22,548.57	100%
90	002	001	Aporte Patronal	710601	2,170.66	2,170.66	100%
90	002	001	Fondo de Reserva	710602	1,772.75	1,772.75	100%
<b>TOTAL, GASTO EN PERSONAL DE INVERSIÓN</b>					<b>28,729.54</b>	<b>28,729.54</b>	<b>100%</b>
PROYECTOS DE INVERSIÓN							
85	001	001	Maquinaria - Mantenimiento	730404	241,475.36	241,475.36	100%
56	001	001	Medicinas	730809	4,866.06	4,866.06	100%
56	001	001	Dispositivos médicos para Laboratorio	730810	7,475.25	7,475.19	100%
90	002	001	Ayudas, Insumos para Compensar Discapacidades	730825	235,572.32	235,572.32	100%
85	001	001	En Obras de Infraestructura	750501	411,619.41	411,615.78	100%
90	002	001	Maquinaria y Equipo Bienes Muebles de Larga Duración	840104	11,115.00	11,115.00	100%
<b>TOTAL, PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>912,123.40</b>	<b>912,119.71</b>	<b>100%</b>
GRUPO 99 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO							
90	000	004	Obligaciones de ejercicio Anterior por Gastos en Personal	990101	186,990.97	186,990.97	100%
<b>GRAN TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016</b>					<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>100%</b>

Fuente: (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)

Elaborado por: El Autor





## Anexo 19 .- Estado de Ejecución Presupuestaria

<b>HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2016</b>				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>30,368,484.00</b>	<b>30,354,570.84</b>	<b>13,913.16</b>
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	30,368,484.00	30,354,570.84	13,913.16
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>30,368,484.00</b>	<b>30,354,570.84</b>	<b>13,913.16</b>
5.1	GASTOS EN PERSONAL	19,268,749.45	19,268,749.45	0.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,491,640.44	9,477,731.63	13,908.81
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	600,509.23	600,504.88	4.35
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,007,584.88	1,007,584.88	0.00
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT CORRIENTE</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>1,127,843.91</b>	<b>1,127,840.22</b>	<b>3.69</b>
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1,127,843.91	1,127,840.22	3.69
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>929,737.94</b>	<b>929,734.25</b>	<b>3.69</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	28,729.54	28,729.54	0.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	489,388.99	489,388.93	0.06
7.5	OBRAS PUBLICAS	411,619.41	411,615.78	3.63
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>11,115.00</b>	<b>11,115.00</b>	<b>0.00</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	11,115.00	11,115.00	0.00
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT DE INVERSIÓN</b>		<b>186,990.97</b>	<b>186,990.97</b>	<b>0.00</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>186,990.97</b>	<b>186,990.97</b>	<b>0.00</b>
9.9	OTROS PASIVOS	186,990.97	186,990.97	0.00
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>-186,990.97</b>	<b>-186,990.97</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL, INGRESOS</b>		<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>13,916.85</b>
<b>TOTAL, GASTOS</b>		<b>31,496,327.91</b>	<b>31,482,411.06</b>	<b>13,916.85</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**FUENTE:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

**ELABORADO POR:** El Autor

## Anexo 20.- Plan Anual de Contratación Pública



COMPRAS PÚBLICAS		Sistema Oficial de Contratación Pública				GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR						
Jueves 18 de Enero del 2018 15:47						[ Ingresar al Sistema ]						
»Consulta del Plan Anual de Contratación												
Entidad Contratante:						Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.						
Año: 2018						Seleccione el Año						
Entidad: HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO												
Año de Adquisición: 2016												
Valor Asignado: \$ 5,000,000.0000												
Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	2016.320.1000.0000 .90.00.002.001 .000.0101.840104 .000000.001.0000.0000	481500217	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	IMPEDANCIOMETRO CLINICO	1.00 Unidad	8,134.0000 8,134.00	C2 C3
2	2016.320.1000.0000 .90.00.002.001 .000.0101.840104 .000000.001.0000.0000	481500217	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cantidad	OTOACUSTICA PORTATIL	1.00 Unidad	4,800.0000 4,800.00	C2 C3
3	2016.320.1000.0000 .90.00.002.001 .000.0101.730825 .000000.001.0000.0000	352901081	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	AUDIFONOS PARA PERDIDA LEVE MODERADA PARA ADULTO Y NIÑOS	1.00 Unidad	39,611.5200 39,611.52	C1 C2 C3
4	2016.320.1000.0000 .90.00.002.001 .000.0101.730825 .000000.001.0000.0000	352901081	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	IMPLANTES OSTEointegrados TRANSCUTANEO	2.00 Unidad	12,280.7000 24,561.40	C2 C3
415	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530420 .000000.001.0000.0000	271300111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	CERRADOS EN U, RIELES RECTAS DE PORTA SUEROS, GUJA RIEL DE PORTA SUEROS, SOPORTES TELESCOPICOS Y CORTINAS DE RIEL CON VENTILACION	1.00 Unidad	21,163.0300 21,163.03	C2 C3
416	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530420 .000000.001.0000.0000	547600313	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSTALACION DE CIELO RASO PANELODO DE PVC EN LA AREA DE NUTRICCION	506.00 Metro Cuadrado	39,6500 20,062.90	C2 C3
417	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530420 .000000.001.0000.0000	435400012	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS PARA REPONTECIACION DE LOS ACCENSORES	1.00 Unidad	22,728.0000 22,728.00	C2 C3
418	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE LOS VEHICULOS	1.00 Unidad	6,000.0000 6,000.00	C1
419	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530404 .000000.001.0000.0000	871540012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ULTRASONIDO QUE INCLUYE LA INSTLACION DE UN PROCESADOR BOAD PC KEYBOARD Y LA CONFIGURACION DEL EQUIPO	1.00 Unidad	10,180.0000 10,180.00	C1
420	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530404 .000000.001.0000.0000	871540012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE RX PORTATIL QUE INCLUYE LA INSTLACION DE UA UNIDAD GENERADORA MONBLOQUE DE RAYOS RX INCLUIDO TUBO Y CORRAZA APTO PARA EL EQUIPO DE RX MODELO CALEIDO 80 GILARDINI ITALIA	1.00 Unidad	17,400.0000 17,400.00	C1
421	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530402 .000000.001.0000.0000	871591612	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Menor cuantía	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	3.00 Unidad	10,000.0000 30,000.00	C1
422	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530402 .000000.001.0000.0000	834100012	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Menor cuantía	PUNTOS DE RED VARIAS AREAS DE HOSPITAL	1.00 Unidad	20,000.0000 20,000.00	C1
423	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530402 .000000.001.0000.0000	541290311	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Menor cuantía	READECUACION DE LA ÁREA DE BANCO DE SANGRE	1.00 Unidad	33,381.1700 33,381.17	C1
424	2016.320.1000.0000 .90.00.000.004 .000.0101.530208 .000000.001.0000.0000	852500072	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DE SEGURIDAD Y GUARDIAS PRIVADAS	1.00 Unidad	110,400.0000 110,400.00	C2 C3
<b>TOTAL: \$4,852,527.0235</b>												


**Fuente:** (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016)





## Anexo 22.- Informe de Rendición de Cuentas

<p> <b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO (HVCM) 2016</b> <b>RESEÑA HISTÓRICA DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO</b> (contenido en las diapositivas)</p> <p><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <p>En el contexto de un Estado Constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional se refleje en una Rendición de Cuentas debidamente estructurada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, y un gran compromiso por parte de la Entidad para el fortalecimiento de la gestión pública del país.</p> <p>La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, transparente y veraz y de cumplimiento obligatorio, con información concreta y precisa, de fácil comprensión y lenguaje asequible para el lector que recopila la gestión institucional de un periodo fiscal, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, la Rendición de Cuentas se constituye una obligación para las autoridades que ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes; y, en el área de salud al ser uno de los pilares fundamentales de nuestro Gobierno y sensible para la población es fundamental rendir cuentas de las obras y avances realizadas para el servicio de los ciudadanos tanto en la cantidad de prestación de servicios como en la calidad de prestación de servicios.</p> <p>La necesidad de elevar la calidad de los servicios médicos hospitalarios a fin de mantener y mejorar la certificación de acreditación del Hospital en su cartera de servicios, por parte del equipo de talento humano que labora en esta Institución, de las instancias rectoras y de la sociedad, que le permitan el reconocimiento como una institución de excelencia médica, que impulse la formación de médicos generales y especialistas que requieren el país, fortaleciendo y reorientando la investigación científica respecto a las necesidades médicas de la Institución y de los requerimientos de las enfermedades del futuro, con la readequación de la infraestructura hospitalaria y de la tecnología en salud que permitan elevar la calidad de la atención médica. Cumpliendo siempre con parámetros de Calidad, Congruencia, Compromiso, Eficacia, Eficiencia, Equidad, Ética, y Respeto a la Honorabilidad.</p> <p>Profesionalismo, que conlleve a una organización, coordinación y compromiso de cada miembro del HVCM, que son ejes fundamentales en el beneficio del Paciente/Usuario y así prestar servicios de salud de calidad correspondientes a la capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa que permita y garantice debidamente la prestación de los mismos y las acciones de salud, a niveles superiores de atención.</p> <p>En concordancia con las políticas sectoriales e implementación de la agenda social, se describen:</p> <p><b>1. Logros y avances de las políticas sectoriales en la Implementación de la Agenda Social durante el año 2016</b></p> <p><b>1.1 Red de Acceso y Territorio</b></p> <p>El Hospital garantiza el acceso efectivo de los usuarios de la Zona 6 a los servicios de Consulta Externa, Emergencias, Quirófano, Hospitalización y los de Apoyo y Diagnóstico, a pesar de los problemas, nuevos retos y necesidades que resultan de cambios en el perfil demográfico y epidemiológico.</p> <p style="text-align: right;">1</p>	<p> Se ha brindado atención prioritaria y especializada considerando los grupos prioritarios y vulnerables, como mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recién nacidos, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, mediante agendamiento especial, con la articulación de red de servicios a través del sistema de referencia y contra referencia y la disponibilidad de servicios críticos y de alta complejidad orientados a la especialización como hospital de referencia regional.</p> <p><b>1.2 Calidad de Servicios</b></p> <p>El Hospital en el cumplimiento de las políticas de este eje cuenta con una herramienta transversal a la prestación del servicio que corresponde a los estándares de acreditación Hospitalaria, normas y criterios de licenciamiento y otras exigencias planteadas por el Ministerio de Salud como ente rector. Implica el cumplir con políticas y objetivos de salud relacionados con la seguridad, la calidad, calidez y la gestión del riesgo como elementos primordiales de la mejora continua y el cuidado integral del paciente</p> <p><b>1.3 Promoción y Prevención</b></p> <p>Durante el año 2016 se ha realizado campañas mensuales por parte del Banco de Sangre del HVCM, en un total de 12, con un empuje en la promoción de la donación voluntaria repetitiva y la donación efectiva de sangre con lo cual se logra garantizar la sangre efectiva gratuita y oportuna.</p> <p>Promoción de la lactancia materna exclusiva seis meses para prevenir la desnutrición y desarrollo infantil.</p> <p>En cuanto a prevención de enfermedades, mediante la aplicación de procedimientos médicos, se puede detectar:</p> <p>Con el tamizaje neonatal permite la detección oportuna de los errores innatos del metabolismo en niños recién nacidos aparentemente sanos, con el objetivo de evitar el retraso físico, mental o una inadecuada asignación sexual o la muerte. Con el Tamizaje auditivo permite comprobar la audición normal de todos los recién nacidos y detectar tempranamente cualquier síntoma para ser tratado oportunamente.</p> <p>Mediante una exhaustiva valoración médica o examen clínico practicado al Recién nacido y posteriormente estudio de imágenes, se ha prevenido y tratado la displasia del desarrollo de la articulación de la cadera. Displasia congénita de la cadera entre otras enfermedades congénitas.</p> <p>La aplicación de procedimientos médicos a los pacientes se ha logrado detectar tempranamente el cáncer en especial cuello de útero, mama, próstata y estómago y dar el tratamiento adecuado.</p> <p><b>1.4 Ocio Placido y disfrute</b></p> <p>Siendo en la actualidad una de las características de la sociedad el sedentarismo, el Estado ha implementado políticas, principios y recomendaciones de índole internacional sobre la necesidad de motivar y sensibilizar al hombre y a la comunidad sobre la importancia de darse la oportunidad para disfrutar de lo que ha soñado y deseado a través del goce del ocio y la recreación en su tiempo libre.</p> <p>El ocio visto desde diferentes miradas, es un término que ha llamado al debate conceptual y operativo, abordándose con un enfoque educativo e interrelacionado con la recreación y el tiempo libre y su relación dialéctica con la salud física y mental y cual la incidencia en la calidad de vida, específicamente en el adulto mayor.</p> <p style="text-align: right;">2</p>
---	---

<p> Para ello el Hospital ha implementado ciertas actividades físicas que se han realizado al interior del Edificio, tales como ejercicios físicos, educar en cuanto a la forma de respiración, caminatas y ha promovido hábitos de estilo de vida saludable en contra del sedentarismo y mal nutrición.</p> <p>En la relación laboral se ha creado un clima de confianza y brindado un espacio para el desarrollo personal y profesional, garantizando el respeto y trato humanizado entre usuarios internos y externos</p> <p><b>2.- Políticas Públicas emitidas durante el 2016</b></p> <p>En concordancia con los niveles de competencia definidas en la función Ejecutiva el Hospital ha adoptado los Acuerdos, normativas, resoluciones y manuales emitidos por autoridad competente según la competencia de las unidades Administrativas del Hospital, tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Normas del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente</li> <li>➢ Implementación del REVIT, Recién Nacidos y Delirios.</li> <li>➢ Adopción de la Norma Técnica de Relaciónamiento para la prestación de Servicio, nueva normativa en relación para la Recuperación de Costos.</li> <li>➢ Aplicación de Normas implementadas en el sistema Nacional de Sangre.</li> <li>➢ Actualización de la Guía de práctica clínica y trastornos hipertensivos del embarazo.</li> <li>➢ Guía de Diabetes.</li> <li>➢ Manual de enfermedades crónicas no transmisibles</li> <li>➢ Modelo Nacional de Gestión y atención educativa hospitalaria</li> </ul> <p><b>3.- Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social</b></p> <p>Agendamiento especial para grupos prioritarios, implementación de políticas en disponibilidad de profesionales y recursos como medicamentos dispositivos para la atención de estos grupos prioritarios;</p> <p>Implementación de servicios de cuidado crítico y apoyo en el plan de reducción de muerte materna.</p> <p><b>4.- Inversión durante 2016</b></p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2016 el Hospital ha ampliado y readequado el Centro de Trauma de tres cubículos a seis con un costo aproximado de \$ 330.000,00</p> <p>Adquisición de Implantes Cocleares y otros,</p> <p>Generación de proyectos para el año 2017, tales como Readequación del Área para la instalación y funcionamiento del Equipo de Resonancia Magnética, Banco de Leche Materna Humana.</p> <p><b>5 políticas y acciones pendientes de implementar y/o fortalecer en las Instituciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Prevención de infecciones hospitalarias</li> <li>➢ Implementación y mejoramiento del cuidado ampliado de pacientes críticamente enfermos</li> <li>➢ La política de implementación de cuidado integral del paciente relacionado directamente con el personal de Enfermería</li> <li>➢ Humanización y mejora del trato en el Servicio</li> </ul> <p><b>6.- Respuestas a los compromisos realizados en la Rendición de Cuentas 2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Agendamiento oportuno.</li> </ul> <p style="text-align: right;">3</p>	<p>➢ Mantener un stock de medicamentos en un 80% a pesar de las dificultades generadas por los proveedores en el cumplimiento de entrega de medicamentos y dispositivos médicos en general.</p> <p>7.- Anexos y dispositivos del informe a detalle de la producción hospitalaria y gestiones realizadas por autoridades a nivel general, de dirección de coordinación y ejecución y del personal operativo se encuentra en diapositivas, Los anexos que evidencian también serán transparentados, entre ellos se dispone listado de asistencia de la ciudadanía y autoridades invitadas, personal del hospital, anexo fotográfico, etc.</p> <p>Cuenca, Mayo 8 de 2017</p> <table border="1" data-bbox="922 1384 1316 1601"> <thead> <tr> <th>Responsables de la Elaboración del Informe, preparación de la Audiencia Pública, etc.</th> <th>Cargo</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión conformada para la Rendición de Cuentas que firma en el Acta de Cierre.</td> <td>Varios</td> <td>Acta de cierre</td> </tr> <tr> <td>Dra. Andrea Espinoza P.</td> <td>Directora Asistencial</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ing. Marcela Bravo P.</td> <td>Directora Administrativa Financiera</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dr. Oscar Chango S.</td> <td>Gerente del Hospital</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">4</p>	Responsables de la Elaboración del Informe, preparación de la Audiencia Pública, etc.	Cargo	Firma	Comisión conformada para la Rendición de Cuentas que firma en el Acta de Cierre.	Varios	Acta de cierre	Dra. Andrea Espinoza P.	Directora Asistencial		Ing. Marcela Bravo P.	Directora Administrativa Financiera		Dr. Oscar Chango S.	Gerente del Hospital	
Responsables de la Elaboración del Informe, preparación de la Audiencia Pública, etc.	Cargo	Firma														
Comisión conformada para la Rendición de Cuentas que firma en el Acta de Cierre.	Varios	Acta de cierre														
Dra. Andrea Espinoza P.	Directora Asistencial															
Ing. Marcela Bravo P.	Directora Administrativa Financiera															
Dr. Oscar Chango S.	Gerente del Hospital															

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2017)



**Anexo 23. Protocolo del Trabajo de Titulación del Proyecto Integrador**

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROTOCOLO DEL PROYECTO INTEGRADOR  
“ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL VICENTE  
CORRAL MOSCOSO. PERIODO 2016”**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del  
Título de Contador Público Auditor**

**Autor:**

**Daniel Mauricio Cuenca Moyano**

**Director:**

**Eco. Luis Heriberto Suin Guaraca**

**CUENCA-ECUADOR**

**2017**



## 1.- SELECCIÓN Y DELIMITACION DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1.-SELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Se consideró realizar el presente tema de investigación en el HOSPITAL REGIONAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, dado que analizar el ciclo presupuestario constituye una parte fundamental, para verificar el uso de los recursos financieros conforme a lo planeado, como también el cumplimiento de las disposiciones legales que deben aplicarse en todas las fases del ciclo presupuestario, medir el nivel de eficiencia y eficacia en la consecución de sus objetivos, contrastar que estos estén enfocados hacia la inversión de programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía y establecer las medidas correctivas que se crean necesarias con la finalidad de presentar información transparente a las autoridades competentes y a la sociedad.

### 1.2.- DELIMITACIÓN

- CAMPO DE ACCIÓN: Presupuesto Público
- AREA: Financiera
- ESPACIO: Hospital Regional Vicente Corral Moscoso.
- PERIODO: 2016

El área geográfica a considerar en el presente tema de Investigación es:

País: Ecuador.

Región: Sierra.

Provincia: Azuay.

Cantón: Cuenca.

El presente tema de Investigación queda determinado de la siguiente forma:  
**ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO, AL HOSPITAL REGIONAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, PERIODO 2016**



## **2.- PERTINENCIA ACADÉMICA-CIENTÍFICA Y SOCIAL**

El análisis del ciclo presupuestario de una entidad pública es importante, ya que nos permitirá identificar los niveles de cumplimiento de los objetivos institucionales en términos económicos y recomendar mejoras para la institución.

**2.1.- PERTINENCIA ACADEMICA:** El tema a desarrollarse nos permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante mi carrera universitaria, además servirá como material de consulta a los diferentes usuarios que requieran conocer el proceso de evaluación al ciclo presupuestario en el sector de la salud.

**2.2.- PERTINENCIA CIENTIFICA:** Con la aplicación de este tema se va a emplear los conocimientos adquiridos durante los años de estudio en la carrera de Contabilidad y Auditoría. Se creará además conocimientos científicos al incluir partes investigativas y de levantamiento de información. Se dispone del acceso a la información, utilización de bibliografía actualizada y con el desarrollo de la normativa vigente en la actualidad, consiguiendo así un gran aporte en el ámbito de actualización de conocimientos.

**2.3.- PERTINENCIA SOCIAL:** Debido a la necesidad de la sociedad de contar con servicios eficientes y que den cuenta de los requerimientos actuales de los usuarios del servicio, en este caso un servicio primordial como el de la salud, se plantea el análisis del ciclo presupuestario, que se cumpla de manera eficiente con lo que se ha establecido y el uso del presupuestos deba ir en apego a las necesidades de la sociedad, para definir estrategias que orienten su acción a partir de la comprensión de la realidad actual y futura.



## 3.- JUSTIFICACIÓN

El tema de investigación se denomina: **“Análisis del Ciclo Presupuestario al Hospital Regional Vicente Corral Moscoso, Periodo 2016”**, se analizará todo el ciclo presupuestario desde su programación, hasta su clausura y liquidación, determinando además el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con el presupuesto, a fin de establecer deficiencias existentes que permitan determinar recomendaciones necesarias, y ser estas consideradas tanto por sus directivos como por los administradores, para la toma de decisiones correctivas y oportunas a fin de lograr el análisis del presupuesto y definir su cumplimiento.

Es importante que las Instituciones Públicas evalúen su gestión, para conocer el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, planteen las medidas necesarias para corregir lo que crean necesario, con el propósito de presentar información transparente a las autoridades competentes.

El periodo de análisis de la información corresponde al año 2016. Mediante el proyecto se examinará de forma detallada cada aspecto que comprende el presupuesto institucional del periodo de ejercicio 2016 del Hospital, con el fin de lograr un correcto análisis a través de indicadores de eficiencia y eficacia, mediante el uso de la información financiera, contable y administrativa proporcionada por la institución.

Los Hospitales Públicos ofrecen un servicio de gran valor para la sociedad como el de la salud, siendo aquel un derecho primordial, universal que garantiza el Estado de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador 2008.



Esta misma norma establece la importancia de las entidades y organismos del sector público a rendir cuentas de las operaciones que se realizan, para dar a conocer si los recursos financieros se administran en forma eficaz, para el cumplimiento de los objetivos preestablecidos. (Constitución de la República, 2008)

**Art. 298.-** Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias. (Constitución de la República, 2008)

**Art. 366.-** El financiamiento público en salud será oportuno, regular y suficiente, y deberá provenir de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado. Los recursos públicos serán distribuidos con base en criterios de población y en las necesidades de salud.

El Estado financiará a las instituciones estatales de salud y podrá apoyar financieramente a las autónomas y privadas siempre que no tengan fines de lucro, que garanticen gratuidad en las prestaciones, cumplan las políticas públicas y aseguren calidad, seguridad y respeto a los derechos. Estas instituciones estarán sujetas a control y regulación del Estado (Constitución de la República, 2008)

El presupuesto es una de las herramientas más importantes de la gestión financiera y administrativa, por lo que es obligación de sus máximas autoridades darle seguimiento a fin de ir corrigiendo las falencias que se encuentren durante su ejecución.

El presupuesto es uno de los principales instrumentos para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), porque hace posible que cada entidad proyecte los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas definidos por la Entidad y alineadas a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir a las Políticas Pública entre otras. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

El presupuesto, es el elemento fundamental de la gestión pública que le permite a la dirección superior del gobierno o de una institución pública, utilizar



los recursos para producir bienes y servicios según sea su producción. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Sin embargo, las deficiencias, omisiones y limitaciones de un presupuesto, no siempre son detectadas por el personal que lo administra, por lo que se torna indispensable que se dé una mirada desde afuera, para detectar cualquier falencia que se haya cometido, es justamente eso lo que se quiere realizar durante la investigación que se propone.

Para definir las funciones de un hospital y su nivel de importancia para con la sociedad al cubrir el tema salud, citaremos a continuación lo que expone el Ministerio de Salud.

Un hospital se constituye en una organización que produce servicios para la salud, en el que se desarrollan procesos médicos asistenciales, en este contexto surgen, se desarrollan y consolidan nuevas formas de gestión dirigidas a elevar la eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios en el marco de la descentralización, participación y democratización de la salud, como estrategias para la reforma del estado. (Ministerio de Salud, 2016)

La salud es indispensable para el funcionamiento y desarrollo de las capacidades productivas e intelectuales de una población; incide directamente en la productividad del trabajo, rendimiento escolar, bienestar de las personas en todas las edades y en general, en el nivel de vida de los habitantes. Por ello la cobertura y la calidad de la atención de los servicios de salud en un país, juegan un papel fundamental en la calidad óptima de salud que demandan los ciudadanos, considerando que un servicio de calidad representa inversión social y disminución de los riesgos de insalubridad. (Ministerio de Salud, 2016)

Al desarrollar el proyecto vamos a resolver la necesidad en el área financiera que es el análisis del mismo, para en lo posterior tomar decisiones, así como garantizar la conducción de las Finanzas Públicas de manera sostenible responsable y transparente. El Hospital Vicente Corral Moscoso, es una institución que maneja montos considerables de presupuesto anual, para respaldar la importancia de los recursos económicos y financieros que se destinan a esta institución se muestra la estructura del mismo.



**Cuadro N°1.- Estructura Económica y Financiera del HVCM**

ESTRUCTURA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO		
<b>INGRESOS (Presupuesto Codificado)</b>		<b>30.254.898,85</b>
PRESUPUESTO OTORGADO POR EL ESTADO PARA EL AÑO 2016	24.039.080,00	
REPROGRAMADO	6.215.818,85	
<b>GASTOS</b>		<b>29.167.536,97</b>
PAGADO	29.167.536,97	
SALDO DISPONIBLE		<b>1.087.361,88</b>

Ejecución de Gastos				
CODIGO DE LA CUENTA	CUENTA	CODIFICADO	TOTAL GASTADO	DIFERENCIA
510000	GASTOS EN PERSONAL	16.745.493,52	16.745.493,52	0,00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.762.031,69	10.023.528,36	738.503,33
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	42.940,68	40.071,15	2.869,53
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	759.244,32	649.618,91	109.625,41
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIONES	682.819,62	679.951,31	2.868,31
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	733.654,76	590.335,11	143.319,65
750000	OBRAS PUBLICAS	33.347,47	33.347,47	0,00
840000	BIENES DE LARGA DURACION	495.366,79	405.191,14	90.175,65
990000	OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>30.254.898,85</b>	<b>29.167.536,97</b>	<b>1.087.361,88</b>
REPROGRAMADO (CODIFICADO-INICIAL)				<b>6.215.818,85</b>

**Fuente:** (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2016)

**Elaborado por:** El Autor

Por las razones descritas el presente trabajo de investigación se encuentra debidamente justificado y será un instrumento de ayuda para mejorar el servicio de salud que ofrece el Hospital Vicente Corral Moscoso.



## 4.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Hospital Regional Vicente Corral Moscoso.

LOCALIZACIÓN:

Ubicación: Ecuador – Azuay – Cuenca

Dirección: Av. Los Arupos y Av. 12 de Abril, junto al Parque El Paraíso y cuenta con una longitud de 0.8 kilómetros.

CONTACTOS:

Teléfono: 4096597

Correo Electrónico: [info@hvcm.gob.ec](mailto:info@hvcm.gob.ec)

Página Web: <http://hvcm.gob.ec/>

## 5.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El presupuesto en las entidades del sector público tiene un rol importante, permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social.

El problema fundamental de las Instituciones de salud es la asignación de sus recursos financieros a programas y proyectos relevantes que permitan el logro de los objetivos preestablecidos con eficiencia y eficacia.

Por ende, se ha detectado que el problema principal del hospital Vicente Corral Moscos es el siguiente:

- La Institución no destina sus recursos conforme a lo planificado, es decir los objetivos y metas se cumple de una manera parcial, ocasionando que el nivel de logro y desempeño de los objetivos y metas en beneficio de la ciudadanía no sean los adecuados.



## 5.1.- PROBLEMAS ESPECIFICOS

- El Hospital no cuenta con los recursos necesarios para solventar la demanda de las personas que acuden a esta institución de salud.
- Falta de proyectos debidamente formalizados y alineados con el Plan Estratégico para su Ejecución.
- Carencia de verificación que los recursos sean utilizados de manera eficaz y eficiente.

## 6.- OBJETIVOS

### 6.1.- OBJETIVO GENERAL

Analizar el ciclo presupuestario del Hospital Vicente Corral Moscos, para determinar el cumplimiento de disposiciones legales, eficacia y eficiencia del uso de los recursos, para que de esta manera permita a la administración de la entidad evaluar su gestión, de igual manera emitir un informe de los resultados conseguidos con sus respectivas recomendaciones.

### 6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el ciclo presupuestario y su nivel de cumplimiento.
- Evaluar desde el punto de vista presupuestario los programas proyectos y actividades incluidos en el mismo.
- Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad en función del presupuesto.
- Evaluar los resultados de la gestión de los recursos, realizada por el Hospital Vicente Corral Moscoso, a través de indicadores.



## 7.- METODOLOGIA (MARCO TEORICO BASE Y DISEÑO METODOLÓGICO)

### 7.1.- MARCO TEORICO BASE

Para el desarrollo del tema de investigación se utilizará como guía los siguientes documentos:

- Acuerdo 447
- SAFI (Sistema de Administración Financiera)
- NCI-SP (Normas de Control Interno-Sector Público)
- COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)
- Constitución de la República del Ecuador.
- LOAFYC (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control)
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.

### DEFINICION DE PRESUPUESTO

Según (Burbano, 2011). El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

### TIPOS DE PRESUPUESTO

#### 1. Según su flexibilidad

**Rígidos, estáticos, fijos o asignados:** Denominados de esta manera ya que una vez ejecutados no se podrán hacer ajustes ni modificaciones así cambien las condiciones del entorno en que inicialmente se efectuaron. Este tipo de presupuesto sirve para verificar un control de manera anticipada. (Burbano, 2011)

**Flexibles o variables:** Este tipo de presupuesto permiten ajustes o cambios ya que pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento de acuerdo con las condiciones del entorno empresarial ya sean estos: económico, político, jurídico. (Burbano, 2011)



## 2. Según el periodo de tiempo que cubran

**Corto plazo:** Son aquellos que se planifican para cubrir un ciclo de operación, se elaboran de manera detallada y cubren un periodo de un año o menos. (Burbano, 2011)

**Largo plazo:** En este campo se ubican los planes de desarrollo del estado y de las grandes empresas, se realizan para periodos extensos superiores a un año. (Burbano, 2011)

## 3. Según el campo de aplicabilidad en la empresa

**De operación o económicos:** Se relacionan con la parte operativa del negocio, es decir, se resumen en el estado de resultados e incluyen las ventas o ingresos operacionales, producción, compras, uso de materiales, mano de obra, gastos de administración y gastos de ventas. (Burbano, 2011)

**Financieros:** Se relacionan con el presupuesto de las partidas del balance general e incluye el presupuesto de tesorería y el presupuesto de capital. (Burbano, 2011)

## 4. Según el sector en que se utilicen

**Público:** Son los presupuestos que desarrolla el Estado. Cuantifican los desembolsos requeridos por gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, para controlar las finanzas de sus diferentes dependencias. (Burbano, 2011)

**Privado:** Son los presupuestos desarrollados por empresas privadas, como instrumentos de su administración. (Burbano, 2011)

## FUNCIÓNES DEL PRESUPUESTO

Cuadro N° 2.- Funciones del Presupuesto

FUNCIÓNES DEL PRESUPUESTO		
Se relaciona con el control financiero de la organización.	El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.	Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

**Fuente:** (Rodríguez, 2008)

**Elaborado por:** El Autor



## IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Cuadro N°3.- Importancia del Presupuesto

Redistribución del Ingreso.
Equidad Tributaria.
Definir Fuente de Financiación.
Combatir la Pobreza.
Coadyuvar a la Competividad.
Cumplir las Metas del Plan de Desarrollo y Programa de Gobierno.
Satisfacer Necesidades Básicas de la Población.

**Fuente:** (Rodríguez, 2008)

**Elaborado por:** El Autor

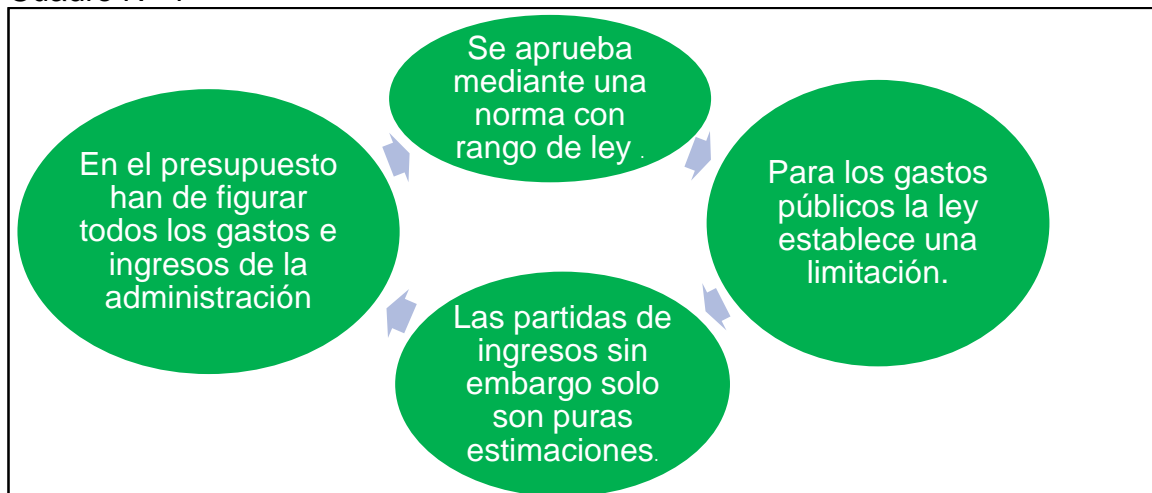
## OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

1. Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
2. Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
3. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
4. Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo con las necesidades del programa ó proyecto.
6. Facilitar el control interno (ex ante-in situ-ex post). Antes, en el momento, y posterior.
7. Utilizar la ejecución y evaluación para corregir las desviaciones en los programas.
8. Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
9. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado para la toma de decisiones.

Fuente: (Gutiérrez, 2005).

## CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Cuadro N° 4



**Fuente:** (Burbano, 2011)

**Elaborado por:** El Autor

## ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

Cuadro N°5

1. Programación Presupuestaria
2. Formulación Presupuestaria
3. Aprobación Presupuestaria
4. Ejecución Presupuestaria
5. Evaluación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria
6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

**Fuente:** (Gutiérrez, 2005)

**Elaborado por:** El Autor

## PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2010).





## **FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Ministerio de Finanzas, 2010)

## **APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (Ministerio de Finanzas, 2010)

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Ministerio de Finanzas, 2010)

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Ministerio de Finanzas, 2010)

## **CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Clausura del Presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Liquidación del Presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (Ministerio de Finanzas, 2010).

## **PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS**

Los Presupuestos Públicos se regirán bajos los siguientes principios:



Cuadro N°6

Universalidad
Unidad
Programación
Equilibrio y Estabilidad
Plurianualidad
Eficiencia
Eficacia
Transparencia
Flexibilidad
Especificación

**Fuente:** (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2016)

**Elaborado por:** El Autor

## EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

### LOS INGRESOS

Son estimaciones anuales, plurianuales o de otros períodos, de las recaudaciones por distintas fuentes, obtenidas para financiar los egresos presupuestarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

### LOS GASTOS

Es el término que comprende tanto los gastos como las erogaciones realizadas por los entes económicos para cancelar las obligaciones de amortización de la deuda. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

## NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Las Normas Técnicas de Contabilidad son de vital importancia para la evaluación del ciclo presupuestario, dado que el conocimiento de los aspectos básicos de la administración financiera gubernamental en el Ecuador es el punto de partida para analizar en detalle cada uno de sus componentes y concluir con el entendimiento del sistema de contabilidad gubernamental. (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2016)

**INDICADORES DE GESTIÓN:** Lo que permite un indicador de gestión es determinar si un proyecto o una organización están siendo exitosos o si están cumpliendo con los objetivos.

Se conoce como indicador de gestión a aquel dato que refleja cuáles fueron las consecuencias de acciones tomadas en el pasado en el marco



de una organización. La idea es que estos indicadores sienten las bases para acciones a tomar en el presente y en el futuro. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**ASIGNACIÓN:** Suma autorizada de dinero destinada a pagar ciertos costos conocidos o anticipados de un determinado bien o servicio. La que se hace de uno o más elementos de costo o renta a uno o más segmentos de una organización, de acuerdo con los beneficios recibidos, responsabilidades o cualquier otra medida lógica de utilización. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**DÉFICIT:** Monto total de las obligaciones y gastos correspondientes a un determinado período presupuestario que excede el presupuesto establecido para ese período. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**CATALOGOS PRESUPUESTARIOS:** Instrumentos de sistematización y estandarización de la información presupuestaria con fines de registro y control estadísticos y de toma de decisiones. Serán definidos, actualizados y administrados por la Subsecretaría de Presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

**CEDULA PRESUPUESTARIA:** Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

**CODIFICADO:** Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

## 7.2.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿El Hospital cuenta con los recursos necesarios para solventar la demanda de las personas que acuden a esta Institución de salud?
- ¿El Hospital cumple con los objetivos preestablecidos dentro de su presupuesto?
- ¿El Hospital realiza análisis a sus ciclos presupuestarios?

## 7.3.- DISEÑO METODOLOGICO



## TIPO DE INVESTIGACIÓN

**NO EXPERIMENTAL.** - Ya que no serán manipuladas ninguna de las variables, ni serán necesarios ocupar equipos especializados durante el proceso.

**DESCRIPTIVA.** Para realizar el análisis al ciclo presupuestario aplicado al Hospital Vicente Corral Moscoso se utilizará la investigación descriptiva para obtener información acerca del cumplimiento de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación clausura y liquidación.

**APLICATIVA.** Mejorar la evaluación al ciclo presupuestario de la entidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

**EXPLICATIVA.** - Porque busca entregar análisis de lo que realmente sucede al interior de la institución la causa de estos hechos y los efectos de los mismos a fin de determinar sus influencias positivas o negativas en la marcha institucional.

## MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

**ENFOQUE MIXTO.** Para realizar la investigación utilizaremos el enfoque mixto el cual nos permite recolectar, analizar y vincular datos cualitativos y cuantitativos.

- **Deductivo/Cuantitativo:** Se utilizará información de cédulas presupuestarias y reportes contables para realizar la investigación.
- **Inductivo/Cualitativo:** Con la indagación a profundidad de los datos obtenidos a través de encuestas, entrevistas y observaciones se dará una apreciación conceptual del cómo dar solución a los problemas.

## MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se empleará métodos de recolección de información como:

- **Fuentes Primarias:** encuestas, entrevistas, análisis.
- **Fuentes Secundarias:** libros, tesis, normativa.
- **Fuentes Terciarias:** Información proporcionada por el Hospital Vicente Corral Moscoso.



8.- ESQUEMA TENTATIVO

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>CAPITULOS</b>
Obtener conocimiento de la Institución a evaluar	<b>CAPITULO I</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD</b> 1.1.- Introducción 1.2.- Reseña Histórica 1.3.- Ubicación Geográfica de la Entidad 1.4.- Estructura Organizacional 1.5.- Ejes Estratégicos del Hospital 1.6.- Misión Visión 1.7.- Estructura Económica y Financiera. 1.8.- Breve análisis de la situación presupuestaria a través del tiempo.
Aspectos Teóricos de la Evaluación del Ciclo Presupuestario	<b>CAPITULO II</b> <b>MARCO TEORICO</b> 2.1.- Presupuesto Público 2.1.1.-Concepto de Presupuesto Público 2.1.2.-Objetivos del Presupuesto Público 2.1.3.-Principios del Presupuesto Público 2.2.- Ciclo Presupuestario 2.2.1.-Programación Presupuestaria 2.2.2.-Formulación Presupuestaria 2.2.3.-Aprobación Presupuestaria



	<p>2.2.4.-Ejecución Presupuestaria</p> <p>2.2.5.-Evaluación y Seguimiento Presupuestario</p> <p>2.2.6.-Clausura y Liquidación Presupuestaria</p> <p>2.3.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</p> <p>2.4.- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control</p> <p>2.5.- Normas de Control Interno para Entidades del Sector Público</p> <p>2.6.- Indicadores Presupuestarios</p>
<p>Analizar el ciclo presupuestario, aplicado al Hospital Vicente Corral Moscoso</p>	<p><b>CAPITULO III</b></p> <p><b>ANALISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO AL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO. PERIODO 2016</b></p> <p>3.1.- Análisis a la Programación y Formulación Presupuestaria</p> <p>3.1.1.- Verificar que exista un Plan Operativo Anual</p> <p>3.1.2.- Verificar la existencia de proformas presupuestarias</p> <p>3.2.- Análisis a la Aprobación Presupuestaria</p> <p>3.2.1.- Verificar la entrega del presupuesto al órgano legislativo local.</p>



	<p>3.2.2.- Constatar el cumplimiento de los plazos establecidos.</p> <p>3.3.- Análisis a la Ejecución Presupuestaria</p> <p>3.3.1.- Constatar la Programación Física.</p> <p>3.3.2.- Constatar la Programación Financiera del Gasto.</p> <p>3.3.3.- Verificación del control interno previo al compromiso</p> <p>3.3.4.- Verificar el Plan de Adquisiciones.</p> <p>3.3.5.- Verificación del control interno previo al devengado.</p> <p>3.3.6.- Verificación del control previo a la obligación.</p> <p>3.3.7.- Reconocimiento de ingresos y Gastos</p> <p>3.3.8.- Análisis de las reformas presupuestarias.</p> <p>3.4.- Análisis a la Evaluación y Seguimiento Presupuestario</p> <p>3.4.1.- Indicadores de Eficiencia</p> <p>3.4.2.- Indicadores de Eficacia.</p> <p>3.4.3.- Control a las reformas presupuestarias, al compromiso y a la obligación.</p> <p>3.4.4.- Informe de proceso de evaluación.</p>
--	--





	<p>3.5.- Análisis a la Clausura y Liquidación Presupuestaria</p> <p>3.5.1.- Verificar que exista un informe económico.</p> <p>3.5.2.- Constatar el cumplimiento de los plazos establecidos.</p>
<p>Proporcionar conclusiones y recomendaciones, brindar alternativas de cambio en la gestión pública de la Institución.</p>	<p>CAPITULO IV</p> <p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <p>4.1.- Conclusiones</p> <p>4.2.- Recomendaciones</p> <p>4.3.- Anexos</p> <p>4.4.- Bibliografía</p>

**9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	MES I				MES II				MES III				MES IV				MES V				MES VI			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.-Pertinencia académico-científica y social																								
2.- Justificación de la investigación																								
3.- Problema Central																								
4.- Objetivos																								
5.- Metodología (marco teórico y diseño metodológico)																								
6.- Cronograma de Actividades																								
7.- Esquema Tentativo																								
8.-Bibliografía																								



<b>CAPITULO I</b>																				
<b>INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD</b>																				
1.1.- Introducción																				
1.2.- Reseña Histórica																				
1.3.- Ubicación Geográfica de la Entidad																				
1.4.- Estructura Organizacional																				
1.5.- Ejes Estratégicos del Hospital																				
1.6.- Misión – Visión																				
1.7.- Estructura Económica y Financiera																				
1.8.- Breve análisis de la situación presupuestaria a través del tiempo.																				

<b>CAPITULO II</b>																				
<b>MARCO TEORICO</b>																				
2.1.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas																				
2.2.- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control																				
2.3.- Normas de Control Interno para Entidades del Sector Público																				
<b>CAPITULO III</b>																				
<b>ANALISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO AL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO. PERIODO 2016</b>																				
3.1.- Análisis a la Programación y Formulación Presupuestaria.																				
3.2.- Análisis a la Aprobación Presupuestaria																				



3.3.- Análisis a la Ejecución Presupuestaria																							
3.4.-Análisis a la Evaluación y Seguimiento Presupuestario																							
3.5.- Análisis a la Clausura y Liquidación Presupuestaria																							
<b>CAPITULO IV</b>																							
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>																							
4.1.- Conclusiones																							
4.2.- Recomendaciones																							
4.3.- Anexos																							
4.4.- Bibliografía																							

**10.-PRESUPUESTO PREFERENCIAL**

<b>DETALLE DE GASTOS</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>	<b>MES 5</b>	<b>MES 6</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Transporte y movilización	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	60,00
Copias blanco y negro	3,00	5,00	5,00	3,00	3,00	5,00	24,00
Internet	3,00	5,00	10,00	10,00	10,00	6,00	44,00
Impresiones	4,00	4,00	5,00	10,00	10,00	15,00	48,00
Empastado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
Imprevistos	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00	10,00	40,00
<b>Total, Estimado</b>	<b>25,00</b>	<b>29,00</b>	<b>35,00</b>	<b>38,00</b>	<b>43,00</b>	<b>246,00</b>	<b>416,00</b>



## 11.-REFERENCIAS

- Burbano, J. (2011). Presupuestos: Enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos. (Vol. 4). Mexico: McGraw-Hill.
- Costitución de la República. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Quito, Quito, Ecuador.
- Gutierrez, L. (2005). Contabilidad Gubernamental. Cuenca, Ecuador: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (2014). Planificación Estrategica Hospital Vicente Corral Moscoso 2014-2017. Cuenca.
- Hospital Vicente Corral Moscoso. (2016). Estructura Económica y Financiera. Cuenca.
- Ministerio de Finanzas. (2010). Codigo Organico de Planificación y Finanzas Pública. Quito.
- Ministerio de Finanzas. (2016). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. Ministerio de Finanzas, Quito. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-presupuestos/>
- Ministerio de Finanzas. (2017). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito.
- Ministerio de Salud. (2016). Ministerio de Salud Publica. Obtenido de <http://www.salud.gob.ec/transparencia/>
- Normativa del Sistema de Administración Financiera. (2016). Normativa de Sistema de Administracion Financiera. Quito.
- Rodríguez, P. (2008). Presupuesto Público, Programa Administración Pública Territorial. Bogota.